

LA INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN



Indicadores del sistema educativo

Consejo Sindical Estatal de ANPE

Mesa sectorial de Educación-procedimientos selectivos



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Información profesional	18
Asesoría Jurídica	23
El rincón del Defensor del Profesor	24
Hoy hablamos con... ..	26
Opinión	29
La Educación en tiempos convulsos Educación: Formar en vez de adoctrinar El Orientador Educativo en nuestro país	
A pie de aula	32
Educación y sociedad	34
Anpenet	36
Acción social	38
Autonomías	42
Biblioteca del docente	66
El pensamiento, el humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 58.100 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

La instrumentalización política de la educación

ANPE viene reclamando desde hace muchos años un pacto de estado para que, entre otras cuestiones, aisle a la educación de la confrontación ideológica permanente, de manera que seamos capaces de dotar de estabilidad, rigor e imparcialidad al sistema educativo. Lamentablemente estos días, con ocasión del desafío secesionista en Cataluña, estamos comprobando como la instrumentalización, la manipulación, el uso partidista de la misma está alcanzando las cotas máximas de parcialidad al servicio de un proyecto independentista.

Los ejercicios de adoctrinamiento que hemos visto estos días han mostrado sin ningún pudor y con toda virulencia la utilización de la escuela que el nacionalismo radical ha sido capaz de imponer al servicio del proyecto separatista. También sabemos que, en este escenario, hay profesores que cumplen con profesionalidad y objetividad sus funciones y cometidos, pero en este contexto es difícil abstraerse a la presión y a la tensión que impera en los centros educativos en Cataluña.

Hemos repetido hasta la saciedad que no estamos en contra del Estado de las Autonomías, todo lo contrario, las mayores cuotas de progreso y bienestar en este país se han vivido en los últimos cuarenta años, pero no es menos cierto que el Estado y los sucesivos gobiernos deberían haber sido más firmes en sus límites para conseguir que nuestro sistema educativo se configure de acuerdo con los principios y valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella.

Las primeras víctimas de esta manipulación son los alumnos españoles que ven gravemente cercenados derechos fundamentales

La igualdad de todos los españoles ante el contenido esencial del referido derecho implica la necesidad de la regulación de unos contenidos mínimos y preestablecidos que justifica que todos los alumnos tengan un contenido común. ANPE ha alertado y denunciado en numerosas ocasiones la deriva del descontrol de los contenidos comunes, que comenzó a evidenciarse a partir del desarrollo de la LOGSE con el porcentaje y distribución competencial del currículo básico y que tuvo su punto culminante con la publicación de la disposición adicional cuarta de la LOE, que eliminaba para la elaboración y edición de los libros de textos la previa autorización administrativa. Ello se traduce que al ser un control “a posteriori” nadie vigila ni supervisa el tratamiento de los libros de texto, dejando al albur de cada comunidad la elaboración y edición de los contenidos. La LOMCE no solo no lo corrigió, sino que ahondó en esta senda de una mayor desvertebración educativa.

Desde la asunción de las transferencias educativas por las comunidades autónomas, hemos asistido a una desaforada carrera de algunas de ellas por priorizar lo que nos separa en lugar de lo que nos une, aunque sea a costa de manipular la historia, la literatura, el derecho, la lengua... Las primeras víctimas de esta manipulación son los alumnos españoles que ven gravemente cercenados derechos fundamentales, como el uso de la lengua propia común, el acceso a la totalidad del patrimonio cultural de su país y el conocimiento de las instituciones del Estado. Y ello no es incompatible con el desarrollo y la gestión de un marco competencial propio, que naturalmente incluye el conocimiento de su lengua vernácula propia, lengua cooficial, y el acervo cultural específico de cada CCAA, imprescindibles para enriquecer la formación de nuestros alumnos.

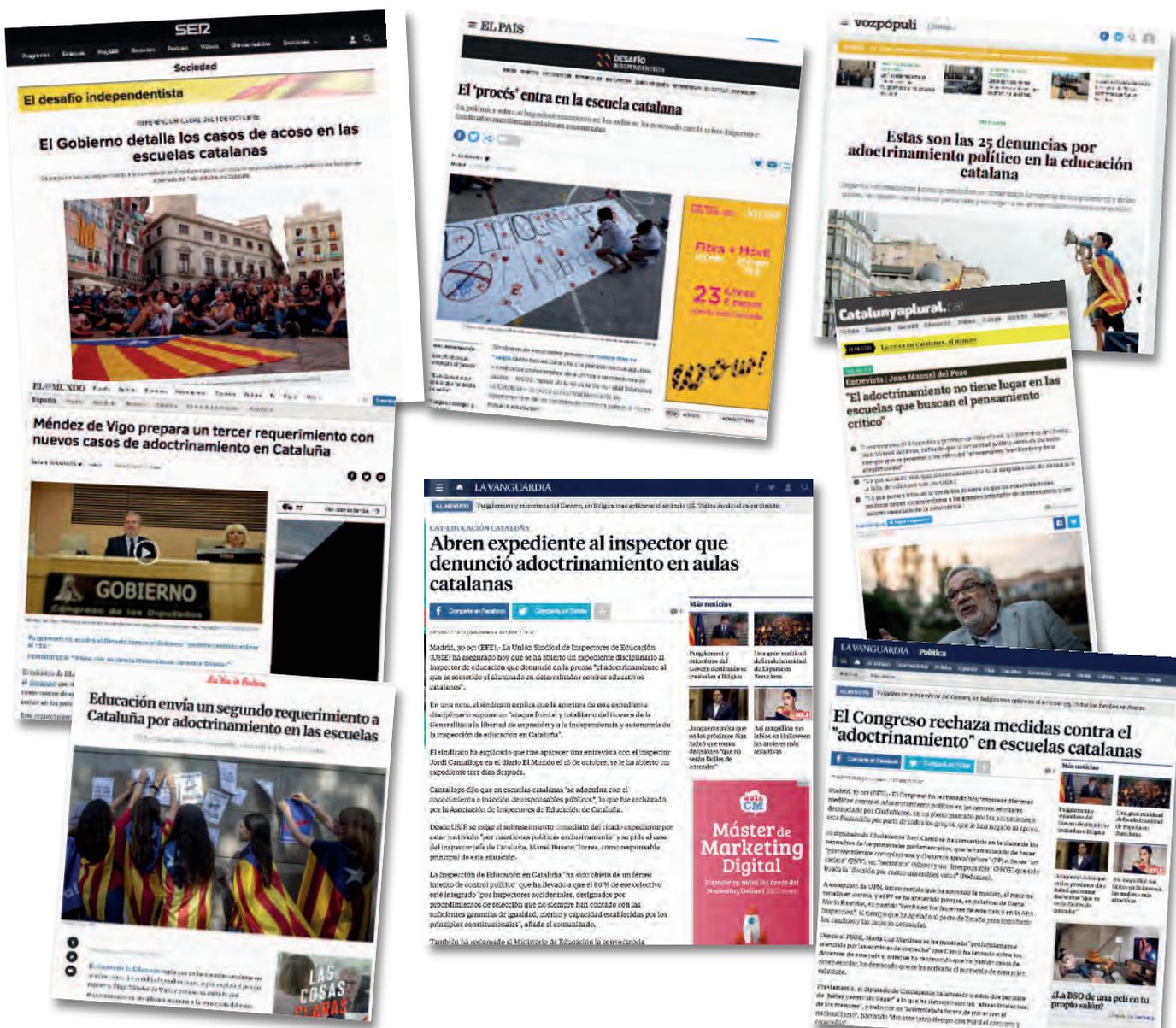
Pero la laxitud y dejadez de los sucesivos gobiernos nacionales ha llevado a Cataluña a la situación actual al permitir por inacción la instauración del pensamiento único dominante utilizando como correa de transmisión las escuelas y los medios de comunicación. Ya no es que allí no funcione la Alta Inspección

como mecanismo de control, sino que la propia inspección educativa ordinaria está reclutada por inspectores accidentales nombrados directamente por la Generalitat. Y algo parecido ocurre con los nombramientos de los directores escolares.

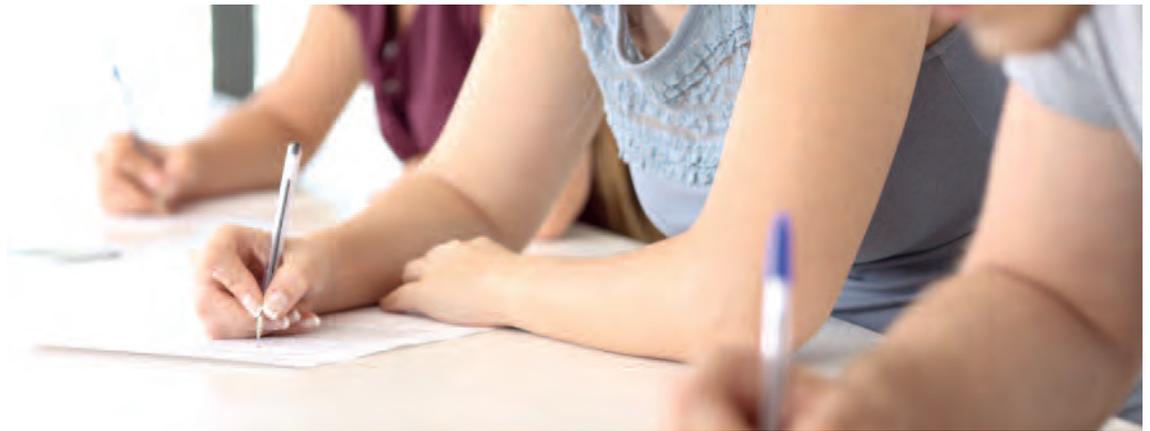
Lo que estamos viviendo estos días supone la puesta a disposición de la educación al servicio de un proyecto político segregador y secesionista con el objetivo no disimulado de romper unilateralmente, sin ninguna justificación ética y jurídica, nuestro marco común de convivencia. Todo ello aderezado con la excusa de algunos rasgos diferenciales propios y sustentado sobre medias verdades en la interpretación de los hechos históricos y políticos, que acaban siendo las mayores falsedades, para construir un relato potente y eficaz en torno a unas supuestas identidades propias enfrentado a todos los que no se sometan a estos postulados y por supuesto a la idea de España como sentido de pertenencia, que está creando una grave fractura política social y territorial.

No vamos a decirle a los poderes del Estado como tienen que restaurar el orden constitucional en ese territorio, no es nuestro papel, pero sí advertimos desde la serenidad y la firmeza, que no valen ni ambigüedades ni equidistancias con los que pretenden, con el desprecio más absoluto a la ley, desgajarse unilateralmente del Estado saltándose el marco jurídico vigente y rompiendo la soberanía nacional que reside en todos los españoles porque ello garantiza la igualdad de los derechos, deberes y libertades de todos los ciudadanos en el conjunto de España.

Ahora más que nunca nos reafirmamos en nuestra idea de un Pacto de Estado por la Educación que garantice esta imprescindible vertebración y cohesión del sistema como único garante de la igualdad de todos los españoles consagrada por nuestra Constitución y que asegure la cooperación leal entre todas las Administraciones Educativas. Ojalá se solucione pronto este grave conflicto para que podamos afrontar, todos juntos, los retos y desafíos de nuestro sistema educativo, condicionados ahora, exclusivamente, por este desafío territorial. ■



Reunión de la Mesa Sectorial



Se ha trabajado sobre el proceso de estabilización de plantillas docentes.

Esta mesa sectorial ordinaria se celebró el 26 de octubre a la que asistieron por parte del Ministerio el director general de Evaluación y Cooperación Territorial, subdirectores generales de las respectivas áreas y asesores del MECD y los cinco sindicatos más representativos. Esta mesa parte del Acuerdo de la Mesa General que recogía la reducción de la tasa de interinos al 8% y que se haría a través de procesos de selección de libre concurrencia, basados en la igualdad, mérito, capacidad y publicidad, condiciones que nuestro sistema de acceso cumple. Con estos procesos podrán salir unas 100.000 plazas en todos estos años.

Las ofertas de empleo se aprobarán, como en todos los sectores, en 3 años (2017, 2018 y 2019) pero con 5 convocatorias desde 2018. El MECD en su ámbito de gestión tiene esta provisión de plazas para aprobar: En Ceuta 130 plazas para Secundaria y 130 para Maestros, y en Melilla 150 plazas para Secundaria y 130 para Maestros.

Con anterioridad, el Ministerio se había reunido con las Comunidades Autónomas para tratar este tema, con el objetivo también de que haya una coordinación en las convocatorias anuales. La posición de las CCAA en la citada reunión del pasado día 5 de octubre y asumida por el Ministerio sobre los temas preguntados es la siguiente:

1. Acompasar convocatorias, convocando en 2018 y 2020 cuerpos de EEMM y en 2019 y 2021 Maestros, en 2022 sería de todos los cuerpos. Todas menos la Comunidad Valenciana, lo harán. Está también Galicia que parece ser que convocará de todos los cuerpos.
2. Tienen todas claro que aprobarán ofertas de empleo en 3 años para realizarlas en 5 convocatorias.
3. El compromiso es unánime de reducir la tasa de interinos al 8%.
4. Sobre los temarios hay un acuerdo unánime de no cambiarlos para las próximas convocatorias de 2018 pero sí para las siguientes y con tiempo suficiente pues están obsoletos. Están terminando los borradores de temarios desde el MECD, para la elaboración de los mismos se han basado en las órdenes de 2012 derogadas pero, actualizados con las novedades de la LOMCE. Nos los mandarán en breve y pasarán por la Mesa.
5. Sobre la modificación del RD 276-2007 de ingreso y acceso:
 - a. Aumento del peso de la experiencia. Sobre este punto todas las CCAA manifiestan su acuerdo.

- b. Que las pruebas sigan siendo eliminatorias y que no se realicen más modificaciones en el Real Decreto. En este punto todas las CCAA están de acuerdo menos tres Comunidades que no se manifiestan.

Desde ANPE lo que más nos preocupa es la incertidumbre y que el proceso se realice con seguridad jurídica. Se está trabajando actualmente en un pacto educativo que conllevará un nuevo sistema de ingreso y acceso que cambiará totalmente el sistema actual, por lo que nos gustaría, en aras a esa seguridad aludida, que en estos procesos que se deben celebrar no supongan un cambio radical del sistema de ingreso y acceso, por lo que se debería mantener el sistema actual con las modificaciones que se puedan acordar.

En los últimos datos de los procesos selectivos en las diferentes comunidades autónomas el 80 % del profesorado que ha obtenido plaza era interino. Este porcentaje se asegura si se realiza alguna modificación al actual Real Decreto de acceso como dar más peso a la experiencia docente dentro de los límites máximos legales.

Nos reiteramos en la necesidad de constituir una Comisión de Seguimiento que anualmente analice, tanto si las CCAA están cumpliendo los objetivos de llegar al 8% de tasa de interinidad en estos procesos, como el porcentaje de interinos que accedan al sistema y cualquier otra cuestión de relevancia que pueda afectar a los procesos y así poder realizar con tiempo las modificaciones y ajustes que se pudieran plantear.

Desde ANPE pedimos al Ministerio que nos convoque a una mesa sectorial tras la reunión que tendrá lugar el día 30 de octubre con las CCAA.

El Ministerio se compromete a convocar a los sindicatos el día 7 de noviembre, donde se tratará las modificaciones del RD 276-2007, únicamente en lo relativo al baremo y al porcentaje de la fase de concurso. Hacen entrega de una primera propuesta en la que se recoge el aumento de hasta 7 puntos de la experiencia, que es lo máximo legalmente permitido, valorándose de igual forma que ahora. En esa modificación también irían a darle a la fase de concurso el mayor peso legalmente posible quedando establecida en un 60% la fase de oposición y un 40% la fase de concurso. Nos emplazan a los sindicatos a hacer aportaciones en la próxima Mesa a la que nos convocarán. También se entregarán los borradores de los temarios que entrarían en vigor a partir de los procesos selectivos de 2019.



Reunión de la Comisión Europea con los Agentes Sociales en materia de Educación

El pasado 25 de octubre una delegación de la Comisión Europea se desplazó a España para revisar, junto con la administración española y los distintos agentes sociales, la marcha de las diferentes políticas sectoriales y las correspondientes reformas e iniciativas emprendidas por España.

Actividad que realizan en el marco del llamado Semestre Europeo. El objetivo es permitir a los países miembros de la UE coordinar sus políticas económicas y atender a los desafíos económicos a los que se enfrenta la Unión.

Entre las políticas a revisar se encuentra la de Educación. En dicha reunión ANPE, representada por Raquel García Blanco, valoró y dio su visión del estado de la Educación en España, en concreto destacando las dificultades, amenazas, retos y oportunidades de mejora que se observan desde nuestro ámbito de actuación. A modo de síntesis destacamos la desvertebración del sistema educativo en España que se traduce en una diferente distribución curricular. La necesidad de un marco común básico de Educación con validez en todo el Estado, compatible con el desarrollo competencial autonómico, para garantizar el principio de igualdad de oportunidades de todos los españoles y la vertebración y cohesión

social en todo el territorio español. Como retos destacamos la necesaria reversión de los recortes en Educación, que se aumente la inversión y se rentabilice los recursos.

Como tema de debate también se planteó el Pacto de Estado para la Educación coincidiendo todos los asistentes en lo lejano que lo vemos por falta de voluntad política, pero desde ANPE consideramos necesario este Pacto para adaptar la educación a los nuevos retos y exigencias de una sociedad en continuos cambios y conseguir de esta manera dotar de estabilidad al sistema, alejando a la educación de una confrontación política y social.

Planteamos también otros temas como la situación de la Formación Profesional y la necesidad dar respuesta a la demanda de nuevos profesionales los cuales deben ser multidisciplinares, polivalentes e internacionalizados y sobre todo con gran conocimiento digital.

**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**



www.elfensordelprofesor.es

Reunión con MUFACE

El director general de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, Antonio Sánchez, y la directora del departamento de prestaciones sanitarias, Patricia Orden, han recibido en la sede central del



organismo al presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández, al secretario de Acción Sindical, Ramón Izquierdo, y a la secretaria de Comunicación, Sonia García, para establecer las vías de colaboración que permitan impulsar mejoras en la asistencia de los mutualistas docentes que representan en torno a las dos terceras partes del colectivo mutualista.

En la reunión se abordaron las cuestiones que preocupan al profesorado. Fundamentalmente nos hemos centrado en la cartera de servicios sanitarios que se ofrecen a los mutualistas, nuestra preocupación por la atención sanitaria en la zona rural, la necesaria recuperación y aumento de las cuantías de las prestaciones sociales y, por encima de todo, la necesidad de que se afiance, potencie y modernice MUFACE para asegurar, no sólo que no se cuestione su continuidad, sino que mejore notablemente en los servicios que ofrece a los mutualistas.

Sobre todas estas cuestiones, el Director General nos ha comunicado que era conocedor de nuestras reivindicaciones y que han puesto en marcha un Plan Estratégico de impulso de MUFACE con varias medidas que van a ir implementando en esta legislatura y entre las que podríamos destacar:

- El aumento en casi un 6% de la cuantía destinada para el año que viene a los conciertos sanitarios, lo que mejorará las prestaciones recibidas, y que se llevará a cabo al margen de que haya o no Presupuestos Generales del Estado para el año que viene. La intención es seguir aumentando las partidas para MUFACE e intentar que se sumen más compañías.
- Renovación tecnológica y reducción progresiva de la burocracia actual.
- Sobre el medio rural: están hablando con todas las CCAA para realizar nuevos convenios de colaboración que quieren ir cerrando antes de enero de 2018. En Esos convenios se recogerá que los mutualistas no tendrán que

realizar pago alguno por el uso de los servicios sanitarios públicos de las CCAA, serán éstas las que reclamen esas cuantías a las compañías, actuando MUFACE como mediador y avalista de esos pagos. El Director General se ha comprometido con nosotros a irnos informando de los Acuerdos que se vayan cerrando con las CCAA en los momentos en los que se vayan firmando.

- En esos convenios se va a incluir también la figura del desplazado para que esa cobertura sanitaria se extienda también cuando nos encontremos fuera de la Comunidad Autónoma de residencia.





Secretariado Estatal.

ANPE celebra su Consejo Sindical Estatal Ordinario

El pasado día 25 de octubre de 2017 se celebró en un céntrico hotel de Madrid la reunión ordinaria del Consejo Sindical Estatal, con la asistencia de 140 dirigentes de ANPE de todo el Estado.

El Consejo Sindical de ANPE formado por el Comité Ejecutivo Estatal, los Presidentes de los Consejos Sindicales provinciales, más los Delegados elegidos en las provincias, es el máximo Órgano del Sindicato entre Congresos.

En la reunión se abordaron los puntos del Orden del Día que previamente habían sido aprobados por el Comité Ejecutivo Estatal el día 5 de julio de 2017.

Informe del Presidente Nacional y memoria de actividades curso 2016-2017

El Presidente Nacional saludó y dio la bienvenida a los consejeros, pasando a continuación, tras la aprobación del Acta del Consejo Sindical Estatal anterior por los asistentes, al informe del presidente y la memoria anual de actividades del Sindicato, en la cual se incluyen las actividades de la presidencia, vicepresidencia, se-



Presentación de la Memoria de actividades 2016-2017.



El secretario estatal de Organización explica el proceso de elecciones internas de ANPE.



El vicepresidente nacional de ANPE analiza las actuaciones sindicales.



El secretario estatal de Acción Sindical en un momento de la ponencia.



Momento de intervención del presidente nacional.



Junta Electoral Estatal junto al presidente nacional.



A Rafael Hermida se le hace entrega de una placa en gratitud a su diseño del nuevo logo.



La secretaria estatal de Finanzas expone los asuntos económicos.



la secretaria estatal de Comunicación presenta al experto en redes sociales Paco Torres.

cretarías estatales y de las diversas comunidades autónomas, fueron aprobados por mayoría de los consejeros asistentes.

Nicolás Fernández Guisado realizó un análisis del pasado curso sindical y del inicio del presente curso: *El curso 2016-2017 comenzó con los mismos debates y problemas del curso anterior: la insistencia en la necesidad de un pacto educativo, las dudas y controversias generadas por la aplicación de la LOMCE, y la ausencia de un Estatuto docente tantas veces prometido como incumplido.* En cuanto al inicio del presente curso señaló que *el curso 2017-2018 ha comenzado con tensiones políticas y territoriales, lleno de incertidumbres, pero este es el momento de defender ideas, principios y valores que conforman nuestra esencia sindical y nuestra razón de ser.* También el Presidente de ANPE hizo mención a los principales

actos como la comparecencia en el Congreso exponiendo los criterios para la elaboración del pacto de estado por Educación o la Mesa Sectorial de Educación del pasado 28 de junio entre otros muchos. Y los actos internos de ANPE como la reunión de web-máster o el Encuentro de Acción Sindical en Segovia.

Convocatoria de elecciones internas

El Secretario de Organización presentó, para su debate y aprobación, las normas de procedimiento y el calendario electoral que han de regir las elecciones internas que se van a desarrollar en nuestra organización hasta el mes de junio de 2018. Tras las explicaciones oportunas, el documento fue aprobado por los consejeros asistentes.



Presentación de Jesús Álvarez, presidente de la Junta Electoral Estatal junto al resto de miembros de la Junta; Daniel Lucendo e invitados de ANPE Extremadura y Asturias.



Óscar San Norberto y Mari Carmen González delegados de ANPE Nacional.



Raquel García, asesora jurídica nacional.



Consejeros de ANPE Madrid.



Consejeros de ANPE Murcia.



Consejeros de ANPE Navarra y ANPE Aragón.



Delegados de ANPE Castilla y León con el presidente nacional.

El Presidente Nacional, una vez aprobado el calendario electoral y las normas de procedimiento, de acuerdo con lo que establece el Artº 34.4 del Estatuto y el Artº. 36 del Reglamento de ANPE, procedió a convocar verbalmente elecciones internas de ANPE. El proceso electoral se realizará conforme a las normas de procedimiento y calendario de elecciones internas anteriormente aprobadas.

Elección de la Junta Electoral Estatal.

En virtud de lo establecido en el Artº. 41.1 del vigente Reglamento de Régimen Interno de ANPE, el Presidente Nacional solicitó a los consejeros la presentación de candidaturas para la Junta Electoral Estatal. No habiendo ninguna candidatura, el Presidente Nacional hizo la siguiente propuesta y fue aprobada:

Presidente: Jesús Álvarez García.

Secretario: Ángel López Torres.

Vocales: Carmen Peñalba Arín, Inmaculada Suárez Valdés y Gerardo Sierra Sierra.

Ponencias

La Ponencia sobre la valoración de las actuaciones sindicales más relevantes a nivel estatal para el curso escolar 2017/2018 corrió a cargo de José Francisco Venzalá González, vicepresidente de ANPE y Ramón Izquierdo Castillejo, secretario de Acción Sindical.

La Ponencia sobre el impulso necesario de las nuevas tecnologías en la comunicación y su rentabilidad sindical para ANPE fue impartida por Paco Torres, director de Servicios de



Consejeros de ANPE Andalucía.





Consejeros de ANPE Ceuta y ANPE La Rioja.



Consejeros de ANPE Cataluña.



Consejeros de ANPE Castilla-La Mancha.



Consejeros de ANPE Extremadura.



Consejeros de ANPE Asturias y ANPE Cantabria.



Consejeros de ANPE Extremadura.



Consejeros de ANPE Galicia.



Invitados de ANPE Baleares.



Invitados ANPE Castilla-La Mancha.



Invitados de ANPE Castilla y León y ANPE Melilla.



Delegados de ANPE Canarias junto al presidente nacional.



Consejeros de ANPE Comunidad Valenciana.



Consejera de ANPE País Vasco.



Consejeros de ANPE Baleares y ANPE Comunidad Valenciana.

Comunicación y Social Media en el grupo Sequoya y presentó la ponencia la secretaria de Comunicación Sonia García Gómez.

Asuntos económicos

El Presupuesto económico para el año 2018 fue presentado por la Secretaria de Finanzas, Piedad Benavente y fue aprobado por mayoría.

Revisión de la Cuota sindical de ANPE para 2018. El Consejo Sindical Estatal acordó por mayoría absoluta mantener la cuota sindical para el año 2018 en 72,00 €.

Clausura del Consejo

El consejo sindical terminó con la intervención del presidente nacional sobre el nuevo curso escolar y clausuró agradeciendo la asistencia a todos los participantes a este consejo sindical.



Coordinadores del Defensor del Profesor.



Daniel Lucendo, expresidente nacional saludando al presidente nacional.



Pedro Pila presenta el convenio ANPE-Comaes.



Un momento de las diferentes votaciones del Consejo.



El presidente nacional clausura el Consejo Sindical.

El Consejo Sindical Estatal de ANPE-Sindicato Independiente celebrado en Madrid el pasado día 25 de octubre de 2017 acordó mantener la cuota anual de afiliación a ANPE en 72€. Dicha cuota, entre otros servicios que presta nuestro Sindicato, da derecho a recibir con carácter gratuito la revista nacional así como las publicaciones informativas de ANPE (autonómicas y provinciales), que se editen en su ámbito provincial de afiliación.

Asimismo recordamos que esta cuota anual de 72€, la más baja del espectro sindical, es deducible íntegramente en el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

A TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES CONVOCATORIA DE ELECCIONES INTERNAS DE ANPE-SINDICATO INDEPENDIENTE 2017-2018

De acuerdo con lo que establece el Artº 34.4 del Estatuto y el Artº. 36 del Reglamento de ANPE y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Sindical Estatal, celebrado en Madrid el día 25 de octubre de 2017, por la presente vengo a convocar elecciones internas de ANPE.

El proceso electoral se realizará conforme a las normas de procedimiento y calendario de elecciones internas aprobadas por el Consejo Sindical Estatal.

Madrid, 25 de octubre de 2017

Nicolás Fernández Guisado, *Presidente Nacional de ANPE*

Para una mayor información, consultar en la web <http://www.anpe.es> o en las sedes provinciales de ANPE.

Formación Profesional, descúbrela

“Descubre la FP” es una iniciativa que pretende impulsar y dar a conocer la Formación Profesional en España.

La Fundación Atresmedia y Fundación Mapfre celebraron el pasado día 18 de octubre una reunión con representantes del área de educación de los principales sindicatos, expertos en Formación Profesional, a la que asistió ANPE, con el fin de analizar y hacer balance del proyecto de impulso a la Formación Profesional Descubre la FP, así como para compartir el nuevo plan de trabajo. Este proyecto se puso en marcha en 2015 por iniciativa de ambas entidades, muy comprometidas con el futuro de los jóvenes, para impulsar y poner en valor la Formación Profesional en España.

Durante la jornada se expusieron las diferentes estrategias que, desde hace casi tres años, han llevado a cabo las dos fundaciones dirigidas a reflexionar sobre la situación actual de la FP, con el objetivo de potenciar y dar a conocer de manera más efectiva estas enseñanzas. También se ha planteado las posibles vías de colaboración de los agentes en el proyecto y las futuras líneas de trabajo del proyecto.

Conscientes de la riqueza y variedad de los estudios de Formación Profesional, así como del potencial que ésta tiene para mejorar la

empleabilidad de los jóvenes, a través de este proyecto pretenden facilitar toda la información que permita conocer esta modalidad educativa de manera sencilla y visual, mediante campañas divulgativas, estudios y otras acciones de naturaleza diversa. En definitiva, la finalidad última es potenciar la Formación Profesional, contribuir a mejorar su calidad e impulsar la empleabilidad juvenil.

A la convocatoria, celebrada en la sede de la Fundación Atresmedia, asistieron los siguientes representantes de los sindicatos de la enseñanza pública y privada: Rosario Martínez (Asociación Nacional de Inspectores de Educación - ANIE); Francisco Montero (FEUSO); Antonio Bermúdez (CSI-F); Ángel López (FSIE); María Luisa Vico (UGT); Francisco Javier Carrascal (ANPE) y Juan José Murillo (ADIDE).

Por parte de la Fundación Mapfre, participaron Daniel Restrepo y César Quevedo, director y jefe del Área de Acción Social, respectivamente, y por parte de la Fundación Atresmedia, Carmen Bieger, directora de la entidad; Lary León, coordinadora de Proyectos y Contenidos; Andrea Morato, responsable de ‘Descubre la FP’.



Foto: Fundación ATRESMEDIA



ANPE ha formado parte del Jurado del VIII Concurso Escolar ¿Cuánto tiempo tienes para mí?

ARHOE-Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, convocó el pasado mes de mayo el VIII Concurso Escolar ¿Cuánto tiempo tienes para mí?

Esta iniciativa, que ha tenido este año un gran éxito de participación, ha tenido como objetivos: sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad que los niños y niñas tienen de compartir mayor tiempo con sus familias; crear conciencia acerca del tiempo que realmente emplean los padres y las madres en el cuidado y educación de sus hijos y su responsabilidad; promover cambios encaminados a incrementar el tiempo dedicado a los hijos y facilitar la creación de nuevos espacios y actividades de relación entre los hijos y sus progenitores.

El pasado día 5 de octubre de 2017, en la sede de ARHOE, se reunió el Jurado del VIII Concurso Escolar para fallar los trabajos premiados en sus dos modalidades: Educación Primaria y Educación Secundaria. En Primaria los escolares debían realizar un dibujo en formato A4 relacionado con la siguiente consigna: ¿Qué harías con tus padres si pudieran llegar a casa antes? En Secundaria los escolares debían realizar una entrevista a sus padres planeándoles preguntas en torno a la necesidad de aumentar el tiempo para compartir en familia.

El jurado estuvo integrado por D. Ángel de Miguel Casas, Presidente del Consejo Escolar del Estado (actuando en calidad de Presidente del Jurado de la VIII concurso Escolar); D.ª María Sánchez-Arjona, Presidenta de la Fundación Máshumano y vocal de la Junta Directiva de ARHOE; D. José Luis Fernández Santillana, Director del Gabinete de Estudios de USO; D. Francisco Carrascal García, Secretario de Organización de ANPE (en representación de D. Nicolás Fernández Guisado, Presidente

de ANPE); D. José Luis Crespo Balcones, Consejero Técnico del Proyecto Convivencia, Innovación y Diversidad —Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte— (quien no pudo asistir, pero remitió su veredicto por correo electrónico); D.ª Pilar Laguna, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (quien no pudo asistir, pero remitió su veredicto por correo electrónico); D. Ángel Largo García, Socio-director de Mutare y vocal de ARHOE (en representación del D. José Luis Casero Gimón, Presidente de ARHOE-Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles); y con D. Mariano Ruipérez Moslares, asociado y colaborador de ARHOE (en calidad de secretario del jurado).

Además de la tarea de selección de los trabajos premiados, que se harán públicos en los próximos días, el jurado adoptó los siguientes acuerdos: agradecer al Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa —Ministerio de Educación, Cultura y Deporte—, Consejo Escolar del Estado, ANPE, CONCAPA y Federación de Enseñanza de USO, su colaboración en la difusión del Concurso; felicitar a ARHOE por la iniciativa de convocar el VIII Concurso Escolar; felicitar al Grupo Anaya, Grupo SM y Fundación Independiente por el patrocinio del Concurso; agradecer la excelente receptividad de la convocatoria por parte de los Centros de Enseñanza, Asociaciones de Padres y alumnos de toda España y felicitar al equipo técnico de ARHOE por el trabajo realizado.



ANPE rechaza otra congelación salarial para el 2018

El Presupuesto del Gobierno enviado a la Comisión Europea no recoge la subida salarial de los funcionarios propuesta en el mes de septiembre por el Ministerio de Hacienda, que alcanzaría el 7,75% en 2020, en función de la evolución del PIB.

Esta medida de congelar nuevamente el salario de los funcionarios es una de las consecuencias de la falta de Presupuestos para el próximo año. En concreto, el Ejecutivo explica que al no haber cuentas públicas renovadas para el siguiente curso el salario de los empleados públicos no se moverá a pesar de que el Ministerio de Hacienda estaba negociando con los sindicatos un alza del 1,5% para 2018. Asimismo, el informe también detalla una subida de las pensiones del 0,25%, la mínima establecida por la ley.

Desde ANPE consideramos que la falta de aprobación de los presupuestos para el 2018, en ningún caso debería ser excusa para no poner en marcha, al menos, la subida salarial prevista. Bien es cierto que esta subida sigue siendo insuficiente, de cara a alcanzar la recuperación salarial perdida por los funcionarios los últimos años. Hay que destacar la reducción del 25 % en su poder adquisitivo como consecuencia de la rebaja del sueldo entre un 5% y 10% en 2010, y de las sucesivas congelaciones salariales sufridas desde entonces.

Resulta una incongruencia que ante los anuncios de crecimiento de nuestra economía los empleados públicos en general y los

docentes en particular que tantos sacrificios soportaron en el periodo de crisis económica no vean ahora compensado y mejorado su esfuerzo, por lo que exigimos desde ANPE que, de manera inmediata, se inicie la recuperación paulatina pues ya es hora de comenzar a reponer el salario perdido en los últimos años.

La coyuntura política que está sufriendo España no puede bloquear los presupuestos del Estado e impedir la recuperación económica y obstaculizar las mejoras necesarias para los empleados públicos.

Ante esta grave situación excepcional, el Gobierno y la oposición tendrían que aparcar sus diferencias y hacer el esfuerzo de acordar unos presupuestos que permitan avanzar en la senda de la recuperación económica y social que redundaría en beneficio de toda la sociedad.

Desde ANPE exigimos al Gobierno un compromiso firme con los empleados públicos y concretamente con el profesorado de la enseñanza pública para poner en marcha un plan plurianual que realmente nos permita recuperar el poder adquisitivo perdido desde el año 2010.



Formación Profesional e Industria 4.0

El pasado 18 de octubre, ANPE fue invitada por Bankia y el Grupo Siena, en la Casa del Lector de Madrid a la V Jornada de Colaboración Público-Privada en Educación centrada en la Formación Profesional Dual en España, a la que asistió Raquel García Blanco.

A lo largo de la jornada se plantearon diversas cuestiones y planteamientos sobre la Formación Profesional Dual con distintas perspectivas dejando claro que la empresa y los centros educativos deben formar “parejas de baile” para llegar a una perfecta sintonía que dé respuesta a las necesidades de hoy y de un mañana sujeto a continuos cambios.

En la presentación se dio a conocer la I Encuesta de Opinión sobre el Profesorado y la FP Dual en España con resultados positivos, pero todavía con un amplio abanico de mejora.

La directora de la Fundación Bankia por la Formación Dual, Dña. Mercedes Chacón, destacó el papel de Bankia en su contribución a la información y debate sobre la Formación Dual para todo el sistema educativo en España y se expuso el proyecto con alumnos trabajando y aprendiendo en Bankia. Efectivamente, se demandan nuevos profesionales que tengan un perfil multidisciplinar, polivalente, internacionalizado y, sobre todo, muy digital, es decir, *no puede haber una industria 4.0 sin un sistema de formación profesional 4.0.*

En la conferencia inaugural sobre el posicionamiento de la FP en Europa intervino D. Ramón Paredes, Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones Gubernamentales e Instituciones de Seat y Grupo

VW en España y presidente del Club de Excelencia en Sostenibilidad. En el relato de su experiencia como trabajador desde hace más de 40 años en el sector reconoció la necesidad de tener empresas que crean en la importancia de incorporar un aprendiz en su organigrama porque para que haya empleo tiene que haber formación. Los centros de F.P deben de estar a la altura de los requerimientos de las empresas en sus continuas transformaciones y en la propia SEAT se dan cursos de formación 4.0 a sus trabajadores para estar al día de las nuevas tecnologías.

En el coloquio “La FP Dual en el centro de la creación de espacios de excelencia” se puso de manifiesto por los diferentes intervinientes sus experiencias en los centros que gestionan destacando que los centros educativos tienen que tener una formación abierta y todos deben convencer a la sociedad que la formación profesional también es una salida profesional muy interesante porque las empresas necesitan trabajadores con determinada formación que sólo se consigue con la formación profesional.

Por último, en la jornada de la mañana se habló de las nuevas profesiones y de la Industria 4.0, una nueva realidad presente ya ahora a la que hay que ir adaptándose y la obligación de tener una mente abierta sujeta a nuevos retos y experiencias.

CESI Academia Europa. Coloquio “Puentes entre educación y mundo laboral: Análisis de la educación profesional y la formación de aprendices”.



El pasado día 20 de octubre, organizado por la Academia Europa (CESI) se celebró el Coloquio “Puentes entre educación y mundo laboral: Análisis de la educación profesional y la formación de aprendices”. El encuentro tuvo lugar en la sede de DBB en Berlín y contó con la presencia de diferentes personalidades europeas del mundo de la educación y el empleo.

Nuestro compañero Klaus Dauderstädt, presidente de DBB Beamtenbund Und Tarifunion, (Alemania) en calidad de anfitrión, aprovechó la ocasión para anunciar su despedida por motivo de su jubilación e incidió en las altas tasas de desempleo juvenil en comparación con el resto de desempleados en la UE, de ahí la importancia de la Formación Profesional.

En cuanto a su país, Alemania, referente europeo en implantación y desarrollo de la Formación Profesional, Klaus hizo referencia a la multitud de críticas provenientes de Bruselas, OCDE, etc. en relación a la implantación de la FP Dual antes de la crisis y el contraste con la situación actual donde, a pesar de coexistir 80 sistemas educativos distintos en función de las competencias y atribuciones establecidas, tras la crisis han pasado a ocupar un lugar de referencia mundial. El secreto, en su opinión, radica en un sistema educativo que tiene mucho más en cuenta el mercado de trabajo real. Aprovechó la ocasión para reclamar un aumento de la inversión y del profesorado que posibilite el adecuado desarrollo personal de los alumnos y mejore la calidad de la enseñanza, así como de los incentivos que hagan atractiva la profesión docente.

Helen Hoffmann, de la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea, trató entre otras cuestiones el programa Alianza Europea para la Formación de Aprendices (EAfA). Durante su intervención incidió en el desarrollo que muchos estados miembros de la UE están llevando a cabo en relación a la implementación de reformas en el campo de los sistemas de formación de los aprendices, haciendo referencia a la potenciación del proyecto Erasmus para fomentar la movilidad y duración de las estancias de los alumnos de Formación Profesional participantes.

Muy interesantes resultaron ser los testimonios de dos aprendices formados en el Sector Público, Karoline Herrmann, antigua aprendiz formada en el Sector Público alemán (actual presidenta de DBB Jugend, rama juvenil de DBB) y Arjen Gerretsen, antiguo participante en el programa de formación de asesores políticos jóvenes del gobierno holandés (miembro actual de la junta directiva de CNV

Jongeren, rama juvenil de CNV) quienes analizaron sus experiencias.

Intervinieron un Director de un Centro de Formación Profesional, Stefan Nowatschin, Director del BBSI en Uelzen (DE), Alemania, y un docente de un Centro de Formación Profesional Anne-Marie Le Gallo-Piteau, FGAF, Francia, los cuales describieron retos y dificultades en el desarrollo de la Formación Profesional en sus respectivos países.

Especial relevancia tuvo la presencia de Erik HEß del Ministerio federal alemán de Educación e Investigación (BMBF). Durante su intervención explicó el modelo alemán de formación en alternancia: «Das Dual System». Analizó las dificultades de desarrollo de la Formación Profesional e inconvenientes para mantener la fórmula de éxito en un país con competencias repartidas entre el estado central, estados federales, interlocutores sociales, etc. Como retos o desafíos hizo referencia a la digitalización, conformación de las plantillas de profesorado especialmente en algunas especialidades problemáticas y la integración de los refugiados (10.000 refugiados a integrar en la red de FP).

Muy relevante fue la referencia a la cada vez más difícil tarea de encontrar aprendices por parte de las empresas que los forman, en el ámbito de la pequeña empresa se ha producido una disminución de un 5% en los últimos años. Para ello han desarrollado un programa nacional para las PYMES dedicado al fomento de las prácticas en empresas y una red de 3.000 expertos (mentores) para guiar y orientar al alumnado de FP.

Como objetivo plantean que los buenos estudiantes y no solamente los más desfavorecidos se interesen por la Formación Profesional y para ello pretenden equiparar en relevancia social las titulaciones de FP con las de unos estudios universitarios cada vez más demandados por los jóvenes alemanes, ello unido a la permanente revisión de los planes de estudios que mantengan el éxito del sistema, que no es otro que la cercanía entre el sistema de formación y el mercado real.



Indicadores sobre el estado del Sistema Educativo Español 2017

Las fundaciones Ramón Areces y Sociedad y Educación han presentado recientemente el informe “Indicadores Comentados Sobre el Estado del Sistema Educativo Español”.

El informe hace relación a los principales datos que reflejan la situación y evolución del sistema educativo español, elaborado a partir de fuentes estadísticas e informes nacionales e internacionales. A la presentación del mismo asistieron el Presidente Nacional y la Secretaria de Comunicación de ANPE.

En el Informe se analizan en bloques diferenciados los factores que contribuyen a explicar algunas de las principales características de nuestro sistema educativo: el primero relativo a la información sobre la población escolar, el nivel educativo de la población, las tasas de escolarización por enseñanzas, de idoneidad y de graduación; el segundo contiene datos relativos al gasto público por alumno y por actividad educativa, datos relacionados con el profesorado, la ratio, el uso de Internet y ordenadores para la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje y recursos escolares; el tercero dedicado a resultados educativos, abandono educativo temprano y porcentaje de población que ha alcanzado la Educación Superior; el cuarto y último incluye datos relativos al aprendizaje permanente, empleo y formación, nivel educativo y situación laboral.

Destacamos a continuación algunas de las variables de la evolución de la educación española que son motivo de análisis en el Informe:

El Informe analiza los factores que contribuyen a explicar las principales características del sistema educativo

RECURSOS Y CONTEXTO EDUCATIVOS

El gasto en educación

El gasto público en educación es el que destinan anualmente todas las administraciones públicas a financiar el funcionamiento del sistema de enseñanza en todos sus niveles.

En 2014 el gasto público en enseñanzas no universitarias por alumno en centros públicos fue de 5.169 euros, 62 euros menos que en 2013 (-1,19%) y 1.200 euros menos que en 2010.

Los datos de gasto público por alumno en centros públicos varían bastante por Comunidad Autónoma. Son relativamente altos en el País Vasco, Navarra, Cantabria, Asturias y Galicia, oscilando entre los 6.241 euros de Galicia y los 8.976 del País Vasco. Por debajo del promedio nacional se sitúan Canarias, Comunidad Valenciana, Murcia, Cataluña, Castilla-La Mancha, Andalucía y Madrid, que oscilan entre los 5.017 euros de Canarias y los 4.442 euros de Madrid.

El porcentaje de gasto público en educación sobre el PIB aumentó desde el 4,31% de 2006 hasta el 4,99% de 2009. Desde entonces descendió, hasta el 4,32% de 2014. El gasto efectuado por las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas ascendió al 3,62% del PIB en 2014.

El último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) *Panorama de la Educación 2017*, advierte de que el gasto educativo en España ha descendido hasta el 4,1% del PIB, según datos publicados por Eurostat este mes de septiembre, lo cual sitúa a España en el quinto país de la UE que menos gastó en educación en 2015.

En este sentido, ANPE exige el compromiso de recuperar la inversión educativa del PIB de un 5,2% destinado antes de la crisis para alcanzar, al menos, el 6% en los próximos años. Para nuestra organización sindical es imprescindible aumentar el gasto público asociado a la educación si deseamos lograr una mejora de la enseñanza en España.

El análisis comparativo internacional muestra que en 2013 el gasto público español en porcentaje del PIB, un 4,39%, se situaba 1,15 puntos por debajo del promedio de los 28 países de la UE con datos. Las cifras españolas son similares a las de Italia y la República Checa, y están alejadas tanto del mínimo, correspondiente a Rumanía (2,7%), como del máximo, correspondiente a Suecia (7,43%).

El profesorado

En la Educación Primaria española predomina el profesorado de 30 y 39 años (un 33%), seguido de los profesores entre 50-59 años de edad. Tanto en OCDE como en la UE-22 la mayor proporción de profesorado que atiende la Educación Primaria tiene entre 40 y 49 años, seguido de los de edades comprendidas entre los 30 y 39 años.

En la Educación Secundaria española, tanto de la primera como de la segunda etapa, predomina el profesorado de edades comprendidas entre los 40 y 49 años (el 37% del total), claramente superior al del conjunto de países de la UE-22 y de la OCDE (entre el 28 y el 30%).

Con carácter general, los profesores de menos de 30 años en España comprenden entre el 3% y el 9% en la educación

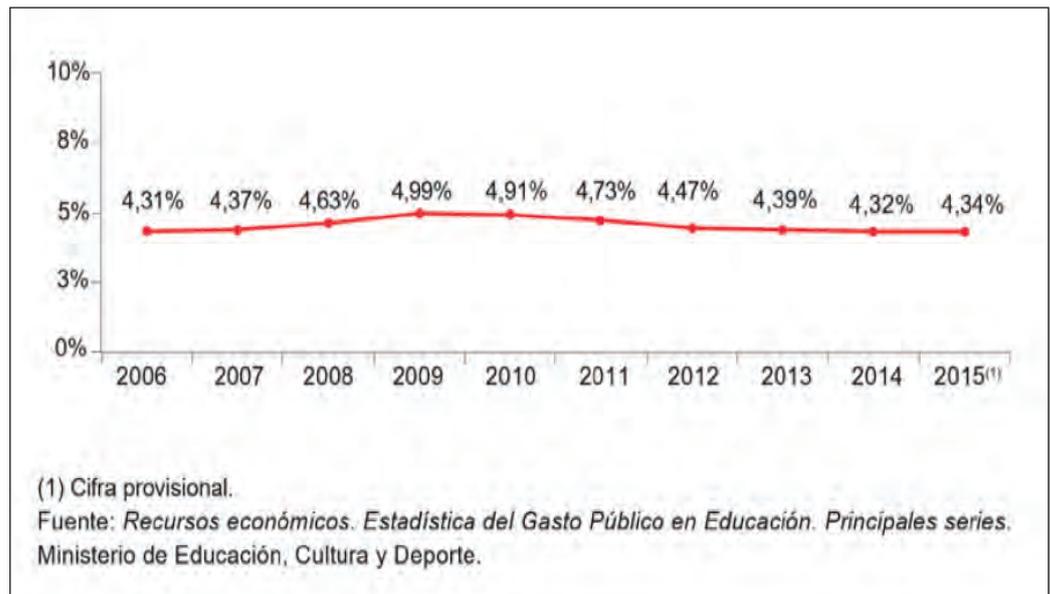


Gráfico 1. Evolución del gasto público en educación en relación con el PIB durante los años 2006-2015

obligatoria y el 2% en Educación Secundaria 2ª etapa, cifra menor que en el conjunto de países de la UE-22 y OCDE.

El último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) *Panorama de la Educación 2017*, también revela que la media de edad de los docentes en los países de la OCDE está envejeciendo: en 2013, 36% de maestros de escuelas secundarias tenían por lo menos 50 años. Esta proporción aumentó 3 puntos porcentuales entre 2005 y 2013, en promedio, entre los países con datos comparables.

En España este envejecimiento de los docentes viene provocado por la escasa oferta de empleo público de estos años. Ante esta realidad, desde ANPE seguimos exigiendo que se convoquen amplias ofertas de empleo público en todos los cuerpos docentes sin

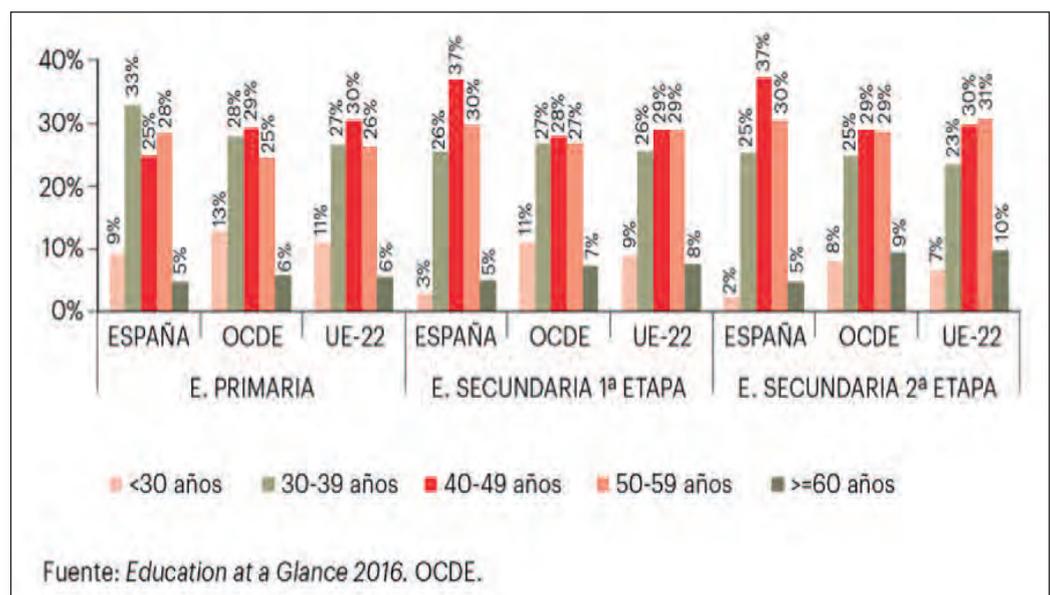


Gráfico 2. Distribución de los profesores por edades en el año 2014

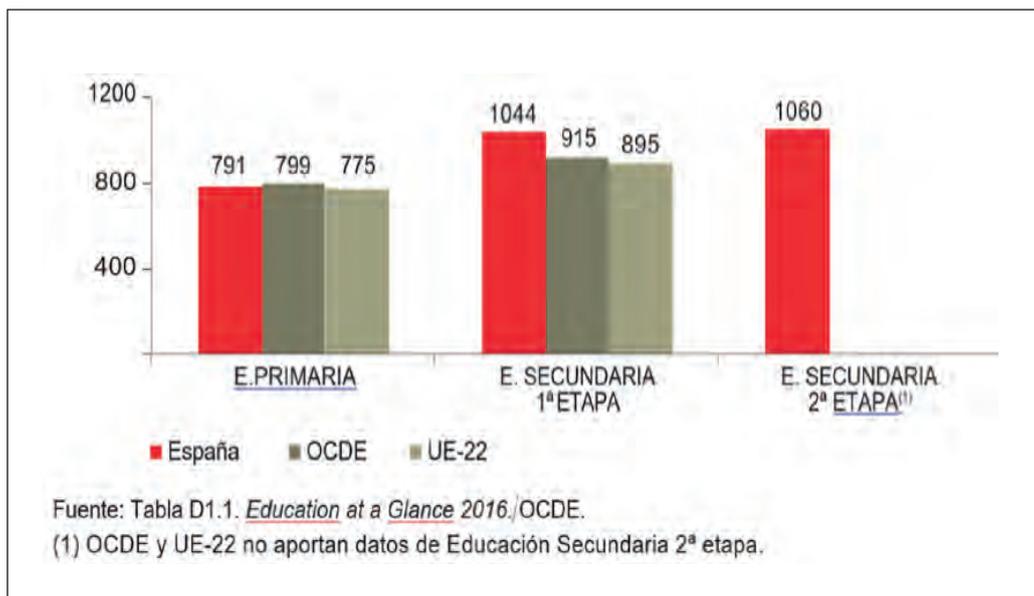


Gráfico 4. Número de horas lectivas al año por nivel educativo en el año 2014

tasa de reposición de efectivos para asegurar la estabilidad de las plantillas.

Horas de clase del profesorado

El tiempo anual medio que dedica a horas de clase el profesorado en España es de 791 horas en Educación Primaria, 1.044 horas en Secundaria 1ª etapa y 1.060 horas en Secundaria 2ª etapa.

El último informe Eurydice señala también que las horas lectivas y la jornada laboral de los docentes españoles está por encima de la medida de los países europeos.

RESULTADOS EDUCATIVOS

Abandono educativo temprano

El indicador de abandono educativo temprano se refiere al porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la Educación Secundaria Superior y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas previas a la recogida de datos. Este objetivo insta a los Estados miembros de la Unión Europea a situar la tasa de abandono temprano por debajo del 10%.

En la Unión Europea el abandono escolar prematuro se situó en 2016 en el 10,7 %, mientras que en España presentaba una tasa de abandono educativo tem-

prano del 19%, superando en 8,3 puntos la media de la UE-28. Según el último dato de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2017, la tasa de abandono se sitúa en un 18,5%, con una caída de 0,5% con relación a 2016.

La cifra de abandono escolar temprano en España es la más alta de los 28 países europeos analizados, casi doblando la media y cuadruplicando la del país mejor posicionado en este indicador y tiene una alta variabilidad geográfica. Existen CC. AA. donde esta cifra llega al 8% y otras donde roza el 28%.

El abandono escolar temprano y el desempleo son preocupantemente altos en España. Ante esta

realidad, ANPE insta a las Administraciones Educativas a asignar a la Formación Profesional un papel relevante contra el desempleo y para el desarrollo y la prosperidad de nuestro país, así como a darle un impulso significativo para consolidarla en el lugar decisivo y estratégico que requiere una sociedad del conocimiento, así mismo a prestar una mayor atención a su profesorado, que es el principal recurso.

Fracaso escolar

Al porcentaje de jóvenes que al finalizar los estudios obligatorios no obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se le suele denominar “fracaso escolar”. En el curso 2014-2015, el 17,1% del alumnado que finaliza la Educación Secundaria Obligatoria en España lo hace sin obtener el título

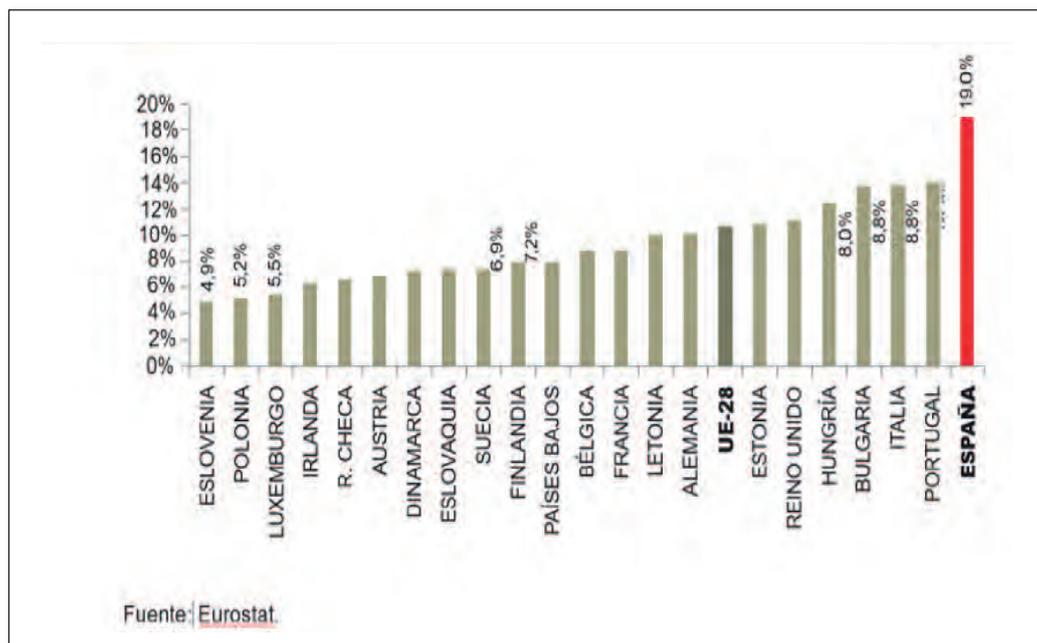


Gráfico 5. Tasa de abandono educativo temprano en Europa en el año 2016

de Graduado en Educación Secundaria.

Logro educativo

En España en 2016 el 35,7% de la población entre 25 y 64 años cuenta con estudios de Educación Superior. En el conjunto de países europeos supone el 41,7%.

Con respecto a la franja de población con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años, el porcentaje que ha alcanzado el nivel de Educación Superior representa un 40,1%, es decir, 1% por encima del promedio europeo (39,1%). En estas edades, el porcentaje de mujeres con estudios superiores en España supera en 12,3 puntos al de hombres. Desde 2015 a 2016, el porcentaje correspondiente a los hombres ha caído 1,3 puntos, y el de las mujeres, 0,5 puntos.

En relación con el logro educativo de la población adulta entre los 25 y los 64 años, nuestro país muestra una panorámica paradójica. El porcentaje de quienes logran un título de Educación Superior (35,7%) es aceptable y no está lejos del objetivo europeo señalado del 40%. Sin embargo, es muy elevado el porcentaje de quienes no han alcanzado el nivel de Enseñanza Secundaria Superior (43%) y escaso el de quienes tienen ese nivel como titulación máxima (23%).

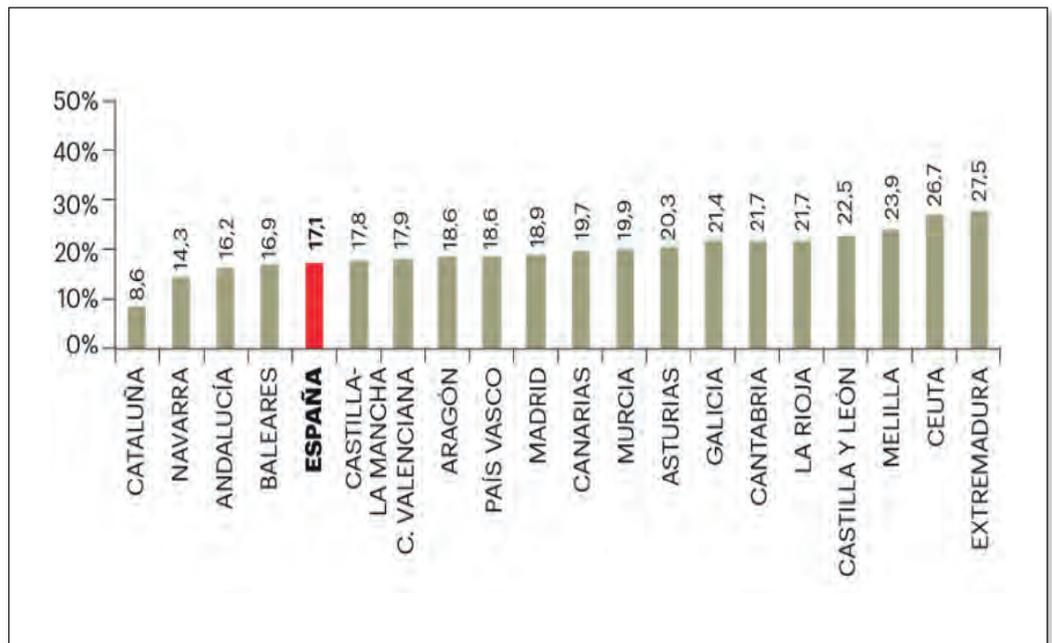


Gráfico 6. Porcentaje de este alumnado por comunidades autónomas que termina la Educación Secundaria Obligatoria sin título de graduado en ESO

Tasas de empleo para los recién graduados

El objetivo europeo 2020 para España establece la tasa de empleo de jóvenes de 20 a 34 años en un 82%.

En 2016, el 68% de los jóvenes españoles de 20 a 34 años, con un nivel de estudios equivalente a la Educación Secundaria 2ª etapa, consigue un empleo en los 3 primeros años tras finalizar sus estudios, mientras que entre quienes poseen un título de Educación Superior lo consigue un 72,3%.

Participación en formación a lo largo de la vida

La participación de la población adulta en el aprendizaje a lo largo de la vida y en los procesos de mejora de su formación, actualización y cualificación forma parte de los objetivos de Educación y Formación 2020: al menos, un 15% de la población adulta debería participar en el aprendizaje permanente.

En 2016, el 9,4% de la población adulta se encontraba participando en actividades de aprendizaje permanente en España, a una distancia de 5,6 puntos porcentuales de alcanzar el objetivo para 2020, mientras que el promedio europeo es del 10,7%. Cabe destacar que, en general, las mujeres participan más en actividades de

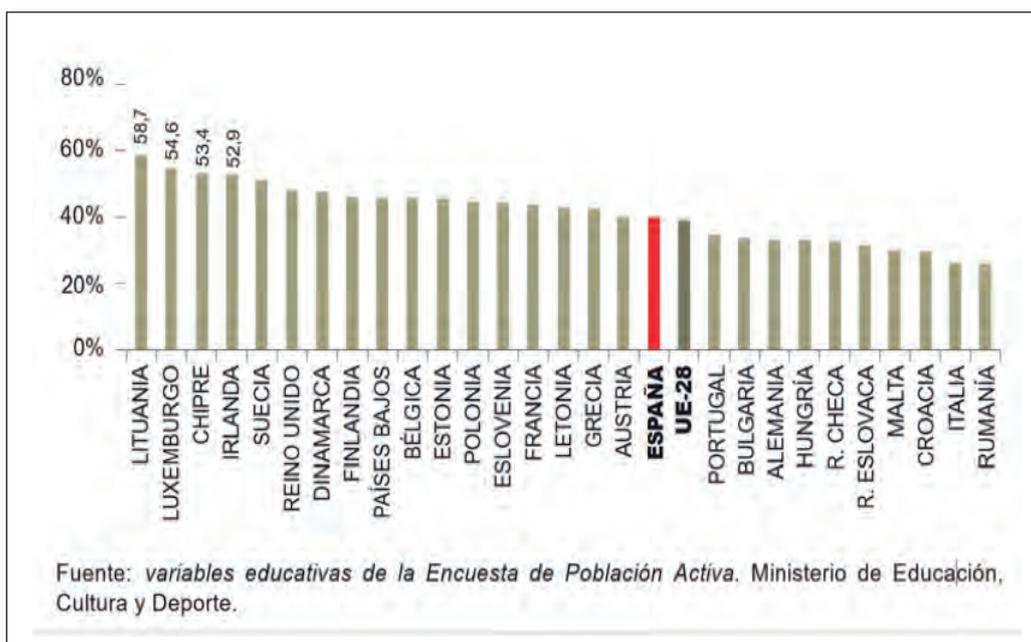


Gráfico 7. Porcentaje de población de 30-34 años que ha alcanzado el nivel de educación superior en los países de la UE en el año 2016

formación permanente, tanto en España como en el conjunto de los países europeos.

EDUCACIÓN Y EMPLEO

Nivel educativo y situación laboral

Con carácter general, la tasa de empleo de la población española entre los 25 y 64 años se mantiene por debajo del promedio de la OCDE y del promedio del conjunto de países europeos (UE-22) en todos los niveles educativos considerados.

Se observa que la tasa de empleo de la población aumenta con el nivel educativo: en niveles educativos inferiores a la Educación Secundaria Superior se sitúa en un 52%, seguida de la Educación Secundaria 2ª etapa con un 68% y la Educación Terciaria con un 79%; esta última se ve incrementada, a su vez, según aumenta la titulación alcanzada en Educación Superior. Con todo, pese a la mejora de la estructura ocupacional en España, hay más universitarios que puestos para ellos, de manera que el mayor problema de los que poseen más estudios es en qué trabajan y no tanto en si trabajan.

En el año 2015 el 27,2% de la población española entre 20 y 24 años ni está ocupada ni cursa ningún tipo de estudios, situándose así entre los países con mayor tasa de población “nini”, aunque por debajo de Italia y Grecia, con 28,1% y un 33,9%, respectivamente, y superando en 10,1 puntos la tasa media del conjunto de países europeos (UE-22). En la gran mayoría de los países europeos el porcentaje de mujeres en esa situación es superior al de hombres, sin embargo, en España el porcentaje es mayor en hombres que en mujeres, con una diferencia de 2,2 puntos porcentuales.

En Europa la tasa de empleo en la población joven varía según cuenten con estudios de Enseñanza General o de Formación Profesional. La población entre 20 y 34 años con Bachillerato presenta una tasa de empleo del 61,2% de media en Europa (UE-28), y del 73% en Formación Profesional. En España la diferencia favorable a la Formación Profesional es de 9,4 puntos porcentuales.

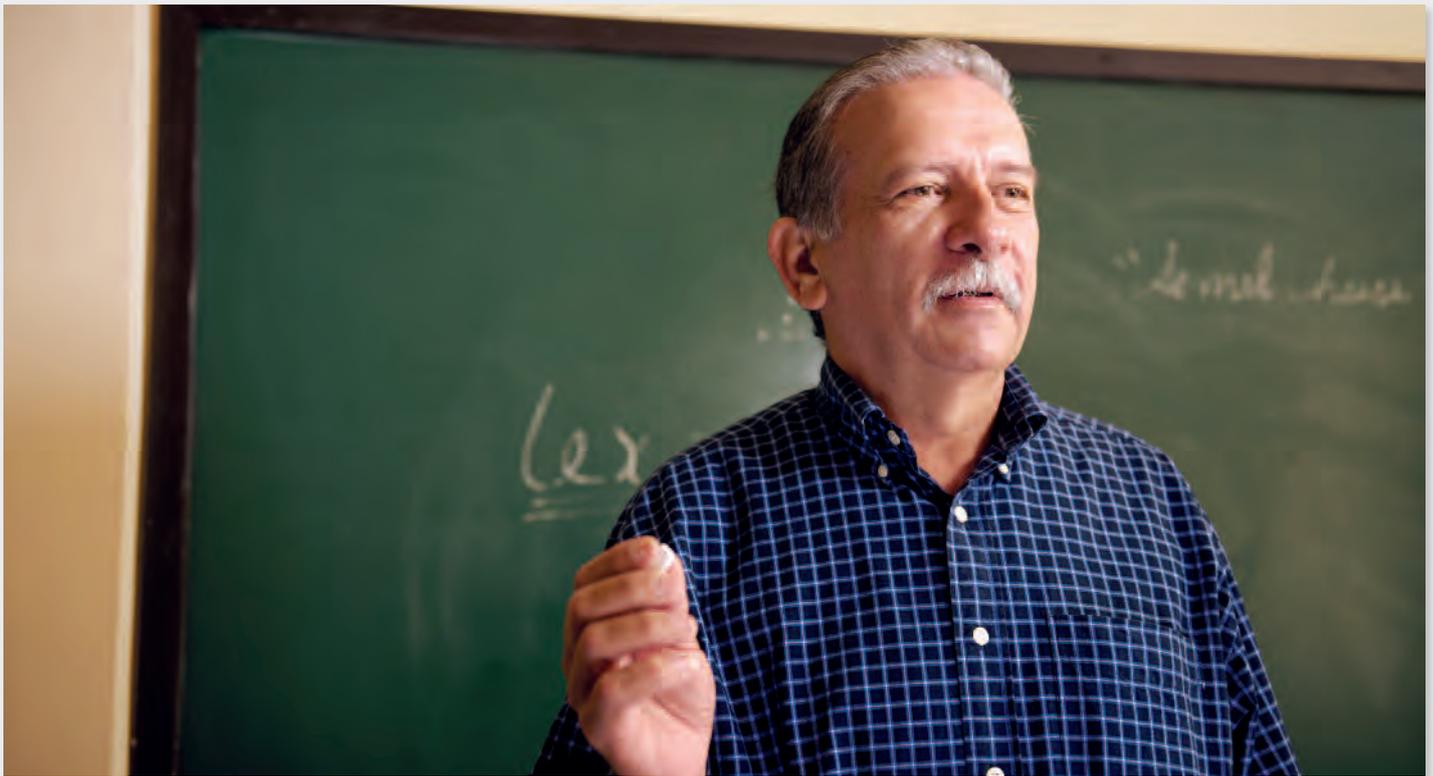
Analizados los diagnósticos del informe de las fundaciones *Ramón Areces* y *Sociedad y Educación* y de otros informes internacionales, es momento de afrontar los nuevos retos y buscar soluciones. No podemos olvidar que siguen vigentes los RD 14/2012 y el RD 20/2014 que han supuesto importantes recortes en la Educación. Por tanto, si queremos convertir a la Educación en una verdadera prioridad hay que derogar dichos decretos, recuperar la inversión educativa y alcanzar un Pacto de Estado o Acuerdo de Mínimos que sea un verdadero compromiso político, social y territorial que sirva para dar respuesta a los retos actuales del sistema educativo español y dé estabilidad a las leyes educativas.

	INFERIOR A E. SECUNDARIA SUPERIOR	E. SECUNDARIA SUPERIOR	E. Terciaria	E. Terciaria				TOTAL
				E. SUPERIOR CICLO CORTO	GRADO	MÁSTER	DOCTORADO	
ESPAÑA	52	68	79	75	78	81	90	65
OCDE	56	74	84	80	82	87	91	74
UE-22	53	74	84	80	81	86	91	73

Fuente: *Education at a Glance. Interim report 2016*. OCDE.

Tabla 1. Tasa de empleo por nivel educativo entre los 25-64 años de edad, en el año 2015





Jubilación de los cuerpos docentes procedentes de las antiguas Universidades Laborales

Haciendo un poco de historia, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su DT2 estableció un procedimiento de jubilación anticipada voluntaria para el personal funcionario docente, con los requisitos generales de tener 60 años y 15 años de servicios efectivos como mínimo a fecha de su jubilación.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

Esta opción finalizó el 24 de mayo de 2011, fecha en la que terminó el proceso de implantación de esta ley. En ella estaban incluidos los funcionarios docentes pertenecientes a Clases Pasivas y los funcionarios docentes pertenecientes al Régimen de Seguridad Social que procedían de las extintas Universidades Laborales en su mayoría. A todo esto, además de la pensión de jubilación con abono periódico, se añadía una gratificación económica de pago único que dependiendo del Cuerpo al que se perteneciese y los años de servicio que se acreditasen tenían derecho a percibir quienes optasen por dicha jubilación.

A partir del 1 de enero de 2011 los funcionarios docentes pertenecientes a Clases Pasivas pudieron seguir optando por una jubilación voluntaria anticipada pero no con los requisitos de la LOE sino con los requisitos establecidos en artículo 28.2, b) del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que eran y son: 60 años de edad y 30 años de servicios efectivos al Estado condicionado a que los últimos cinco años de servicios computables

estén cubiertos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado. Esto supuso que quedaran fuera del ámbito de aplicación el colectivo de funcionarios docentes que pertenecían al Régimen de la Seguridad Social. Desde este momento este colectivo ha venido reivindicando una modificación legislativa que les permita volver a tener la opción de jubilarse anticipadamente. Y por fin ha sido con la ley de Presupuestos para el 2017 cuando se ha incluido esta posibilidad en su Disposición adicional centésima vigésima y así, los funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes, procedentes de los Centros de Enseñanzas Integradas (antiguas Universidades Laborales) y de Centros de Formación Profesional (AISS), pueden optar al momento de la solicitud de la jubilación voluntaria por incorporarse al Régimen de Clases Pasivas del Estado, en idénticas condiciones a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes acogidos a este régimen, siempre que acrediten los mismos requisitos que resulten vigentes para estos últimos, en los términos previstos en la disposición transitoria segunda, apartado 5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



El Defensor del Profesor en la presentación de materiales para la protección en centros educativos

Crisálida Rodríguez Serna,
coordinadora estatal del Defensor del Profesor



El Secretario de Estado de Educación destacó la importancia de que los menores aprovechen las ventajas de internet pero siendo conscientes de sus riesgos.

La directora de la Agencia incidió en la necesidad de incluir como materia curricular de cada etapa educativa contenidos que fomenten hábitos de navegación segura en la Red.

Desde el servicio El Defensor del Profesor destacamos la utilidad que tienen estos recursos para la prevención de riesgos y conflictos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en la comunidad Educativa.

El servicio El Defensor del Profesor de ANPE asistió el pasado jueves 19 de octubre a la presentación de nuevos recursos y materiales de ayuda para fomentar la privacidad y la protección de datos de los menores. La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), representada por la Directora Dña. Mar España Martí y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, representado por D. Marcial Marín Hellín, Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades de España, presentaron los materiales que están orientados tanto a los centros docentes y el profesorado como al entorno familiar. Son tres proyectos:

Guía 'Protección de datos en centros educativos'. Surge de la necesidad de dar respuesta a las dudas más habituales que plantean ante el Canal Joven de la Agencia tanto **centros docentes como profesores**, AMPAs o las propias familias, sumando además las aportaciones de la comunidad educativa. El resultado es una guía práctica que, además de los conceptos y principios básicos sobre protección de datos, incluye la **respuesta directa a más de 80 preguntas**, muchas de ellas relacionadas con la expansión de las nuevas tecnologías. *¿Puede un centro educativo acceder al contenido de dispositivos electrónicos de los alumnos?, ¿pueden los profesores crear grupos con alumnos utilizando aplicaciones de mensajería instantánea? o ¿pueden publicarse en la web del centro fotografías o*

videos de los alumnos? son algunas de las cuestiones recogidas en el documento.

La guía incluye además un Decálogo simplificado con los aspectos más relevantes para realizar un uso adecuado de los datos personales en los centros educativos así como una sección específica de los cambios que producirá la aplicación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos el 25 de mayo de 2018.

Videos como 'Tú controlas internet' pueden ser visionados tanto en el aula como en familia y que abordan situaciones como el ciberacoso (En este partido nos la jugamos), el grooming (Planazo de fin de semana), el sexting (Un vídeo muy especial) o la dependencia tecnológica (Un crack del BMX). La Agencia considera que la distribución de estos materiales a través de las aulas es imprescindible para llegar a los más de 8 millones de alumnos escolarizados, por lo que solicita la colaboración de todos los actores implicados en la educación de los menores para que contribuyan a prevenir y concienciar de estos peligros. Según un informe reciente de la OCDE, casi una cuarta parte de los chicos y chicas de 15 años pasa más de seis horas al día en internet cuando sale de clase y el 17% de los estudiantes empezó a utilizar internet cuando tenían 6 años o menos.

Taller para familias 'Los menores y su ciber-mundo', conducido por el experto Ángel Pablo

Respuestas para el uso adecuado de los datos en Internet



Formación para que los padres acompañen a sus hijos en su relación con las tecnologías

Avilés, autor de El blog de Angelucho. El taller, que incluye orientaciones y pautas, está compuesto por nueve vídeos de entre dos y diez minutos de duración en los que se abordan **temas de interés para los padres** a la hora acompañar a sus hijos en su relación con las nuevas tecnologías. El funcionamiento de las aplicaciones más utilizadas por los jóvenes y los riesgos más comunes asociadas a las mismas son algunos de los contenidos tratados. De hecho, según datos del CIS, un 36,6% considera que el riesgo más habitual al que se exponen los menores es la difusión de fotos o vídeos comprometidos, seguido de dar a conocer demasiada información sobre ellos mismos a gente que no conocen (24,3%).

Estos recursos se incorporan a la web de la Agencia Tú decides en internet, un proyecto global que incluye varias líneas de actuación y que apuesta por la prevención y la concienciación como herramientas imprescindibles. Además, la AEPD dispone del Canal Joven, que incluye correo electrónico (canaljuven@agpd.es), teléfono (901 233 144) y WhatsApp (616 172 204) para informar y asesorar sobre cuestiones relacionadas con la privacidad y la protección de datos de los menores.

Posteriormente, la AEPD entregó los premios de la primera edición del concurso de **‘Buenas prácticas educativas en privacidad y protección de datos para un uso seguro de internet’**, tanto en su modalidad de centros educativos, como en aquella que reconoce el compromiso de personas, instituciones, organizaciones y asociaciones.

En la modalidad que destaca el compromiso de personas, instituciones, organizaciones y asociaciones, la AEPD ha premiado a título póstumo a Emilio Aced Félez, que fuera responsable de la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos de la Agencia, por su trayectoria y compromiso con la difusión de la protección de datos en el ámbito de los menores. La Directora de la AEPD, Mar España, ha resaltado la integridad profesional y personal de Emilio Aced y su trabajo para promover y acercar el conocimiento de este derecho fundamental al mundo de la enseñanza, con ejemplos como la puesta en marcha del portal tuedecideseninternet.es, el desarrollo de materiales como el concurso Pandijuegos o los vídeos para configurar la privacidad en los navegadores y redes sociales más utilizadas. En este contexto, la directora de la AEPD ha incidido en la necesidad de que el uso responsable de internet sea incluido como materia en el currículo de cada etapa educativa. “Consideramos imprescindible el apoyo de los diferentes actores que forman parte de la comunidad educativa, que siempre van a contar con el apoyo de la Agencia en esta misión”, añadió.

En la modalidad de buenas prácticas en centros escolares que favorezcan que los alumnos de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional posean un mayor conocimiento acerca del derecho a la protección de datos, la AEPD ha premiado al Colegio Sagrado Corazón Hijas de Jesús de Salamanca por su “labor continuada de concienciación sobre los riesgos asociados a internet y el uso de las nuevas tecnologías”, reconociendo especialmente su ‘Plan de Ciberseguridad en el Centro Escolar’.

Premio a las buenas prácticas educativas



La Agencia Española de Protección de Datos ha convocado la edición 2017 el “Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un uso Seguro de Internet”

La información está en la página de la Agencia Española de Protección de datos: <http://www.agpd.es>

Ampliado el plazo hasta 10 de diciembre.

Está más que demostrado que rebajar el nivel de exigencia aumenta el número de alumnos mediocres, pero desincentiva a los que mejor rinden y no ayuda a los que rinden peor



Alberto Royo

Profesor, musicólogo y escritor

¿Qué diferencias ve entre la educación que recibió y la educación que se imparte ahora?

Yo comencé a impartir clase en la Secundaria con la LOGSE en vigor, luego no puedo comparar la situación desde el punto de vista del profesor. Desde el punto de vista de un estudiante, sí hay diferencias, para bien y para mal. En el lado negativo, es evidente que los contenidos se han reducido, lo cual nunca puede

ser positivo, si entendemos que la escuela tiene como principal fin transmitir conocimiento. En el lado positivo, creo que es bueno que la relación entre el profesor y el alumno sea más cercana. Nunca es deseable que el alumno obedezca al profesor por miedo. Ahora bien, el “daño colateral” de esta mejora ha sido la pérdida del respeto intelectual al docente, no por culpa de los alumnos, que en realidad son los que menos responsabilidad

tienen en esto, sino por el desprestigio social y político de la figura del maestro. De todas formas, no soy nada nostálgico. Al contrario, creo que siempre debemos mirar hacia delante y no me parece que los alumnos sean hoy peores que antes. Sin embargo, el contexto sí es menos favorable a que aprendan porque se está olvidando la importancia del conocimiento y de la disposición de hábitos que son imprescindibles para el aprendizaje. Es la sociedad la que ha cambiado e impone una superficialidad, una inmediatez y unos valores que no ayudan a que un alumno entienda que aprender puede ser emocionante y que siempre es enriquecedor.

¿Qué le parece el nuevo Real Decreto admite titular en la ESO con dos materias pendientes y con una media inferior a 5?

No es novedosa la obsesión por maquillar la realidad en la enseñanza. De hecho, las presiones, desde muchos ámbitos, hacia el profesor que exige a sus alumnos (que es el que de verdad se preocupa por ellos) son tremendas. Tenemos en este país un problema grave con ideas como mérito o exigencia, que son conceptos que solo puede rechazar aquel que no está dispuesto a promocionar de forma honrada, a esforzarse o a asumir su propia responsabilidad. Un buen sistema educativo siempre ha de ser exigente, puesto que esta exigencia es la que permite: que el más capaz o el más esforzado no se desmotiven; que el más perezoso tenga claro que sin esfuerzo no hay aprendizaje posible; y que se puedan detectar las dificultades y apoyar a quienes las tengan para que las superen. Está más que demostrado que rebajar el nivel de exigencia aumenta el número de alumnos mediocres, pero desincentiva a los que mejor rinden y no ayuda a los que rinden peor. Para mí, la responsabilidad individual es uno de los valores a reivindicar. Solo inculcando en casa (y reforzando en la escuela) el sentido de la responsabilidad, podremos lograr que los alumnos comprendan que han de encontrar la motivación en el mismo hecho de aprender y que el factor determinante del éxito de un alumno no es otro que su voluntad por adquirir conocimientos.

¿Qué piensa sobre la desvertebración del sistema educativo que se está instaurando entre las diferentes Comunidades Autónomas? ¿Cómo abordaría este problema?

Al contrario de lo que se sostiene habitualmente, creo que un sistema educativo tiene que homogeneizar, en cierta manera. Ni debemos adaptar al alumno el sistema (más bien, debemos esforzarnos por educar al alumno para que este se vaya adaptando al sistema -y a la vida-) ni debemos tratar a cada uno de forma distinta, excepto (obviamente) a quien tiene algún tipo de dificultad específica. Creo que la vertiente socializadora de la escuela, que yo defiendo, no puede dejar de lado que hablamos de una institución académica. Con una indudable connotación social, pero académica. No podemos convertirla en otra cosa. No sé si el principal problema que tenemos es el asunto autonómico, como no creo que lo sea el religioso, pero no parece sensato que existan diferencias tan grandes entre comunidades autónomas y en este sentido sí pienso que hay que tratar de equiparar, sobre todo

Con buenas propuestas para debatir, sería deseable un pacto, pero tal y como estamos, preferiría que no lo firmaran

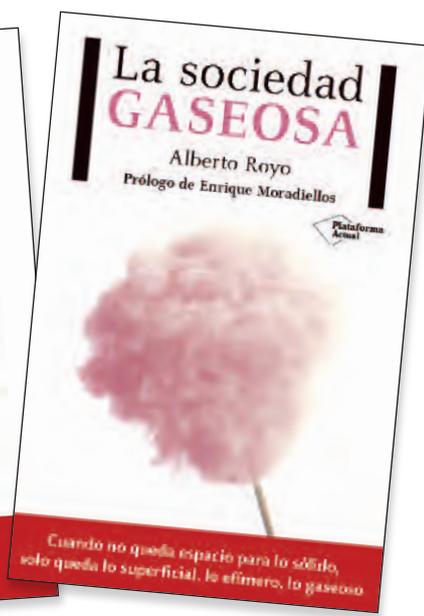
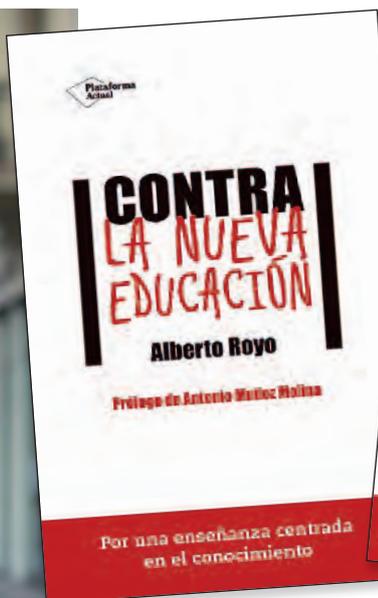
teniendo en cuenta que algunas comunidades obtienen mucho mejores resultados académicos que otras, por lo que sería más cabal fijarnos antes en ellas que en países que hace tiempo van cuesta abajo, como Finlandia, y que siempre se pone como modelo, a menudo por quien desconoce por completo la realidad educativa de aquel país.

¿Usted piensa que se llegará a un Pacto Educativo?

Probablemente. Pero, con sinceridad, espero que no. Mucho me temo que un pacto educativo supondría perpetuar una situación que no me gusta, con el añadido de la palabra mágica “consenso”, que legitimaría cualquier disparate. Ni los partidos tradicionales ni los supuestamente nuevos han aportado ideas que me parezcan destacables (en realidad, no han aportado nada, sino que se han limitado a recoger viejas ideas rebautizadas o “tuneadas”). En otras circunstancias, con buenas propuestas para debatir, sería deseable un pacto, claro. Pero, tal y como estamos, casi preferiría que no lo firmaran, cosa que ocurrirá, sospecho, porque hace mucho que los partidos están en el fondo de acuerdo... en que la enseñanza pública no es importante.

¿Qué opina sobre la carrera profesional docente, lo ve viable? ¿Cómo sería para usted la formación inicial y continua que tendría que tener un docente?

Un profesor de secundaria no tiene más promoción que desempeñar un papel directivo, entrar en la inspección educativa o asumir un cargo en la administración. Ninguna de estas posibilidades son promoción docente en sentido estricto. Las cátedras, la única vía tradicional, prácticamente están “descatalogadas”. Sin duda, creo que una carrera profesional, como ocurre en otros ámbitos de la administración pública, es urgente. Pero me ocurre como con el pacto educativo, depende de cómo se quiera hacer, mejor que olviden el asunto. En cuanto a la formación del profesor, es este un tema que suele generar polémica y cada cierto tiempo es motivo de debates en debates y tertulias (con lo que esto conlleva en cuanto a la falta de rigor). Respecto a la formación inicial, es importante diferenciar a maestros de primaria de profesores de secundaria; por dos motivos: en primer lugar, porque las etapas son muy distintas y, en segundo, porque su formación inicial y sistema de acceso también lo son. Centrándome en el profesor de instituto, comparto la máxima de Quintiliano: “Primum discere, deinde docere” (primero aprende y solo después enseña), así que entiendo que lo fundamental en un profesor de secundaria es que domine su materia. La didáctica, obviamente indispensable, pues sin ella no se puede enseñar, depende más de la personalidad del docente y de su experiencia que de una formación pedagógica propiamente dicha. En otras palabras: se aprende a enseñar enseñando. Dicho esto, estoy abierto a propuestas racionales para mejorar la capacitación de un profesor, siempre que se respete el principio mencionado de la pedagogía clásica. Y en cuanto a la formación continua, un profesor debe estar siempre en formación, estudiando, actualizándose... pero en aquello que tenga relación directa con su materia y que le ayuda a enseñarla mejor. Lo que tiene poco sentido es que se hable de la formación continua y al



El conocimiento es el que nos hace más libres y nos permite ser creativos, críticos e independientes

mismo tiempo la oferta formativa de la mayoría de las administraciones educativas se limite a cursos de empatía, risoterapia, inteligencias múltiples y similares, obligando a los profesores que queremos seguir formándonos a pagar de nuestro bolsillo una formación rigurosa.

Su último libro se titula *La sociedad Gaseosa*, ¿nos podría dar unas pequeñas indicaciones sobre esta sociedad en la que vivimos?

Pienso que es necesario recuperar convicciones. Soy partidario de cuestionar las cosas y de no aceptar aquello que se ha demostrado que no es válido, pero también de reivindicar certezas y de conservar lo que vale la pena ser conservado. No todo puede ser discutido o derribado (menos aún sin reflexión previa) porque en ese momento se acepta que todo vale y se termina poniendo en duda que es el conocimiento el que nos hace más libres y nos permite ser creativos, críticos e independientes; que aprender cuesta un esfuerzo, aunque puede llegar a ser apasionante; que sin conocimiento no podemos aprender a apreciar la belleza; que el bienestar del alumno no puede ser el objetivo de la escuela, pues muchas veces es la insatisfacción la que te mueve a aprender aquello que no sabes; que los hábitos son indispensables para aprender; que la motivación ha de venir impulsada por el propio conocimiento; que enseñar no es entretener; etc.

Y, por último, podría dar un mensaje a todos los docentes que se dedican a una de las profesiones más importantes.

Voy a citar a Gregorio Marañón, en un delicioso prólogo a una Biología preuniversitaria de Salustio Alvarado, del que he tenido conocimiento recientemente. Decía Marañón que es “nuestro deber enfocar los cinco sentidos en el paso fugaz por la fase propicia para la adolescencia”. Y ponía el ejemplo del herrero, que “acecha, vigilante, el punto rápido en que su acero puede ceder a los golpes del martillo y concentra en ese minuto la energía de su brazo” porque así debemos “espíar nosotros el paso de la juventud por sus horas de ductilidad; y no entregarla a la rutina para después, cuando la forja nos muestra sus defectos indelebles, quererlos arreglar machacando en hierro frío”. La responsabilidad que tenemos los profesores tiene que ver con el hecho de que trabajamos con personas en un momento crucial de sus vidas en el que nuestra influencia puede tener más importancia de lo que a veces pensamos. Por eso, no podemos resignarnos y claudicar ante unas circunstancias, tanto educativas como sociales, que no facilitan nuestra labor, sino redoblar esfuerzos y mantener el convencimiento de que transmitir conocimiento es algo muy importante. Y estoy convencido de que este compromiso pasa por ser exigente. Cuando un profesor imparte clase sobre unos contenidos que a la mayoría de sus alumnos nunca les habrían interesado, no les está diciendo “aquí se hace lo que yo digo y punto”, sino “confíame en mí”. Cuando suspende a un alumno, no le está diciendo “no me importas”, sino “me preocupo por ti. Te voy a ayudar en todo lo que pueda, pero no pienso estafarte”. Pienso que esto es algo que debemos tener siempre presente.

Entrevista realizada por Sonia García Gómez, secretaria estatal de Comunicación





La Educación en tiempos convulsos

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE

La Educación es un elemento fundamental en el desarrollo de toda sociedad, si bien es cierto que una buena formación no es garantía de trabajo estable sí es el mejor camino para conseguirlo. El sistema educativo en España es, desde hace años, motivo de debate político y social y más cuando la Educación ha sufrido importantes recortes. Es un hecho que no hemos sido capaces de alcanzar un pacto que dote de la estabilidad necesaria a nuestro sistema educativo y por ello difícilmente se conseguirá una mejora ostensible de los resultados que arrojan los diferentes estudios internacionales. Por el contrario, asegurar la estabilidad del sistema y trabajar sobre certezas, y sin tantas incertidumbres, resulta imprescindible en estos momentos. Por ello no resulta nada extraño preguntarse por los motivos que hacen que existan tantas diferencias entre unos países y otros. ¿Qué tiene de especial la educación en países como Finlandia y Corea del Sur a pesar de las diferencias entre sus sistemas educativos? la respuesta es clara, presentan una serie de aspectos comunes que podríamos darnos la clave de su éxito educativo; en ambos países la educación es intocable, independientemente del tipo de gobierno y de la situación económica. Esto hace que el sistema educativo sea estable, esté consolidado y no politizado, muy diferente de lo que acontece en España donde cada partido ha llevado a cabo su reforma educativa hecho éste que ha generado una gran inestabilidad, descontrol e incertidumbre no solo en la sociedad en general, sino entre el propio profesorado. Por otra parte, los gobiernos de ambos países consideran la educación un pilar fundamental del desarrollo e invierten grandes cantidades del Producto Interior Bruto apostando por la investigación e innovación en este campo. Es cierto que en España hemos atravesado momentos muy complicados desde el punto de vista económico, pero mientras en Finlandia en época de crisis se ha apostado por la innovación educativa, en nuestro país la educación se ha visto afectada por recortes. Afortunadamente, aunque no atravesamos por el mejor momento social y político, si nos atenemos a los informes y declaraciones de autoridades tanto españolas como de la UE, es ya ostensible una recuperación económica. Por ello, a pesar de que la realidad social y política por la que atraviesa nuestro país no es a priori el mejor escenario, desde ANPE incidimos una vez más sobre el papel que la Educación juega en el futuro de un país, especialmente en tiempos convulsos como el actual. No es un gasto, es la mejor inversión de futuro que un país puede realizar, y por ello debe oscilar entre el 5 y el 7% del PIB. Al mismo tiempo resulta imprescindible finalizar con la racionalización del gasto derivada de la aplicación de los Reales Decretos de 2012 que ha supuesto un esfuerzo extraordinario para todo el sector educativo.

No podemos olvidar otras cuestiones no menos trascendentes y donde partiendo del máximo respeto al estado de las autonomías, requieren una línea clara de actuación que ha de ser coordinada por el Ministerio de Educación para poner fin de una vez por todas a las cada vez más numerosas desigualdades que existen entre las CCAA en el área educativa, las cuales se manifiestan en el

currículo, convocatoria de las diferentes especialidades docentes en los procedimientos selectivos, regulación del personal docente interino o el calendario escolar, son entre otras, cuestiones que requieren una intervención urgente por la relevancia tanto social como las repercusiones que afectan al personal docente.

Otro aspecto esencial a abordar es el relativo a la tan necesaria conciliación de la vida familiar y laboral. Va siendo hora de arbitrar fórmulas que regulen por ley la obligatoriedad de permitir a los padres ausentarse del trabajo en situaciones justificadas que así lo requieran para acudir a tutorías e involucrase al máximo en la educación de sus hijos participando en proyectos educativos comunes con el centro. Debates como el relativo a los deberes escolares donde, en opinión de algunos, nuestros alumnos se estresan con los deberes, y partiendo de esa premisa se ha cuestionado el buen hacer de los docentes, no sirven más que para arrojar incertidumbre y desprestigiar al profesorado. Desde ANPE hemos abogado por el uso racional y coordinado de los deberes, pero no podemos compartir la regulación que se pretende realizar por parte de algunas CCAA partiendo de una inexistente demanda social. Quizás el origen del problema habría que buscarlo en muchas ocasiones en el abuso de actividades extraescolares en la que se ven inmersos habitualmente nuestros alumnos.

Debemos incidir una vez más en la imperiosa necesidad de una apuesta clara y efectiva por la mejora de la Formación Profesional, un impulso a la formación profesional que favorezca la aparición de nuevas oportunidades de empleo, desarrollando al máximo la FP Dual, incentivando a las empresas que se comprometan en ella de modo significativo e invirtiendo en la formación del profesorado.

La mejora de la calidad de la enseñanza en España no sólo es responsabilidad de los políticos, es necesario un mayor esfuerzo de los alumnos, fomentar la implicación de los padres en la educación de sus hijos y aumentar la concienciación de la sociedad en general sobre la realidad del sistema educativo en España. Mejorar la calidad y equidad ha de ser nuestro principal objetivo, lograr un sistema educativo capaz de garantizar el éxito escolar de todo el alumnado desplegando las medidas de atención a la diversidad necesarias para tal fin.

Por ello, el reconocimiento a la labor docente con el objetivo de realzar la educación como una profesión de prestigio y donde los docentes tengan autoridad no solo en el aula sino también en la sociedad en general ha de ser el camino a seguir y eje vertebrador de todas y cada una de las actuaciones conducentes a la mejora de nuestra educación. El profesorado es la clave, invertir en el profesorado, en su formación tanto inicial como permanente, su promoción profesional y recuperar los miles y miles de profesores perdidos como consecuencia de los recortes. Ésta será la mejor inversión y apuesta de futuro que en nuestro país podríamos hacer en una situación convulsa desde el punto de vista político, social y económico.

Educación: Formar en vez de adoctrinar



Por Manuel Díez, *secretario estatal de Acción Social*

Mucho se ha dicho, escrito y debatido, tanto dentro de la subcomisión parlamentaria como fuera de ella, sobre lo que debe contener el tan deseado y necesario pacto de Estado por la Educación, que como ANPE viene proclamando debe ser social, político y territorial.

Necesario, imprescindible diría yo, pero para ello hay que partir de una premisa de la que hemos carecido en todos estos cuarenta años de democracia y que a mí me ha tocado vivir en estos treinta ocho años de servicio activo, previos a la jubilación, que no es otra que concebir el sistema educativo como un instrumento al servicio de la FORMACIÓN de jóvenes y no de ADOCTRINAMIENTO de los mismos.

El adoctrinamiento lleva a la obnubilación de la razón y hace que los individuos actúen guiados por la pasión, pudiendo transformarse en odio, que llevado a los extremos con que se ha llevado en confesiones religiosas o ideológicas puede conducir a exterminar al que no piense igual, mientras que la formación hace que el sujeto pueda actuar en libertad.

El uso político partidista así como la utilización de la educación como arma política arrojada para hacer oposición, desde mi óptica, es otra forma de adoctrinamiento y por desgracia es lo que se ha hecho en España por cada uno de los partidos que nos han gobernado tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas. Sin variar objetivos, será muy difícil llegar al Pacto.

Por razones obvias del momento me viene a la memoria lo que yo viví en Cataluña en mis comienzos de docencia: En las primeras reuniones que tuvieron los profesores de catalán estos recibieron la consigna de que “tan importante como la enseñanza de la lengua era la de crear conciencia de país”. Como se suele decir de aquellos polvos vienen estos lodos, aunque haya costado cuarenta años. Como la educación no era un tema político prioritario, sino más bien de uso político, nuestros gobernantes han ido a lo suyo, unos concediendo transferencias sin preocuparse de que funcionasen los mecanismos de control,- en esto todos, pues la Alta Inspección solo ha existido de nombre-, otros considerando poco progresista la intervención estatal y los terceros hablando catalán en la intimidad..... Aquí vemos un claro ejemplo donde se ha utilizado la educación no como instrumento de formación sino como adoctrinamiento de la causa política, llegando incluso a falsear la historia en pro de la causa.

Me congratula que lo que yo vengo diciendo desde hace mucho tiempo lo proclamen ahora personalidades de reconocido prestigio en la docencia como Fernando Savater : “El gran problema de Cataluña es la educación y la propaganda” “ los 40 años de adoctrinamiento”. Por el contrario me entristece que durante estos años el Estado haya estado mirando de perfil.

Más ejemplos de uso político de la educación están en la mente de muchos, al menos en la mía, ya expresada en otras ocasiones. A lo largo de estos años los partidos llamados de “izquierdas” que nos han gobernado, se han preocupado de utilizar materias como “Educación para la Ciudadanía” para fomentar no una formación de ciudadanos libres, sino para introducir sus consignas ideológicas, así como de pretender servirse del sistema educativo para palmar sus objetivos programáticos de tipo político. Los llamados de “derechas”, además de esto último han pretendido controlar los centros asegurando el nombramiento de directores para que llegado el caso puedan ser los “comisarios políticos”, otorgándoles competencias en detrimento de los órganos colegiados. Ambos han coincidido en dotar al sistema de escasez de medios tanto materiales como humanos. En mi opinión no han pretendido servir a la educación, han pretendido servirse de la educación.

Para ello ha sido necesario adaptar la legislación a la situación política del momento y solo la profesionalidad y dedicación de los docentes, sin otros intereses, ha hecho que nuestra educación se haya mantenido en unos parámetros aceptables, aunque distantes de los países de nuestro entorno.

Dicen que rectificar es de sabios, la ausencia de mayorías absolutas también puede ayudar. Estamos expectantes, deseosos de recoger el fruto del consenso, la cordura y el sentido común. Es necesario fijar objetivos prioritarios y para mí el prioritario es el de admitir que la educación debe formar a jóvenes para que libremente en el futuro puedan adoptar y tomar decisiones de una manera responsable y no adoctrinarles para que llegado el momento sean correa de transmisión de los políticos de turno. Luego vendrán los desarrollos, los medios, los recursos etc con una adecuada financiación y demás, pero pónganse de acuerdo en lo fundamental: EDUCAR ES FORMAR Y NO ADOCTRINAR e impidan por todos los medios legales que nadie vulnere este principio.

El Orientador Educativo en nuestro país

Jesús Niño Triviño y Crisálida Rodríguez,
coordinadores estatales del Defensor del Profesor



Es necesario realizar un análisis de la figura de orientador educativo¹ en España, porque nos parece que el desempeño de sus funciones en los centros es esencial para el buen funcionamiento y la calidad educativa.

El Orientador Educativo en los centros tiene que recibir el apoyo y reconocimiento que necesita para desarrollar sus funciones. Los casos que llegan al servicio del Defensor del Profesor, hacen referencia a las dificultades que encuentran en el desempeño de sus tareas con los demás miembros de la Comunidad educativa, porque aún después de 25 años de la primera oposición de la especialidad de Psicología y Pedagogía, siguen escuchando el mal chiste de los “pakistanés” ...”estos Pa Ki Están”. Esta situación permanece en el tiempo, las primeras oposiciones de la especialidad de Psicología y Pedagogía, recordemos que fueron en el 1992 y la figura del orientador comenzó a abrirse paso con dificultad que llevaban a comentarios como:

“La existencia de responsabilidades pedagógicas compartidas por el Equipo Directivo y los responsables del departamento puede ocasionados que directivos autoritarios y controladores pueden resolver arrinconando la labor del orientador o asignándole funciones ajenas a sus atribuciones que obstaculizan su labor”. (Santos Guerra, 1994).

Por tanto, en la actualidad los casos que llegan al servicio del Defensor del Profesor, después de esos 25 años de desarrollo profesional del Orientador en el centro, tienen el mismo matiz de los comienzos.

Al igual que los demás docentes si su Autoridad se pone en tela de juicio, es difícil realizar funciones como: Prevenir las dificultades de aprendizaje y el fracaso escolar, diagnosticar y trabajar con alumnos con dificultades de aprendizaje, utilizar recursos TIC para el departamento de orientación y herramientas para la orientación vocacional, prevención de violencia en el centro, dinamizar las “comunidades de aprendizaje”, hacer propuestas para el trabajo con alumnos TDAH, altas capacidades, prevenir problemas evolutivos, de aprendizaje y conducta en nuestras aulas o realizar propuestas de innovación en la orientación escolar.

Son funciones muy significativas en un Centro educativo para la Calidad de la Educación en el siglo XXI. Por otra parte, el Orientador tiene diferencias en cuanto a funciones y desempeño de la labor de Orientación en cada Comunidad Autónoma. Constituyen 17 sistemas de Orientación Educativa diferentes.

A nivel europeo podemos hacer referencia de la figura del orientador a través del intercambio en el Programa Academia. Hay que destacar el prestigio que tiene en los países europeos. A modo de

ejemplo podemos coger el referente de Finlandia. Asistencia en el proyecto Academia de intercambio europeo a una escuela de Enseñanza Secundaria Superior en la zona de Itäkeskus de Helsinki: Itäkeskuksen lukio. Lukio es su denominación de nuestro Bachillerato. Esta escuela estaba especializada en lenguas, contaba con 530 estudiantes, alrededor de 40 profesores, 2 orientadoras, 1 profesor de necesidades especiales (en tres centros), 1 psicólogo (en tres centros) y 1 enfermera. Los recursos personales eran superiores a los españoles y podemos señalar como la principal diferencia, la gran importancia que se concedía a la Orientación desde todas las administraciones educativas y desde la sociedad en general.

Esta situación permanece en el tiempo, las primeras oposiciones de la especialidad de Psicología y Pedagogía, recordemos que fueron en el 1992 y la figura del orientador comenzó a abrirse paso con dificultad que llevaban a comentario como:

“La existencia de responsabilidades pedagógicas compartidas por el Equipo Directivo y los responsables del departamento puede ocasionar conflictos de competencias o celos profesionales no confesados que directivos autoritarios y controladores pueden resolver arrinconando la labor del orientador o asignándole funciones ajenas a sus atribuciones que obstaculizan su labor”. (Santos Guerra, 1994)

En la actualidad los casos que llegan al servicio del Defensor del Profesor, después de 25 años de desarrollo profesional del Orientador en el centro, tienen el mismo matiz de los comienzos.

Conclusiones

Desde ANPE, queremos fortalecer la figura del Orientador/a Educativo porque la consideramos esencial en la Educación del siglo XXI.

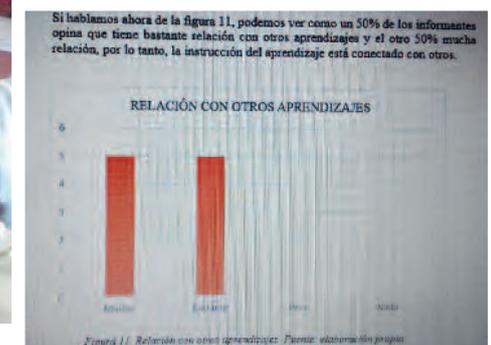
La figura del Orientador no puede ser diferente de unas comunidades a otras, cuando estamos realizando una convergencia en educación a Europa.

Es necesario que el Orientador tenga una consideración como la que tienen los orientadores a nivel europeo.

Departamentos de orientación y Equipos de orientación educativa y psicopedagógica son órganos especializados de los centros docentes, que constituyen el soporte técnico de la planificación y desarrollo de la orientación, apoyando y asesorando al centro y a la comunidad educativa en todas aquellas actuaciones encaminadas a lograr la formación integral del alumnado y es imprescindible una coordinación con equipos directivos y resto de compañeros del claustro.

SANTOS GUERRA, M. A (1994): «Piedras en el camino. Dificultades de los departamentos de orientación en los centros escolares». En SANTOS GUERRA, M. A., Entre bastidores: el lado oculto de la organización escolar. Aljibe, Málaga.

¹ En adelante emplearemos el masculino para referirnos a los dos géneros.



Una metodología global e integradora como respuesta al tratamiento de la Prevención de las Dificultades de Aprendizaje (P.D.A.)

*Teresa Sosa Saavedra (Maestra de Ed. Especial) y Sara Fierro García (Alumna Máster Atención Diversidad)
C.E.I.P. Pepe Dámaso (Las Palmas de Gran Canaria)*

Introducción

El elemento curricular de la metodología es muchas veces olvidado en los centros educativos, en las aulas. Promover una buena metodología que se adapte y dé respuesta a las necesidades de los alumnos de un centro determinado no es tarea fácil. En muchas ocasiones se habla de fracaso escolar, bajo nivel de aprendizaje, poca motivación... Estos aspectos negativos afectan al profesorado: agotamiento físico y emocional en sus esfuerzos por intentar que el alumnado aprenda, no poder controlar el aula, alumnado con necesidades educativas especiales...

En este contexto, se analizó la metodología integral y globalizadora del Plan de Prevención de Dificultades de Aprendizaje (en adelante PDA) que favorece un aprendizaje para todos y todas creando un clima de aula donde los alumnos/as quieren asistir ya que aprenden unos de otros.

Objetivos de la investigación

Se propusieron tres objetivos de diagnóstico relacionados con el propósito de la investigación. La intención era describir y valorar la metodología observada en las sesiones del Proyecto de Prevención de Dificultades de Aprendizaje en el C.E.I.P. Pepe Dámaso de Las Palmas de Gran Canaria.

1. Averiguar qué tipo de aprendizaje favorece la integración escolar del alumnado con distintos ritmos de aprendizaje.
2. Identificar los aspectos observables que entran en juego en una situación de clase de este proyecto.
3. Investigar qué opina el alumnado, el profesorado y el equipo directivo sobre este Proyecto, cómo se siente el alumnado e identificar los cambios observables que se han producido.

Proyecto de prevención e intervención del C.E.I.P. Pepe Dámaso de Las Palmas de Gran Canaria

El centro Pepe Dámaso está situado en el noroeste de la isla de Gran Canaria, concretamente en Las Palmas de Gran Canaria, en un barrio del distrito de Ciudad Alta. El barrio se caracteriza por poseer una población joven cada vez más numerosa con un nivel cultural y económico medio-bajo y que trabaja principalmente en el sector servicios. Recientemente, es un lugar donde ha crecido la inmigración. El Centro Educativo cuenta actualmente con 6 unidades de Educación Infantil y 12 unidades de Educación Primaria. El PDA pretende favorecer los procesos previos y competencias básicas relacionadas con la lectura, escritura y cálculo en los niveles de Infantil de 5 años, 1º y 2º de Primaria. La LOE de 2006 reconoce por vez primera las dificultades de aprendizaje como una categoría diagnóstica. Desde la Comunidad Autónoma de Canarias se regula la atención al alumnado con NEAE mediante el decreto 104/2010 de 29 de julio y la Orden 13 de diciembre de 2010.

Las actividades que se desarrollan con el alumnado son muy prácticas, se les hace partícipes de todas las actividades que se presentan como un juego con el fin de que la sesión sea atractiva y suscite el interés del alumnado.

El trabajo en equipo, la ayuda compartida, la vivencia in situ, el despertar de las emociones en el aprendizaje son aspectos a desarrollar en las sesiones.

Diseño metodológico, procedimientos y técnicas e instrumentos de recogida de información

La investigación que se llevó a cabo fue descriptiva ya que se observó y describió los fenómenos estudiados de la forma más objetiva posible (cuantitativa y cualitativa). Las variables de la investigación se establecieron en tres grupos: alumnado, profesorado y equipo directivo.

La muestra estuvo compuesta por 10 profesores de Educación Infantil y Primaria, 30 alumnos que asistían a las sesiones, 3 miembros del equipo directivo y la instructora del proyecto siendo en total 44 personas las participantes de la muestra.

El procedimiento para la investigación fue diverso, requiriéndose información a través de las siguientes prácticas: descripción del centro, documentos del centro, observación de los participantes en las sesiones, cuestionarios, entrevistas, fotografías.

Análisis y datos de discusión

Tras la recogida de datos se procedía al análisis de los mismos. De entre los 10 maestros participantes en la muestra se destaca que el 50% piensa que es un proyecto bastante innovador seguido de un 40% que afirma que es muy innovador. Solamente un 10% se ha pronunciado de forma negativa. En cuanto a los agrupamientos en las sesiones se trabaja desde diferentes tipos de agrupamiento. Los agrupamientos que se realizan en las sesiones del PDA son diversos y atractivos para el alumnado. Por otro lado, el proyecto tiene una estrecha relación con el currículo y con otros aprendizajes.

Un 60% de los encuestados afirma que este proyecto beneficia mucho al alumnado con NEAE mientras que un 40% afirma que beneficia bastante.

Es un proyecto innovador que se relaciona con el currículo y donde se trabaja todas las dimensiones

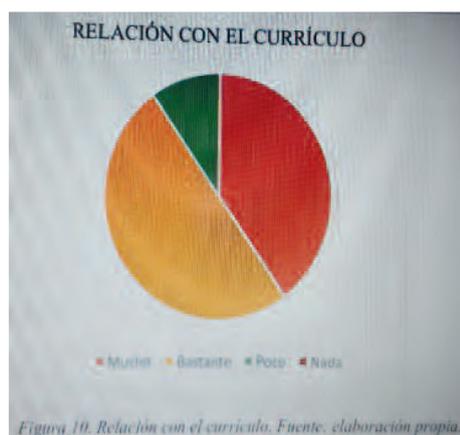
El equipo directivo aporta que la metodología del PDA está relacionada con la del centro, que se transfieren los aprendizajes trabajados en el PDA al resto de las áreas. En cuanto al alumnado, se destaca que les gusta asistir a estas sesiones por las actividades que se plantean en las mismas y porque se hace uso de la música, del trabajo en equipo y de la forma que la profesora da la clase.

Se pueden realizar diversas actividades como escribir, trabajar en equipo, expresar sentimientos, proponer actividades, opinar, hablar y trabajar de forma individual. El alumnado destaca que entiende las explicaciones de la instructora del proyecto, se acuerdan de las actividades realizadas en las sesiones y lo que aprendieron en ellas.

Conclusiones

Tras el análisis de la información obtenida a través de los cuestionarios realizados al profesorado, equipo directivo, alumnado e instructora del proyecto se establecieron las siguientes conclusiones:

- las actividades de las sesiones se centran en un aprendizaje por descubrimiento y un aprendizaje significativo. No se reciben los conocimientos de forma pasiva sino que los alumnos describen por sí mismos los propios conceptos y sus relaciones con lo que ya conocen creando nuevos aprendizajes.
- los aspectos observables que benefician al aprendizaje del alumnado con algún tipo de neae es el mismo que el de sus compañeros que no presentan dificultad. Entre ellos: el trabajo en grupo con ayuda de sus compañeros, la parte vivencial y de modelado que se presentan en las sesiones, participar en cada una de las actividades dando su opinión de forma abierta y la realización de las mismas, van contentos a las sesiones del proyecto.
- el profesorado señala que: es un proyecto innovador que se relaciona con el currículo y donde se trabajan todas las dimensiones (cognoscitiva, afectiva y social), se relaciona con otros aprendizajes, beneficia al alumnado que presenta algún tipo de neae, el estilo directivo del centro es dialogante, abierto y conecta estrechamente con la forma de trabajar en el proyecto.



Referencias bibliográficas:

Ros, R; Alfageme M.B. y Vallejo - Ruíz M. (2006): Enfoques de enseñanzas en un centro de Primaria: cambio o continuidad. Universidad de Murcia.

Premio de Pintura MUFACE

El Jurado del Premio de Pintura BBVA-2017, para Mutualistas y Empleados de MUFACE cuyo Presidente es D. Antonio Sánchez Díaz, Director General de MUFACE, han otorgados los tres premios a:

El Primer Premio para el Árbol Madrid con el lema La Cabaña. El autor es Andrés Castellanos García.

El Segundo Premio para SHE y el lema Juymo. El autor es Juan Luis Cortés Oyonate.

El Tercer Premio para Toldos (El Micalet) con el lema Jao. El autor es Francisco Javier Aoiz Orduna.



Ganadores del Premio Acción Magistral

El Premio a la Acción Magistral 2017, convocado por la FAD, la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA, ya tiene proyectos ganadores. Se trata de 5 iniciativas procedentes de Galicia, La Rioja, Comunidad de Madrid, Andalucía y Valencia.

En la categoría A (Educación Infantil y Educación Primaria) el proyecto GANADOR ha sido “ESENCIA LAREDO”, CEIP DE LAREDO, CHAPELA-REDONDELA (PONTEVEDRA). Con este proyecto se fomenta la iniciativa y el espíritu emprendedor del alumnado a través de la creación de una “miniempresa” con objetivos solidarios y de sostenibilidad medioambiental. El Jurado del Premio ha concedido también una MENCIÓN DE HONOR al proyecto “AUMENTANDO EXPECTATIVAS HACIA EL ÉXITO ESCOLAR Y MEJORANDO LA CONVIVENCIA” (VALENCIA). El proyecto desarrolla numerosas prácticas innovadoras que tratan de conducir a los alumnos al éxito educativo favoreciendo la inclusión y eliminando problemas de convivencia. Participan activamente las familias, involucradas en el día a día del centro.

En la categoría B (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Programas de Cualificación Profesional Inicial) el proyecto GANADOR ha sido “41.73 IN-MÓVIL”, COLEGIO MENESIANO EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (LA RIOJA). El proyecto busca sensibilizar sobre el consumo responsable de móviles y otros aparatos electrónicos así como empatizar con la situación infrahumana que viven los países productores de los minerales necesarios para su fabricación, especialmente El Congo.

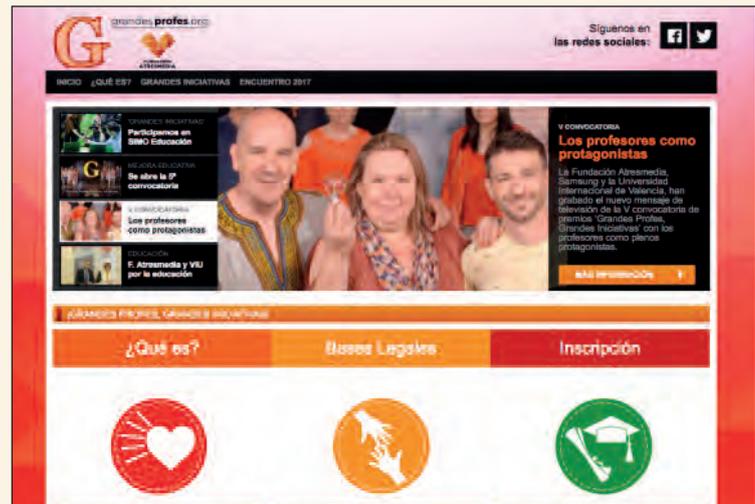
El Jurado del Premio Acción Magistral ha concedido también DOS MENCIONES DE HONOR en esta categoría. La primera al proyecto “SURVIVAL ALGECIRAS”, CEPER JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, ALGECIRAS (CÁDIZ), una iniciativa de toma conciencia de la problemática político-social-cultural-económica a la que se enfrentan miles de refugiados e inmigrantes hoy en día. Y todo ello, a través de la creación de un videojuego. La segunda ha sido concedida al proyecto “TUTORÍA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO (TUTORÍA LGBTI+H)”, IES DUQUE DE RIVAS, RIVAS VACIAMADRID (COMUNIDAD DE MADRID). El proyecto centra sus objetivos en la atención a la diversidad sexual, como reacción al sexismo y la violencia en el entorno escolar con motivo de conflictos relacionados con las identidades de género.



Se abre la 5ª convocatoria de los Premios 'Grandes Profes, Grandes Iniciativas'

La Fundación Atresmedia, Samsung y la Universidad Internacional de Valencia (VIU) suman fuerzas convocando la 5ª edición de los Premios 'Grandes Profes, Grandes Iniciativas', que quieren reconocer aquellos proyectos inspiradores, innovadores y de gran impacto llevados a cabo por profesores o centros educativos.

Toda la información en www.grandesprofes.org



II Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa

Fundación Endesa acaba de lanzar la segunda edición de los Premios a la Ecoinnovación Educativa 2017-2018, que convoca a estudiantes y profesores de toda España, tanto de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, como a los centros docentes en su conjunto.

<http://ecoinnovacion.fundacionendesa.org>.



El I Congreso Internacional de Formación de Profesorado e Innovación Educativa (EDUTENDENCIAS), el IX Congreso de Pizarra Digital y el I Encuentro sobre Robótica Educativa

En La Universidad Autónoma de Madrid

Tendrá distintas zonas para poder dar más dinamismo e intervención a los asistentes:

1. Espacio de debate

Se destinarán líneas temáticas para poder convocar mesas de expertos y debate.

2. Presentación de experiencias

Serán sesiones simultáneas, ordenadas por categorías temáticas, de aquellas experiencias que sean aceptadas por el comité científico.

3. Talleres

Se llevarán a cabo cuatro talleres prácticos de temáticas distintas y afines al evento.

4. Zona de expositores

Se destinará un espacio a mostrar productos digitales útiles para la educación a través de stands.



Oferta formativa 2017



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan “en línea” a través de Internet.

**Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado,
con toda la documentación requerida en formato .pdf.**

CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.

CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS

NOMBRE DEL CURSO

- | | |
|----------------------|---|
| 1 al 30 de Noviembre | • Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas) |
| 1 al 30 de Diciembre | • Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas) |

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS

NOMBRE DEL CURSO

- | | |
|----------------------|--|
| 1 al 30 de Noviembre | • La Acción Tutorial en los Centros Educativos (110 horas) |
| | • Trabajamos con Open Office en el aula: Writer, Calc, Impress y Base (110 horas) |
| 1 al 30 de Diciembre | • Internet: "La red como instrumento educativo" (110 horas) |
| | • Opciones motivadoras en la Programación de la Educación Física: los Juegos y Deportes Alternativos (110 horas) |

CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA) Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO

1 al 30 de Noviembre

- Liderazgo de Centros Educativos (40 horas)

1 al 30 de Diciembre

- Coaching en la gestión de conflictos en el Aula (40 horas)

UNED

CURSOS DE IDIOMAS Y PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL

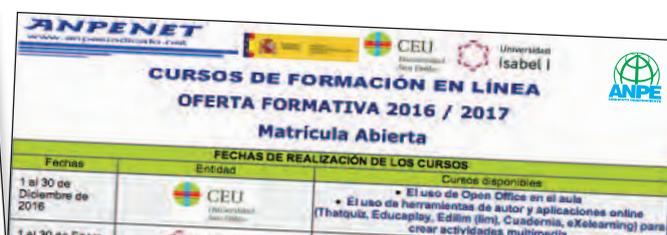
(*válidos para sexenios orden EDU/2886/2011, excepto Madrid)

- Convenio ANPE-UNED** para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas** (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc).
- Acreditación y reconocimiento:** El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.
- Metodología:** Los cursos de idiomas de la **UNED** se realizan en las modalidades semipresencial y online. La duración del curso es, en ambos casos, de 150 horas lectivas.
- Precios:** los afiliados de ANPE (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula), por convenio, están sometidos al precio bonificado de la matrícula en cursos de idiomas de las modalidades en línea y semipresencial, y en el examen libre.

FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTIVA

Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva (COFPYD). Los afiliados a ANPE se beneficiarán de un 10% de descuento.

Para más info: <http://www2.uned.es/ca-gijon/web/estudios/cofpyd/cofpyd.html>



Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

CUERPO DE MAESTROS (0597)

- Aragón**, publicada por ORDEN ECD/328/2016, de 20 de abril. BOA (21/04/016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por Resolución de 24 de febrero de 2016. (BOCYL del 09/03/16), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 27 de abril de 2016. DOE (29/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- La Rioja**, publicada por 5 de abril de 2016. BOR (11/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden del 11 de abril de 2016 BORM (14/04/2016), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- Navarra**, publicada por Resolución 407/2016 de 15 de febrero de 2016. BON (23/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE SECUNDARIA (0590)

- Andalucía**, publicada por Orden del 15 de marzo de 2016 (BOJA 22/3/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Asturias**, publicada en Resolución del 30 de marzo de 2016. BOPA (04/4/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- Cantabria**, publicada por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo. BOC (15/03/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla-La Mancha**, publicada por Resolución de 07/04/2016. DOCM (14/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Ceuta y Melilla**, publicada por Orden ECD 492/2016 de 04 de abril de 2016. BOE (08/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Madrid**, publicada por Decreto 24/2016 de 5 de abril de 2016. DOCM (06/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Canarias**, publicada por Orden de 10 de mayo de 2016. BOC (12/05/2016), se concede un máximo de 3 puntos en el Baremo. Apartado 2. Cursos de formación y perfeccionamiento superados.
- País Vasco**, publicada por Orden de 5 de febrero de 2016. BOPV (09/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE MAESTROS (0597) Y SECUNDARIA (0590)

- Galicia**, publicada por Orden de 04 de abril de 2016. DOG (19/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Valencia**, publicada por Orden de 11/2016 de 3 de mayo (Maestros). DOC (06/05/2016) y Orden 13/2016 (Secundaria). DOC (06/05/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

Importantes descuentos para afiliados

BALNEARIO “SICILIA” EN JARABA (ZARAGOZA)

En el marco incomparable del cañón del río Mesa, afluente del río Piedra que conforma el famoso “Monasterio de Piedra” en la provincia de Zaragoza, se encuentra el pueblo de Jaraba, pequeño núcleo de población en dónde son conocidas sus aguas termales desde tiempos de los romanos. Sus manantiales nutren con sus aguas al río Mesa y en sus orillas han surgido Balnearios desde principios del s. XIX que aprovechan esta riqueza natural. Sus aguas bajas en sodio son ideales para las personas que tienen afecciones en las vías urinarias.

Actualmente el Balneario Sicilia, nos ofrece sus aguas acompañadas de tratamientos que ayudan al relax y la lucha contra el stress.

Pasear por sus extensos jardines, beber el agua de sus manantiales, bañarse en su piscina bajo las rocas calcáreas del cañón en dónde se asienta o recorrer el río Mesa en dirección al pueblo de Calmarza dónde se pueden admirar diferentes aves rapaces y recorrer sus abundantes caminos de la Red Natura 2000.

Su oferta hotelera y de salud, lo hacen ideal para familias con niños y personas deseosas de disfrutar de una naturaleza agreste y tranquila.



Muy próximos al Balneario se encuentran lugares turísticos como : Calatayud, Molina de Aragón, El Monasterio de Piedra, la laguna de Gallocanta.

Hasta la renovación del acuerdo de colaboración con ANPE, para 2018, los afiliados pueden beneficiarse de sus ofertas con un 10% de descuento en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

PARA RESERVAS: Contactar a través del mail viajes@anpe.es , para solicitar una estancia con los datos personales, fechas de entrada y salida, número de personas, habitaciones...con tiempo suficiente para realizar las gestiones y acogerse al descuento. La estancia en el Balneario está muy solicitada.

BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA)

Estamos a la espera de firmar con el Balneario de Archena el acuerdo para 2018. En cuanto sepamos fechas de las estancias, se os comunicarán por la revista, la web o el correo ordinario.

El Balneario, situado a 20 Km de Murcia y entre fértiles huertas, ya era utilizado, por los pueblos Íberos en el siglo V a. de JC. Los romanos descubrieron esas aguas y decidieron levantar en el lugar unas Termas. De las que se han descubierto en las últimas excavaciones, muy interesantes construcciones y villas.

En la Edad Media el Balneario pasó a manos de la Orden de San Juan de Jerusalén. Utilizándose para la recuperación de los soldados de la Orden, heridos en la defensa de los Santos Lugares. En 1776, el Balneario es destruido por una gran avenida del río Segura. El rey Carlos III solicita al Gran maestre de la Orden de San Juan que se inicie la restauración del mismo que culmina en 1785.

Durante la Guerra de la Independencia se utilizó como Hospital Militar, dando merecida fama a sus aguas termales, por lo que el rey Fernando VII mandó mejorar el acceso y se ampliaron notablemente sus instalaciones. El Balneario como todas las propiedades de la Orden de S. Juan fue desamortizado por R/O. de 28/01/1850, pasando a manos privadas.

Desde ese momento se han seguido actualizando y renovando todas sus instalaciones hasta el día de hoy, en dónde se puede disfrutar de relax, innovados tratamientos, rutas por los



alrededores, visitas a lugares de interés cercanos y estancias en hoteles de 3* y 4*.

Quienes estén interesados pueden solicitarnos información. O enviar el impreso de inscripción debidamente cumplimentado.

Os anunciamos que para todos aquellos que deseen pasar unos días de relax en el Balneario, fines de semana, días sueltos. Pueden elegir tipo de estancia, hotel, tratamiento, etc. Consultando la web del balneario: www.balneariodearchena.com tendrán un 10% de descuento sobre precios marcados.

PARA RESERVAS: Contactar a través del mail viajes@anpe.es , para solicitar una estancia con los datos personales, fechas de entrada y salida, número de personas, habitaciones...con tiempo suficiente para realizar las gestiones y acogerse al descuento. La estancia en el Balneario está muy solicitada.

VIAJE A SUDÁFRICA Y ZAMBIA

Hace algunos años, descubrí un escritor nacido en la antigua Rhodesia, que con sus libros de aventuras en contextos históricos, relataba de forma amena la historia más o menos novelada de los acontecimientos en los territorios de África del Sur. Sus protagonistas masculinos y femeninos eran: intrépidos, aventureros, misioneros, cazadores, mineros, mercenarios a sueldo, ricos y pobres, ingleses o afrikans.

Esas lecturas, unidas a los estudios de geografía universal durante el bachillerato, con aquellos lugares remotos, aquellas aventuras de nuestros descubridores tratando de cruzar el Cabo de las Tormentas en su camino a las Indias por el este, bordeando África, buscando suministros y enfrentándose a esos territorios desconocidos, poblados de tribus salvajes como los bosquimanos, los zulúes o infinidad de otras etnias que más adelante sufrirían la esclavitud en manos de mercaderes cuyo comercio era algo tan cruel como es mercaderear con la vida humana.

Más adelante esas tierras tuvieron una gran notoriedad cuando un joven doctor, Christiaan Barnard, realizó en el Hospital Groote Schuur el primer trasplante de corazón. Fue el 3 de diciembre de 1967. Pionero en esta especialidad médica, en la actualidad estamos tan acostumbrados que ya no sorprende a nadie.

Todas estas cosas hemos podido disfrutarlas en el viaje que hemos realizado a Sudáfrica y Zambia hace unos días.

Las madrugadas del safari, dónde hemos podido ver y admirar a los grandes mamíferos del continente: desde los elefantes alimentándose de las ramas más bajas de los árboles, a las esbeltas jirafas oteando el horizonte, rodeadas de cebras, búfalos y gacelas que tranquilas pastaban entre las altas hierbas; hemos admirado esa belleza y hemos vivido la aparición silenciosa de



ANPE en Cabo de Buena Esperanza.

dos guepardos que en un segundo atacaron a los herbívoros de forma envolvente. Una rápida carrera y una huida evitó la captura. También hemos visto a los hipopótamos en sus charcas, y con gran alegría admiramos al león paseando majestuoso entre nuestros jeep.

El Apartheid, Soweto, Robben Island y las inigualables figuras de Nelson Mandela o Desmond Tutú, ambos Premios Nobel de la Paz e implicados en la lucha por los Derechos Humanos en el país de la Bandera del Arco Iris, nos han acercado a las luchas por la igualdad que han llevado a “Un solo país una sola Nación”.

El tranquilo discurrir del río Zambeze, entre orillas de abundante flora, cocodrilos camuflados entre las raíces cercanas al cauce del río, elefantes alimentándose en sus orillas y numerosos hipopótamos refrescándose en sus aguas. Miriadas de mosquitos al anochecer y monos que nos visitaban mientras desayunábamos observando el río. Eso es Zambia. Y también es la pobla-

ción sonriente y servicial que hemos podido conocer en un típico pueblo de chozas de barro y paja, que no todas tienen luz eléctrica, dónde las cabras pasean por las calles llenas de polvo del poblado, dónde hay colegio para los niños e instituto, pero dónde nadie, hasta ahora, llega a la Universidad.

Paisajes increíbles, “El agua que truena” de las cataratas Victoria que se encontraban en época de estiaje, pero que aún en precario nos han mostrado su majestuosidad e imponentes desfiladeros.

Valoramos lo vivido, lo visto y aprendido. Muchas cosas que nos enriquecen, pero también nos obligan a reconocer la calidad de vida que tenemos en esta nuestra querida “Piel de Toro”.



ANPE en las Cataratas Victoria.

Piedad Benavente

VIAJES 2018

Estamos preparando la programación del Departamento de viajes para el próximo año 2018. En la próxima revista os podremos adelantar algo de la programación.

Esperamos que sean de vuestro agrado.

Para cualquier consulta sobre viajes. Teléfono 91 522 90 56 , en el correo electrónico de viajes@anpe.es o en la página web de ANPE. www.anpe.es

FOTOS VIAJES ANPE 2017



ANPE es el único sindicato
profesional e independiente
exclusivo del profesorado de la
ENSEÑANZA PÚBLICA

ANPE TE REPRESENTA,

eficazmente en las Juntas de Personal Docente,
Comités de Empresa, Mesas Sectoriales de Educación
y Consejos Escolares Autonómicos y Estatal.

ANPE TE INFORMA,

a través de tu delegado de centro, en la sede, con sus
revistas, boletines, correo electrónico, web, redes sociales...

ANPE TE DEFIENDE,

ante cualquier problema derivado de tu ejercicio profesional.

ANPE TE AYUDA,

mediante el Servicio del Defensor del Profesor.

ANPE CONTRIBUYE,

a tu formación permanente
con una amplia oferta de cursos.

ANPE TE OFRECE,

una amplia gama de promociones,
descuentos y servicios
sociales

Afíliate,

CONTIGO SOMOS MÁS FUERTES

■ Andalucía

Fase de prácticas de los maestros seleccionados en el Concurso-Oposición del año 2017

En el BOJA de 17 de octubre se publica la Resolución de 6 de octubre de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 31 de marzo.

La fase de prácticas tendrá una duración de un curso académico. Serán necesarios para su valoración al menos cuatro meses de servicios efectivos.

Quienes tengan concedido aplazamiento a la incorporación a dicha fase de prácticas, no hayan completado el período mínimo de cuatro meses o no la hayan superado en el curso 2017/2018, tendrán que incorporarse para realizar dicha fase de prácticas, por una sola vez, durante el curso 2018/2019. De resultar aptos en este último curso escolar, ocuparán el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de su promoción. El personal que no se incorpore o sea declarado no apto por segunda vez, perderá el derecho a ser nombrado como funcionario o funcionaria de carrera.

El personal funcionario en prácticas tendrá como tutor de las prácticas a un funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de la especialidad correspondiente, que le asesorará en la elaboración del proyecto de trabajo y en todas aquellas tareas que haya de realizar durante el período de prácticas.

De no existir en el centro personal del Cuerpo de Maestros de la misma especialidad de la persona en prácticas, podrá ejercer la tutoría la persona titular de la Jefatura de Estudios o de la Coordinación del Ciclo en la que desarrolle sus funciones o la mayor parte de las mismas.

En la primera quincena del mes de noviembre de 2017, el personal nombrado funcionario en prácticas para el curso 2017/2018 mantendrá una reunión de trabajo con las comisiones de evaluación de centros.

El citado personal deberá elaborar y entregar en su centro, antes del 20 de diciembre, un proyecto de trabajo de elaboración personal e individual, que deberá estar en coherencia con la práctica docente en el aula, y enmarcado en la labor del equipo docente. Además, deberá participar obligatoriamente en un curso semi-presencial de formación de funcionarios en prácticas y en un curso on-line de iniciación a la prevención de riesgos laborales en la docencia.

Finalmente, el personal en prácticas entregará antes del 30 de abril de 2018 una memoria final que consistirá en la descripción de las actividades realizadas durante la fase de prácticas así como en la valoración personal del desarrollo de dicha fase.

Las comisiones de evaluación de centros otorgarán la calificación de apto o no apto. Se considerará como criterio básico para la calificación poseer las capacidades personales y la competencia profesional necesarias para liderar la dinámica del aula y desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado dentro del marco normativo de la Administración educativa andaluza.

Nueva regulación del permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer o enfermedad grave

El pasado 6 de octubre, se publicó en el BOJA el Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave. Este Decreto, de aplicación al personal docente que preste servicio en los centros públicos, zonas y servicios educativos dependientes de la Consejería competente en materia de educación, introduce nuevos aspectos no contemplados en la vigente Circular sobre permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente. Entre ellos, los siguientes:

- Se amplía el concepto de enfermedad grave a otras enfermedades graves propias de la infancia no recogidas en el Anexo del R.D. 1148/2011, de 29 de julio, previa valoración y estudio facultativo por la correspondiente Unidad de Inspección de Servicios Sanitarios.

- Se otorga una mayor concreción a los requisitos necesarios para el disfrute del permiso y a la documentación acreditativa que debe acompañar a la solicitud.
- Se introduce la posibilidad de que la reducción de jornada laboral supere el cincuenta por ciento hasta un porcentaje máximo del noventa y nueve por ciento.
- Se amplía su duración temporal a períodos prorrogables de hasta dos meses, tanto en el supuesto de reducción de jornada como en el de la acumulación en jornadas completas.

ANPE pide a la Consejería de Educación que afronte a la mayor brevedad la actualización de la Circular sobre permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente, para recoger las novedades introducidas por este Decreto y otras normativas de reciente publicación.

La consejería publica un protocolo de actuación ante olas de calor

El pasado 11 de octubre, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía publicó un Protocolo general de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales. Este Protocolo general establece que corresponde al equipo directivo de cada centro coordinar la redacción del protocolo, que podrá tener vigencia indeterminada, con el asesoramiento del coordinador o coordinadora del Plan de Autoprotección y, en su caso, la inspección educativa y la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación.

Con carácter general, el protocolo podrá activarse en los meses de junio, julio y septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas. El criterio general de referencia para su activación es el nivel de alerta proporcionado por el Plan andaluz de prevención de los efectos de las temperaturas sobre la salud. A partir de los niveles amarillo, naranja y rojo, se realizarán las acciones informativas y preventivas, y se dispondrán las medidas organizativas necesarias establecidas en el protocolo para procurar el bienestar y protección de los miembros de la comunidad educativa.

Entre las medidas organizativas contempladas se encuentran la modificación puntual de espacios y horarios para la organización de actividades, dentro del respeto al horario general del centro; la flexibilización del horario del alumnado, permitiendo su salida del centro a requerimiento de las familias y la revisión de actividades complementarias y extraescolares programadas para las fechas de activación del protocolo.

La aplicación de estas medidas organizativas podrá graduarse o moderarse de manera paulatina en función de la evolución de las condiciones climáticas hasta su desactivación. Tras la aplicación del protocolo, si procede, se podrá elaborar un informe en el que



se describan las incidencias que se hubieran producido y las propuestas destinadas a evitar su repetición.

El protocolo del centro podrá incorporar la realización de actividades formativas que aseguren la actualización del personal docente del centro en la materia.

En paralelo, la Consejería de Educación está realizando evaluaciones técnicas de la situación de los centros docentes, para su adecuación en función de las zonas de mayor impacto de las olas de calor, en el marco del Programa de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética. ANPE ha exigido reiteradamente a la Consejería que el profesorado, a través de sus organizaciones representativas, participe activamente en la planificación de este Programa de Climatización Sostenible que afecta directamente a sus condiciones de trabajo y a su salud laboral.



Aragón

Desde ANPE Aragón este año hemos establecido unas líneas de trabajo para este curso escolar

Desde la Consejería de Educación en Aragón se está realizando un seguimiento acerca de un problema que preocupa a todos, el acoso escolar.

En ANPE apostamos por una mejora de la Convivencia en los Centros Educativos, así como en adoptar las medidas preventivas oportunas y la detección precoz, es necesario que se mejoren los planes de convivencia en los centros, y que desde la Administración se faciliten los protocolos de actuación necesarios para ayudar a los centros. En ANPE disponemos del servicio de Defensor del Profesor, que atiende a todos los docentes aragoneses que necesiten asesoramiento jurídico, psicológico o pedagógico.

Por otra parte, existe cierto malestar docente con respecto a la implantación de la Jornada Continua. En ANPE esperamos que se produzcan cambios con respecto a los porcentajes para que sea aprobada en los centros, ya que aquellos que no votan cuentan como un NO; Exigir la obtención de un mínimo del 55% de votos favorables de la totalidad del censo de madres y padres, significa que habrá centros que no lograrán una participación suficiente. Por ello desde ANPE proponemos que el porcentaje de votos favorables debe ser sobre los padres votantes, no sobre el censo. Además, solicitamos que, en los Centros Rurales Agrupados, el porcentaje de votos favorables requerido sea aprobado, no por los dos tercios de las localidades integrantes, sino por el conjunto del CRA, ya que de otra manera se limita notablemente las posibilidades de los CRAs a acceder a estos proyectos de tiempos escolares. También vamos a trabajar para que se

clarifiquen términos en cuanto a las sesiones de impartición de talleres que creemos injusta. La elaboración del proyecto debe ser realizado por el Claustro y aprobado por el mismo y las familias, ya que debe basarse en premisas pedagógicas, no tiene por qué intervenir en su elaboración personal no docente y de servicios o personal de vigilancia y atención del servicio de comedor escolar.

El presente curso se han abierto nuevas aulas 2 años. Estamos pendientes de la normativa reguladora en casos donde el horario de la auxiliar no coincide con el horario de jornada completa en el centro y por lo tanto, los alumnos son los perjudicados.

A la espera de la nueva Orden de Bilingüismo, varios centros nos han hecho llegar su deseo de acogerse a la misma.

Trabajaremos en varias vías para implantar una verdadera carrera profesional docente a través de la mejora de la Orden que regula la elección de Directores y la recuperación de opciones de mejoras laborales solicitando la reducción horaria para mayores de 55 años sin merma retributiva, oposiciones a Cátedra,.. Así como mejoras de la Orden que regula permisos y licencias, en relación a la misma, estamos a la espera de que la Administración reconozca como deber inexcusable la atención de hijos enfermos en casa exigido desde ANPE.



Ana Ferrández, enlace sindical en Jacetania y Alto Aragón.



Carlos Alcoba, enlace sindical de Sobrarbe, Bajo Cinca y la Litera.



Equipo de ANPE Zaragoza. Marta Garrido y Lourdes Mariñoso.

Para los afiliados de ANPE-Teruel tenemos a su disposición el correo electrónico teruel@anpe.es y el número de teléfono 659 52 13 48

Asturias

OPE 2017 y Acuerdo sobre Calendario y Criterios de las Oposiciones

El pasado 26 de septiembre, la Administración presentó un nuevo documento de Acuerdo antes de llevarlo a la Mesa Sectorial de Educación. Dicho documento propone como novedad el conocimiento de las especialidades objeto de la Convocatoria anual de oposiciones con carácter previo al 15 de noviembre, en vez del 30/11.

Por otra parte, se acuerda que procede esperar a la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Educación por parte del MEC para ver si en ella se produce alguna novedad que afecte al RD de Acceso, al cómputo de las plazas de la tasa de reposición u otros aspectos que afecten a la OPE o al proceso selectivo.

ANPE considera interesante poder avanzar en el Acuerdo propuesto, para que posteriormente sea aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado en BOPA, y, por ello, de obligado cumplimiento.

Dicho Acuerdo recogería requisitos indispensables para ANPE:

- coordinación ente CCAA en la determinación de cuerpos y especialidades;
- conocimiento previo y con suficiente antelación de las especialidades

Todo ello vinculado a una oferta suficiente que permita la consolidación del empleo interino, en la línea de lo acontecido en las últimas convocatorias, en las que más del 95% de las plazas de oposición fueron obtenidas por interinos con experiencia docente previa. Encima de la mesa hay, de momento, 1.517 plazas, a las que habría que añadir las que resulten de la determinación de la tasa de reposición de los años venideros.

En este sentido, ANPE expuso ante la Consejería su demanda de que se exija ante el MEC la eliminación de la tasa de reposición, para recuperar el empleo perdido en los años de crisis y las jubilaciones no cubiertas, como medida realmente efectiva para poder reducir la tasa de interinidad al 8%.

ANPE aplaude, con reservas, la propuesta de escolarizar en colegios públicos a niños de dos años

El Consejero de Educación ha manifestado en prensa (práctica que no nos agrada y que ya es norma de la casa) la voluntad del Principado de "universalizar el tramo de 2 a 3 años e incorporar a los niños de esta edad en colegios con espacios disponibles".

ANPE se congratula de la iniciativa, pero esperamos que no se trate de un mero anuncio y se puedan dar pasos para concretar la medida.

ANPE lleva más de una década reclamando la incorporación de los centros de 0 a 3 en la red escolar pública del Principado.

Las Escuelas de Educación Infantil (E.E.I.) que imparten el primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años) conforman un servicio educativo público que dio sus primeros pasos en Asturias en el año 2002.

Dado que la Ley de Educación confiere carácter educativo, además de asistencial, al primer ciclo de Educación Infantil, en ANPE consideramos que toda la etapa de Educación Infantil debe de tener igual tratamiento en cuanto a infraestructuras, medios materiales y dotación de personal.

Por ello, ANPE demanda las siguientes medidas para el Primer Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años):

- La integración de las E.E.I que imparten el primer ciclo de 0 a 3 años en la red pública del Principado de Asturias, pasando a

depender totalmente de la Consejería de Educación como ocurre ya con el segundo ciclo de Educación Infantil (0 a 6 años).

- Existe infraestructura suficiente en los Colegios Públicos de la red del Principado.
- Además, se garantizaría así, de hecho, la progresiva implantación en toda la geografía asturiana, independientemente de la voluntad o de las distintas posibilidades económicas de los Ayuntamientos, lo que se traduciría en que no habría alumnos sin escolarizar.
- Que la contratación de los profesionales que imparten docencia en estas escuelas dependa de la Consejería de Educación, debiendo regirse por los principios de igualdad, mérito y capacidad, con un sistema de acceso similar al de la función pública.
- Que los distintos profesionales que desarrollen su labor en primer ciclo de Educación Infantil tengan las mismas condiciones de trabajo que los demás profesionales dependientes de la Consejería de Educación en cuanto a estabilidad, retribuciones, movilidad, sustituciones...
- Que la dirección de las Escuelas de Educación Infantil recaiga necesariamente en un Maestro de la especialidad nombrado por la Consejería de Educación, de forma que se contemple el carácter educativo de la etapa y su continuidad con el segundo ciclo de la misma.

XVIII Encuentro Anual de ANPE Asturias Homenaje al Docente

Dicho encuentro tendrá lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos "Ciudad de Oviedo", situado en el edificio Calatrava, el próximo 24 de noviembre de 2017 a las 19 h.

La conferencia será a cargo de D. Alberto Coto García, record Guinness de cálculo mental.

Al finalizar, se realizará un acto de entrega de diplomas a los jubilados y funcionarios en prácticas de 2017.

Baleares

Cursos de ANPE Baleares

ANPE Islas Baleares pone a disposición de todos sus afiliados y demás una nueva oferta formativa por este curso escolar. Hemos puesto al alcance vuestro un nuevo programa informático donde os podréis matricular (on-line) y también hacer el pago del curso.

Recordamos lo siguiente: Ésta es la única manera de matricularse a los cursos. La oferta de la formación es mensual. Cada mes empiezan y acaban los cursos. Sólo se puede hacer un curso a distancia cada mes. Todos los cursos son de 50 horas.



CONVOCATORIA MENSUAL
del 2017-2018
OCTUBRE - JUNY

FORMACIÓ A DISTÀNCIA
CURS 2017-2018

El seu desenvolupament podrà incloure en com a mèrit en els processos selectius i també afectar en el sistema retributiu dels docents (assessoria), o la baremació d'interins, COT...

1	COACHING A EDUCACIÓ. UNA MIRADA PER TOTES LES ETAPES EDUCATIVES
2	FAMÍLIA ESCOLA DAVANT EL PROBLEMA DE CONDUCTA ANTISOCIAL. INTERVENCIÓ I RELACIÓ D'ESTRATÈGIES
3	ANÀLISIS DE NECESSITATS EDUCATIVES ESPECIALS
4	PROBLEMES D'ADAPTACIÓ I COMUNICACIÓ DINS L'AULA
5	MESES D'ATENCIÓ A LA DIVERSITAT
6	L'APLICACIÓ DEL MINDFULNESS A L'AULA. GRUP 1
7	L'APLICACIÓ DEL MINDFULNESS A L'AULA. GRUP 2
8	INTRODUCCIÓ A L'APRENTISSATGE COOPERATIU EN ELS CENTRES EDUCATIS
9	LA PREVENCIÓ DE RISCS LABORALS ALS CENTRES EDUCATIS
10	TÈCNiques EDUCATIVES PER A AJUDAR ALS ALUMNES AMB BADA AUTOCONTROL
11	EL GOOGLE APPS A L'EDUCACIÓ: Gmail, Drive, Documents, Calendar, Formularis i Classroom
12	LES INTEL·LENCIES MÚLTIPLES
13	EL DOCUMENTAL: CINEMA, TELEVISIÓ I PUBLICITAT EN LES EDUCATIVES A L'AULA
14	RECURSOS EDUCATIS COM A BASE DEL DISENY D'APRENTISSATGE CURRICULAR
15	LA TUTORIA A L'AULA: RECURSOS PER A QUE SIGA EFECTIVA
16	DIRECCIÓ PER A TRETALLAR AMB ALUMNES D'ALTES CAPACITATS: DETECCIÓ I ADAPTACIÓ
17	INVESTIGACIÓ DE RECURSOS EDUCATIS PER A DOCENTS DE PRIMÀRIA
18	EDUCACIÓ INCLUSIVA A LES AULES DE PRIMÀRIA
19	L'APLICACIÓ DEL DIBUJA ANGLÈS A L'AULA. NIVELL BÀSIC
20	L'APLICACIÓ DEL DIBUJA ANGLÈS A L'AULA. NIVELL INTERMEDI
21	L'APLICACIÓ DEL DIBUJA ANGLÈS A L'AULA. NIVELL AVANÇAT
22	L'APLICACIÓ DEL DIBUJA FRANCÈS A L'AULA. NIVELL BÀSIC

Mesa sectorial del 9 de octubre

Se ha celebrado la Mesa Sectorial con el Consejero de Educación y Universidad, el Sr. Martí March. A la reunión hemos apoyado a la propuesta de plazas con la condición de reeditar un pacto de estabilidad por los docentes interinos. La propuesta final de la Administración es de 1007 plazas.

Desde ANPE hemos manifestado nuestra intención de hacer una apuesta por las oposiciones, que sean escalonadas en el tiempo, con una calendarización progresiva los próximos 5 años permitiendo 3 oportunidades a cada cuerpo (tal y como se acordó en la mesa sectorial de educación en Madrid) y que sean conjugables con un pacto de estabilidad. Además, hemos acordado con la dirección general de personal docente que trabajaremos en diferentes meses técnicas las próximas bases de interinos, mejoras del proceso selectivo, posibles medidas de estabilidad y la revisión de la recuperación de parte de las condiciones sociolaborales previstas al Acuerdo Marco. Finalmente, hemos recordado a la Administración que convoque también el cuerpo de catedráticos porque los funcionarios de carrera puedan promocionar.

Toda la información sobre oferta de empleo público y oposiciones en la web www.anpe-balears.org



ANPE Baleares hace valoración del inicio del curso escolar 2017-2018 al /al programa "entre tú y yo" de canal 4 radio

El presidente de Anpe Baleares, Antonio Riera, ha hecho una valoración del inicio escolar 2017-2018 en el programa "Entre tú y yo" de Canal 4 radio.

Riera ha destacado que este curso ha arrancado con cerca de 165.000 alumnos matriculados y casi 15.000 profesores contratados en todas las Islas Baleares. También ha remarcado la necesidad de bajar los ratios en las aulas de Educación Primaria y ha exigido a la administración más inversión en infraestructuras ya que actualmente todavía hay 122 aulas prefabricadas en algunos centros escolares de las islas.



Cantabria

Convulso inicio de curso

El inicio de curso 2017-18 ha sido totalmente atípico. El estallido de una crisis política en el seno del PSOE de Cantabria (partido que gobierna en Cantabria en coalición con el PRC de Miguel Ángel Revilla), ha repercutido directamente, y de forma muy negativa, en la Consejería de Educación, gobernada por el PSOE.

La resolución de esta crisis no ha podido ser peor. La dirección regional del PSOE decidió cesar al Consejero de Educación, Ramón Ruiz, a primeros de septiembre, con el curso ya iniciado. Como consecuencia directa de esta dimisión, 21 asesores nombrados por este presentaron su dimisión, provocando que otros tantos interinos fueran despedidos, a pesar de que de que habían obtenido sus puestos en la adjudicación ordinaria que tuvo lugar en el mes de julio. Desde el primer momento, ANPE Cantabria estuvo del lado del colectivo de afectados, y realizamos intensas gestiones para dar una salida a estas personas que, de la noche a la mañana, se habían quedado en el paro. Afortunadamente, gracias a la colaboración del resto de organizaciones sindicales y al buen hacer de los funcionarios de la Consejería, estas personas pudieron ser recolocadas en puestos de similares características.

Sin embargo, esta situación aún continua, ya que, a pesar de tener nuevo Consejero ya nombrado, Francisco Fernández Mañanes, el nombramiento de nuevos cargos para todas las asesorías y direcciones generales (personal docente, innovación, formación profesional), esta provocando que se produzcan nuevas vacantes en centros escolares que tardan varios días en adjudicarse a interinos. La consecuencia directa de estos nuevos movimientos es que, una vez más, los alumnos sufren la ausencia del profesorado con el curso ya empezado. Parece ser que nadie en el Gobierno de Cantabria se percató de esta circunstancia cuando se tomó la drástica decisión de cesar a un Consejero con el curso ya iniciado.

ANPE Cantabria ha protestado enérgicamente por esta situación, responsabilizando a todos los implicados por esta nefasta gestión de una crisis interna que sólo debería haber afectado al partido que la sufre, nunca a los trabajadores ni a los alumnos.



Una vez finalizado el relevo de cargos en la Consejería, ANPE Cantabria ha transmitido al nuevo Consejero la necesidad de mantener y retomar el acuerdo educativo alcanzado con su antecesor, para mejorar las condiciones laborales del profesorado, y acabar con los recortes que venimos sufriendo desde 2010. Nuestras peticiones incluyen, entre muchas otras: disminución de las ratios de alumnos por aula en todos los niveles educativos, aumento del número de profesores de apoyo en educación infantil, disminución de las horas lectivas del profesorado en todos los niveles educativos, mejora de los apoyos y desdobles en formación profesional, compromiso de convocar oposiciones a todos los cuerpos de forma regular y aproximación de las plantillas orgánicas a las necesidades educativas reales de los centros.

Además, también hemos pedido al nuevo equipo de gobierno que acelere la negociación de la próxima convocatoria de oposiciones, negociar la mejora de los descuentos por IT, así como la ampliación y mejora de los permisos y licencias del profesorado (año sabático, permiso para atender a un familiar de primer grado, licencias por estudios...).

ANPE Cantabria exige a la nueva dirección de la Consejería que se ponga las pilas y empiece a trabajar cuanto antes para aplicar los acuerdos firmados. Esperamos que este retraso sea coyuntural.



Canarias

¡Por fin tendremos en Canarias una convocatoria del concurso autonómico de traslados!

En la sesión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada el día 17 de octubre, ANPE Canarias, tras manifestar públicamente su satisfacción por el éxito logrado con esta primera convocatoria, cuya normativa reguladora está vigente desde el año 2010, dejó bien claro que no admitiría que se convirtiera en una simple repetición del concurso general de traslados.

Después de analizar en nuestros órganos de dirección todas las propuestas del profesorado recibidas a través de nuestros enlaces de centros y liberados sindicales, expusimos con todo detalle en la mencionada reunión nuestros planteamientos sobre este procedimiento administrativo, que presentamos agrupados en los siguientes objetivos:

- Flexibilizar los actuales criterios de configuración de las plantillas orgánicas de los centros para incrementar el número de vacantes iniciales sobre todo en Primaria y en la ESO, porque, teniendo en cuenta el número de jubilaciones y las ofertas de empleo celebradas desde 2010, se podría llegar a 800 plazas en Infantil-Primaria y 900 en Secundaria.
- Ofertar la mayoría de las plazas vacantes existentes en los puestos de carácter singular, especialmente las de CLIL-AICLE, CEPA y CEAD, para reducir la permanente inestabilidad de las comisiones de servicios en estos centros.
- Modificar los últimos criterios de interpretación del apartado 1.1.3 del baremo de méritos, para que quienes hayan desempeñado realmente un puesto de especial dificultad, aunque no sea su destino definitivo en el momento de participar en el concurso, puedan puntuar por este apartado.
- Mejorar las condiciones de participación en el concurso, mediante la adopción de las siguientes propuestas:



- Anticipar el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos que no le constan a la Consejería.
- Especificar mejor las condiciones en que se asignará destino de oficio a los participantes obligatorios.
- Posibilitar que se intercalen peticiones de especialidad y centro para ejercer el derecho preferente a localidad.
- Permitir a todos los centros compulsar y cotejar la documentación.

Confiamos en que esta negociación recién iniciada culmine pronto en una convocatoria que colme las elevadas expectativas generadas por este concurso de traslados entre el profesorado destinado en las islas.

Canal de You Tube de ANPE

Información, eventos y noticias de ANPE
(sindicato independiente de la Enseñanza Pública)

¡Suscríbete! SOLO FALTAS TÚ



Primeras jornadas de FSES en Canarias

La Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad (FSES) de Canarias ha celebrado sus Primeras Jornadas bajo el lema “Un sindicalismo profesional e independiente en Educación y Sanidad”, con la presencia del Viceconsejero de Educación y Universidades, David Pérez-Dionis, y del Director del Servicio Canario de Salud, Conrado Domínguez.

Con estas jornadas, que han contado con la participación de delegados sindicales de los ámbitos sanitario y educativo, se pretende dar argumentos conjuntos al sector público y reivindicar el punto de vista independiente y profesional de quienes sostienen servicios fundamentales para la sociedad.



Cabrera, destacó el hecho de que “la retención del gasto público nos ha costado años de pérdidas laborales en jornadas de trabajo, congelaciones salariales e infraestructuras obtenidas apresuradamente y sin rigor profesional”.

Por su parte, el Presidente Autonómico de **ANPE Canarias**, Pedro Crespo, puntualizó que “sería una lástima perder lo que ya hemos avanzado tras largas negociaciones con el Gobierno de Canarias, porque el Estado siga bloqueando, por causas políticas, unos presupuestos imprescindibles para prestar los servicios públicos que demandan los ciudadanos”.

Como FSES reivindica desde las diferentes mesas de la Función Pública, en temas tan sensibles como las políticas educativas, el Plan de Salud Autonómico, las infraestructuras donde aplicar el presupuesto sanitario o la implantación de innovaciones en Educación, siempre se ha de escuchar la voz imprescindible de los sindicatos profesionales.

Leopoldo Cejas-Fuentes, Vicesecretario Autonómico del Sindicato de Enfermería SATSE recordó que “los recortes presupuestarios nos unieron y motivaron para crear e impulsar esta federación, con largo recorrido en varias comunidades y con presencia en Canarias desde hace tres años”, mientras el Secretario General del Sindicato Médico CISM, Levy



Cataluña

Nuevos supuestos excepcionales que permiten la percepción de un complemento de mejora retributiva hasta el 100% por incapacidad temporal

Mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración de la Generalidad, de su sector público y de las universidades públicas catalanas.

La prestación reconocida por la Seguridad Social se complementará, desde el primer día, hasta el cien por cien de las retribuciones fijas y periódicas que se percibían el mes anterior a aquel en que tuvo lugar la incapacidad, en los siguientes supuestos:

1. La situación de incapacidad temporal de las empleadas públicas embarazadas, aunque no dé lugar a una situación de riesgo durante el embarazo.
2. La situación de incapacidad temporal de las víctimas de violencia de género.
3. La situación de incapacidad temporal que comporte hospitalización o intervención quirúrgica, con independencia de que sobrevenga con posterioridad al inicio de la incapacidad y siempre que se corresponda con el mismo proceso patológico, así como la derivada de procesos oncológicos. A estos efectos, los supuestos de intervención quirúrgica se complementarán siempre que requieran reposo domiciliario y deriven de los tratamientos incluidos en la cartera básica de servicios del sistema nacional de salud.
4. La situación de incapacidad temporal que derive de un tratamiento de reproducción asistida o del período de lactancia, aunque no dé lugar a una situación de riesgo durante la lactancia.
5. La situación de incapacidad temporal derivada de enfermedades que han sido causa de discapacidad de grado igual o superior al 33%.
6. La situación de incapacidad temporal derivada de exploraciones diagnósticas invasivas, como endoscopias, colonoscopias, gastroscopias, fibroscopio, cateterismos y otras exploraciones similares.
7. La situación de incapacidad temporal por interrupción voluntaria del embarazo en el primer trimestre de gestación por inducción farmacológica.
8. La situación de incapacidad temporal para otras enfermedades graves y / o sujetos a declaración obligatoria. Se incluyen en este apartado las enfermedades graves recogidas en el anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el Sistema de Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, así como las cardiopatías isquémicas. Asimismo, se incluyen en este apartado las enfermedades sujetas a declaración obligatoria recogidas en los anexos I y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica.

La documentación médica o sobre la situación personal de violencia de género aportada por los interesados es confidencial y la



Administración u organismo o ente competente debe sujetarse a la normativa de protección de datos de carácter personal. En este sentido, una vez se acredite por el interesado y se haga constar por la unidad de gestión correspondiente que se cumplen los requisitos para tener derecho a la obtención de las mejoras establecidas normativamente, se devolverá al interesado la documentación aportada. Los datos médicos relativos a los motivos concretos de la incapacidad temporal no deben inscribirse ni registrar en ninguna base de datos. Las personas que intervienen en la tramitación del procedimiento de reconocimiento de mejoras voluntarias tienen el deber de guardar secreto”.

ANPE Cataluña celebra estas mejoras retributivas, especialmente la número 4, cuya enmienda presentamos a todos los grupos del Parlamento de Cataluña y que creemos que será de gran ayuda para muchas docentes. Así mismo, seguiremos trabajando hasta recuperar el 100% de las retribuciones en todos los casos de incapacidad laboral.

Castilla-La Mancha

Convención regional de ANPE-CLM en Ciudad Real

El pasado mes de octubre, ANPE-Castilla La Mancha celebró en Ciudad Real su XVI Convención Regional, en un escenario de descontento ante la falta de una apuesta firme y decidida por la Enseñanza Pública y la no reposición de derechos de los docentes.

En este foro de representación los responsables de ANPE se reunieron para, a la vista de los datos aportados por el Gobierno Regional y habiendo iniciado el nuevo curso, analizar la situación de nuestro sistema educativo castellano-manchego, debatir en torno a su calidad y proyectar actuaciones de cara al nuevo curso académico 2017-2018. Además, se pudo aprovechar este foro para compartir experiencias y conocer a los nuevos liberados sindicales de las diferentes provincias.

En esta Convención, que se desarrolló a lo largo de los días 28 y 29 de octubre, se contó con la participación del Director General de Recursos Humanos, Antonio Serrano, para el acto de inauguración. Tras la intervención del responsable de la Consejería de Educación, que analizó la situación educativa en la región y alabó la labor de ANPE como defensor del profesorado de la Enseñanza Pública, se expusieron diferentes ponencias en torno a temas de actualidad e interés sindical, como son:

- Situación actual del Acuerdo de legislatura: Últimas novedades.
- Orientación Educativa y Atención a la Diversidad: Futuros Decretos autonómicos. Propuestas y posicionamiento de ANPE.
- Grupos de trabajo: Visitas sindicales en los diferentes centros educativos.
- Órganos de representación, negociación y participación en los que ANPE participa a nivel autonómico y provincial.
- Reclamaciones y recursos en la vía administrativa: Procedimiento, plazos a resolver, tipos de recursos.
- Defensor del profesor: Cómo funciona el servicio y coordinación con las provincias.
- Plurilingüismo: Nuevo Decreto autonómico. Propuestas y posicionamiento de ANPE.

El segundo día del encuentro, tuvo lugar una rueda de prensa en la que intervinieron el presidente nacional de ANPE, El presidente regional y la presidenta de ANPE Ciudad Real.

El presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández, reclamó un “pacto por la Educación” e insistió en que se debe abordar la vertebración y la cohesión del sistema, además de garantizar una financiación suficiente y trabajar para mejorar el rendimiento y potenciar enseñanzas como la FP, apostando por el profesorado.

El presidente regional, Ramón Izquierdo, manifestó que es el momento de comenzar a realizar acuerdos puntuales con la Consejería de Educación, porque a estas alturas no se puede esperar un acuerdo global. Por ello, exigió que se abordasen, de una vez, temas de vital importancia como son: la recuperación de los apoyos en Infantil, la reducción de ratios, el desarrollo del decreto de plurilingüismo y dotarlo de recursos, compensar a los



profesores itinerantes de las escuelas rurales y, en especial, reclamó una amplia oferta de empleo público.

Mónica Sánchez, presidenta de ANPE Ciudad Real, hizo un análisis de la situación de la Educación en la provincia y recordó que en los últimos años se han perdido alrededor de 150 apoyos de Educación Infantil, se han amortizado 300 plazas de EEMM y se han cerrado dos colegios públicos en la capital. Criticó los graves errores en la adjudicación de plazas de interinos y el elevado número de vacantes a tiempo parcial creadas este curso escolar.

Para finalizar, la clausura de la convención corrió a cargo del Presidente Nacional que, junto a los responsables sindicales de ANPE-CLM, llegó a la conclusión de la necesidad de comprometer al gobierno regional y al resto de organizaciones sindicales en la búsqueda de un “Pacto para poner en valor la Enseñanza Pública”.

Castilla y León

ANPE Castilla y León acuerda sus reivindicaciones para el curso 2017-2018

El pasado 19 octubre ANPE Castilla y León realizó una jornada de trabajo en Burgos, donde se reunieron los miembros del Consejo sindical autonómico, así como los Delegados de sección sindical y miembros de la Junta de personal docente.

El objetivo establecido fue el de determinar las líneas básicas de actuación para el curso escolar 2017-2018, iniciado recientemente. A lo largo de la jornada se llevaron a cabo ponencias y grupos de trabajo en relación a dos aspectos esenciales para las actuaciones sindicales de nuestros compañeros. En primer lugar el uso de las Redes sociales, Whatsapp y la Página web corporativa en la actividad sindical y por otro lado la presentación de actuaciones, documentos y materiales para facilitar la tarea diaria de maestros y profesores en sus centros de trabajo.

Tras la finalización de las sesiones y una vez valoradas las propuestas surgidas del debate de los participantes, en relación a la situación actual de la educación en Castilla y León, se ha concluido con los siguientes aspectos:

- La exigencia inicial y prioritaria de la eliminación de la Orden 491/2012 basada en los Reales Decretos 14 y 20 de 2012, que permita recuperar y poner al profesorado en la situación en la que se encontraba al inicio de la crisis.
- Mejora de las plantillas de los centros, con especial cuidado en los centros incompletos de Infantil y Primaria, los del medio rural y aquellos que puedan perder miembros en el equipo directivo.
- Eliminación de la tasa de reposición, para reducir la tasa de interinidad y tener profesorado y plantillas estables en los centros, con oferta de empleo que permita recuperar los puestos perdidos, incluyendo Cátedras e Inspección.
- Recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales, con 24 horas lectivas en Infantil y Primaria y 18 para el resto de cuerpos.
- Recuperación del poder adquisitivo para todo el profesorado, a través del complemento autonómico, que permita actualizar nuestros sueldos, que han perdido un 25 % de poder adquisitivo en los últimos años.
- Mejora del acuerdo de interinos.



- Formación del profesorado:
Dotar de becas y ayudas para la formación.
Abono de la tutoría de alumnado en prácticas de Máster y Grado.
Permitir los procesos de autoformación con la administración educativa, universidades u otras instituciones.
- Elaborar un Libro Blanco de la función docente en Castilla y León que contenga el Estatuto Docente y la Carrera Profesional.
- Salud laboral. Prevención de riesgos laborales. Catálogo de contingencias profesionales específicas para los docentes, afonías, paperas, lumbalgias,... con trato especial y específico de las bajas por estrés y acoso derivadas de los problemas de convivencia, considerándose estas últimas como accidente laboral.
- Jornada laboral del profesorado:
Reconocimiento de horario lectivo y económico de la acción tutorial.

Reducción de horario lectivo para todo el profesorado con edad próxima a la jubilación.

Consideración de una hora semanal lectiva por dedicación a la formación.

Reconocimiento lectivo, tan necesario y demandado por ANPE, para todo el profesorado responsable de coordinar cada uno de los programas que se impartan en el centro, TICs, bilingüismo,

Cada aspecto aquí destacado tiene que basarse en el reconocimiento de la imprescindible tarea que los docentes realizan con todos y cada uno de sus alumnos.

Cambio de Presidente en ANPE Zamora

ANPE Zamora ha cambiado de Presidente por Jubilación de su anterior presidente Fermín Casado García, después de más de 20 años al servicio de Sindicato.

Celebramos su despedida aprovechando el último Consejo Sindical Regional del curso anterior al que nos acompañó el Secretario Estatal de Organización, Javier Carrascal, en representación del Presidente Nacional que no pudo asistir y que disculpó su ausencia con una emotiva carta que leyó en su lugar Javier Carrascal.



Fermín Casado García



Ramón Domínguez Diéguez

Al anterior presidente, Fermín Casado, le ha sido sustituido el Vicepresidente Provincial, Ramón Domínguez Diéguez, también Secretario de Organización Regional de Castilla y León.

Ramón Domínguez es profesor de Primaria, especialidad de Educación Física, con destino en Zamora. En su destino anterior fue durante ocho cursos coordinador de la Sección Bilingüe de Francés en el CEIP Arias Gonzalo de Zamora. Es también Licenciado en Filología Hispánicas por la UNED y en Filología Francesa por la Universidad de Salamanca. Título Superior de Francés, italiano y portugués por la EOI de Zamora.

Feria de Bienvenida Zamora - 2017

Dentro de las actividades de acogida, el Servicio de Promoción, Información y Orientación, lidera, en colaboración con los Servicios de Actividades Culturales, Colegios Mayores, Residencias y Educación Física y Deportes, la organización de la Feria de Bienvenida a los nuevos estudiantes de la USAL.

Se celebra una Feria en cada uno de los 4 Campus que integran la Universidad de Salamanca, siendo éstas sus fechas:

Salamanca: 21 de septiembre de 2017

Béjar: 26 de septiembre de 2017

Ávila: 27 de septiembre de 2017

Zamora: 4 de octubre de 2017

En cada una de las Ferias se disponen stands con información de interés para los nuevos estudiantes, y se organizarán exhibiciones deportivas, actividades y concursos con premios.

A estas Ferias están invitados también los sindicatos representativos de sector de educación y otros como Sanidad. ANPE Zamora viene siendo invitada desde el inicio de esta actividad en el Campus de Zamora. Este año también pudo asistir el sindicato de Enfermería SATSE que concurre con ANPE Castilla y León en la Federación ANPE-FSES.

Consideramos que es una excelente oportunidad para contactar con los estudiantes que terminan o están a punto de terminar sus Grados y que se acercan en busca de información sobre todo del mundo de las Oposiciones, interinidades, Cursos de Formación, etc. Se entregaron más de 100 carpetas informativas del Sindicato.



Ceuta y Melilla

Ceuta

Retribuciones

Este mes se ha hecho efectivo un incremento del 1% de las retribuciones de todos los empleados públicos, esta subida es insuficiente y no compensa los recortes que hemos sufrido desde 2009. El retraso acumulado de enero a julio se cobrará en una nómina de incidencia en septiembre, que será de 150 a 300 euros.

Becas y Ayudas

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dispone de 1.315.335 euros para para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático. Por primera vez se incluyen facilidades para la obtención de esta ayuda por parte de los alumnos huérfanos, familias numerosas, familias con algún miembro con alguna discapacidad, o con más hermanos desplazados cursando estudios universitarios. También tendrán derecho a esta ayuda los alumnos que se encuentren en situación de acogimiento, víctimas o hijos de víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo. Los beneficiarios no podrán estar repitiendo curso, ni superar unos determinados umbrales de renta. De igual forma se beneficiaran los alumnos con necesidad específica de apoyo destinada a aquellos que no superen una determinada renta o patrimonio familiar y que presenten necesidad específica de apoyo

educativo derivada de discapacidad o trastorno grave de conducta y que se encuentren cursando alguno de los niveles educativos no universitarios.

El Ministerio de Educación ha actualizado la normativa que regula las plazas de interinos en Ceuta y Melilla, según una orden que publica el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Esta orden por fin ha visto la luz tras muchas reuniones del Grupo de trabajo de Ceuta y melilla, que ha llegado tarde porque no se pudo aplicar en las pasadas oposiciones, y que tanto perjudicó a los integrantes de la lista de interinos. La Orden regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad plazas de cuerpos docentes.

Relaciones provisionales ayudas acción social MECD 2017

Se ha publicado, la resolución provisional de las ayudas concedidas y denegadas del Plan de Acción Social 2017.

En la misma se da un plazo, que finaliza el día 5 de octubre, para que los solicitantes puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, sin que pueda utilizarse dicho plazo para aportar nueva documentación justificativa que pudiera haberse aportado en el momento de presentar la solicitud.

Convocatoria Extraordinaria: MÚSICA, FRANCÉS, INFORMÁTICA, PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COCINA Y PASTELERIA.

Los aspirantes hicieron una prueba de conocimiento y ya han sido publicados los listados de aptos y no aptos.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ASESORES LINGÜÍSTICOS. Para impartir el currículo integrado hispano-británico del convenio MECD/BRITISH COUNCIL.



Melilla

Reivindicaciones de ANPE Melilla

Ya en el mes de octubre y con todas las enseñanzas funcionando, en Melilla seguimos con antiguos problemas, los cuales parecen no tener solución, al menos a corto plazo. Algo destacable como mejora es la incorporación de los Técnicos de Educación de Educación Infantil desde el 15 de septiembre, que por un convenio entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la ciudad autónoma de Melilla, hace que estos profesionales se incorporen como personal de apoyo a los centros de Infantil, lo cual hace que la saturación de las aulas se lleve “algo mejor”.

Decimos en este sentido que lo destacamos como mejora, ya que el año pasado no se incorporaron hasta el mes de enero y desde ANPE Melilla se insistió enérgicamente para que estuviesen desde el principio de curso, ya que es el período de adaptación el momento en el que más hace falta este tipo de apoyo. Problemas de carácter administrativos han sido subsanados en este sentido, por lo que hay que aplaudir las gestiones del Consejero de Educación, Antonio Miranda.

En cuanto a los problemas, son muchos los asuntos pendientes que como dijimos anteriormente afectan al ámbito educativo de nuestra ciudad. El problema más grave es el de la falta de Centros Educativos, lo que provoca altísimos ratios por encima de la legalidad, pero la preocupación mayor viene dada sobre todo porque si echamos un vistazo al futuro próximo, no se ve solución posible. ANPE Melilla denunciaba enérgicamente este tema en diversos medios de comunicación y las respuestas desde la Dirección Provincial son totalmente ambiguas. Con construcciones paradas, lugares que nacieron como aulas provisionales convertidas ya en espacios fijos no preparados, clases con más de treinta alumnos en todos los niveles son algo común en nuestra ciudad y los problemas que eso genera son tremendos. Alumnos NEE en todas las clases y niveles, el problema de un alto porcentaje de alumnos que no tienen el idioma castellano como lengua materna, hacen que los docentes no puedan atender bien las necesidades de todos y cada uno de los alumnos y se vean desbordados con tanto trabajo, por no hablar de la excesiva burocracia



que ocupa gran parte del tiempo de éstos. Se insta ya a soluciones reales y urgentes que no hagan que todo esto desembarque en un problema tan grave que después todos tengamos que lamentar.

Otro tema en el que ANPE Melilla ha insistido y sigue haciéndolo de manera muy incisiva ha sido la situación lamentable en la que se encuentra toda la comunidad educativa del Conservatorio Profesional de Música de Melilla, que por tercer año consecutivo se encuentra sin un lugar adecuado para impartir su enseñanza, ya que el Edificio destinado para ello, que ya lleva siete años en construcción, sigue sin estar preparado ya que todavía faltan obras por acometer y no cuenta con las licencias pertinentes para su apertura y posterior ocupación.

Ya para terminar, se denunció también que a mediados de octubre, el que el conjunto de los Sindicatos aún no hayan tenido una reunión oficial con la Dirección Provincial de Educación de Melilla, para tratar aspectos de inicio de curso tan importantes como: llamamientos, vacantes, sustituciones, instrucciones, etc.

Comunidad Valenciana

ANPE celebra que la Conselleria decida dar marcha atrás a su proyecto lingüístico

Exige que se cuente con el profesorado en la aprobación del nuevo proyecto

ANPE recurrió judicialmente el Decreto de plurilingüismo, que entró en vigor el pasado 7 de febrero, por el agravio comparativo que suponía este modelo lingüístico educativo valenciano. Para ANPE, vulneraba gravemente el derecho a la educación y a la igualdad y las condiciones laborales de los docentes. Creaba inseguridad jurídica en las plantillas. Obviaba la libertad de cátedra de los docentes y restaba decisión al claustro de profesores además de autonomía a los centros.

Tras varios recursos en los tribunales, entre ellos el de ANPE, y suspendido cautelarmente, el Consell aprobó de urgencia un Decreto ley sin la consulta al profesorado como solución transitoria para este curso escolar, creando inseguridad a toda la comunidad educativa. ANPE también desaprobó esta improvisación.

Finalmente, la Conselleria ha presentado una proposición de Ley para regular el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.

ANPE valora positivamente que la Conselleria dé marcha atrás al empecinamiento de establecer un proyecto que nació sin consenso y de espaldas al profesorado y la emplaza a contar con la opinión del profesorado para su aprobación.

Exige a la Administración la recuperación de los puestos docentes suprimidos y las unidades eliminadas por los programas lingüísticos suspendidos

El DOCV publicó el pasado mes de septiembre el Decreto-Ley que regula el programa lingüístico para este curso 2017-2018 en las aulas de Infantil de tres años y en las aulas experimentales de dos años. La nueva norma indica los tres programas lingüísticos, A, B o C que tendrán los centros educativos, diferenciándose cada uno de ellos por el número de horas que se impartan sus clases en valenciano, castellano o inglés y que estará en vigor sólo para este curso y de manera transitoria hasta la publicación del nuevo proyecto de plurilingüismo.

ANPE advierte que el último arreglo escolar se ajustó a los programas lingüísticos ahora suspendidos, programas que los centros debían aplicar en la etapa de Educación Infantil y voluntariamente avanzarlo a la Primaria. Por tanto, las unidades y los puestos docentes quedaron afectados en función de los programas básico, intermedio y avanzado que escogieron esos centros y que ahora no se van a aplicar. De esta manera, unidades fueron eliminadas, provocando que puestos docentes fueran suprimidos o desplazados.

Por todo ello, ANPE reclama a la Conselleria la recuperación de aquellos puestos docentes que quedaron suprimidos por los anteriores programas lingüísticos así como las unidades que fueron eliminadas.

2.500 profesores interinos sin cobrar la nómina

ANPE denuncia que nuevamente la Administración haya vulnerado el principal derecho individual del trabajador: la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida.

El Director General de Personal informó a ANPE que ha sido debido a la falta de personal en las Direcciones Territoriales y a problemas técnicos de coordinación entre la Administración educativa y Hacienda.

ANPE advierte que la Conselleria ha incumplido la primera obligación como contratante y por tanto ha quebrantado el primer derecho del trabajador: el cobro de su sueldo.

ANPE lamenta que la Administración siga sin resolver uno de los temas más graves y ya históricos en la gestión de los recursos personales. Estos problemas son ajenos totalmente al personal interino que se incorporó puntualmente a su puesto de trabajo, inmediatamente después de la adjudicación, cumpliendo con sus obligaciones laborales desde el primer día de su nombramiento.



Los centros educativos denuncian inactividad y falta de comunicación con la Administración

ANPE advierte del retraso en nombramientos y pagos a los equipos directivos.

Los equipos directivos han cumplido con las instrucciones para la participación en procedimientos como becas, PIIIE, Xarxa llibres, respetando escrupulosamente los plazos marcados por la Administración. Ésta, por el contrario, no resuelve en tiempo y forma estos procesos.

A estas alturas del curso, aún faltan instrucciones claras y definitivas de todos estos procedimientos. Este hecho está provocando que los equipos directivos tengan que improvisar en la toma de decisiones necesarias para la marcha normal del centro, con la incertidumbre de no saber si la tramitación es la correcta. Un aumento de burocracia que se añade a la que están sufriendo desde hace tiempo.

Además, los centros denuncian la falta de comunicación para resolver las cuestiones y dudas que provoca esta incertidumbre ya que, o bien no tienen acceso directo con los responsables de estos procedimientos, o bien no se dan respuestas a sus consultas que realizan a través de todas las vías posibles de comunicación.

Por otro lado, el acuerdo retributivo de 2008 estableció una nueva tipología de los centros a efectos retributivos en los cargos directivos que sustituyó a la clasificación existente desde 1992. Desde 2008 el cómputo de unidades se realizó únicamente sobre las unidades catalogadas no contando por tanto las unidades habilitadas, en funcionamiento igual que las de catálogo, que exigen la misma

dedicación de los equipos directivos que las unidades creadas. La sentencia de marzo de 2016 anuló la última resolución de 2013 de clasificación de los centros en la que computaban a efectos de tipificación únicamente unidades de catálogo.

La Administración anunció en diciembre de 2016 la publicación de una resolución en la que se clasificaría para el curso 2016-17 los centros, en la que se especificarían: los criterios para establecer este complemento, la clasificación de todos los CEI primer ciclo, CEIPs, CEE por provincias. También la correspondiente a IES y secciones, FP, EOI, EDeportivas, EEAA (Conservatorios Profesionales), CEED y FPA. También se publicaría las variaciones en la catalogación referentes a cursos anteriores.

Iniciado el curso 2017- 18, todavía sigue sin ser publicada dicha resolución lo que está provocando retrasos en la actualización de los complementos, en el pago con carácter retroactivo de las cantidades no percibidas e incluso en los nombramientos de los nuevos cargos directivos

ANPE exige a la Administración educativa la resolución de los procedimientos así como asistencia a los equipos directivos, además de la publicación de la clasificación a efectos retributivos de los centros teniendo en cuenta todas las unidades en funcionamiento, la actualización de los complementos y el pago efectivo de los atrasos.

País Vasco

El Gobierno Vasco confía en lograr un pacto educativo que “nos interesa a todos”

En este principio de curso se ha mantenido un primer encuentro con los agentes educativos y sociales en la sede del Gobierno vasco en Vitoria para iniciar el proceso que permita alcanzar un pacto. Desde el Gobierno Vasco se ha constatado la voluntad de todos de ser «corresponsables» en el proceso de reflexión abierto para alcanzar puntos de encuentro con el objetivo de lograr un acuerdo «necesario» para que el sistema de enseñanza siga avanzando. Ha confiado en que «pongan de su parte» para llegar a ese consenso, sobre el que se elaborará la futura ley de enseñanza vasca, ya que «a todos nos interesa».

A esta cita han acudido 33 asociaciones, colectivos de padres de alumnos, patronales de la enseñanza, sindicatos y universidades,

a los que el Departamento ha explicado su propuesta. Este primer encuentro ha servido de primera toma de contacto, para establecer las líneas y cronograma de trabajo.

La consejera de Educación ha comparecido ante los medios tras la reunión y ha expresado su satisfacción por la presencia de todos los agentes educativos y por el «interés y las ganas» de participar mostradas. «Somos conscientes, y ellos también, de la necesidad de que trabajemos todos juntos» y ha insistido en que los agentes son conscientes de que hay que hablar y de que existen desencuentros en los que habrá que trabajar. «No podemos estar todos los días en una pelea», ha añadido la consejera.

Después será remitido al Consejo Escolar, que hará sus aportaciones y finalmente el texto volverá al Departamento para que remita el documento que recogerá el acuerdo por la educación al Consejo de Gobierno y de ahí al Parlamento para su debate. Todo el proceso se demorará hasta junio.

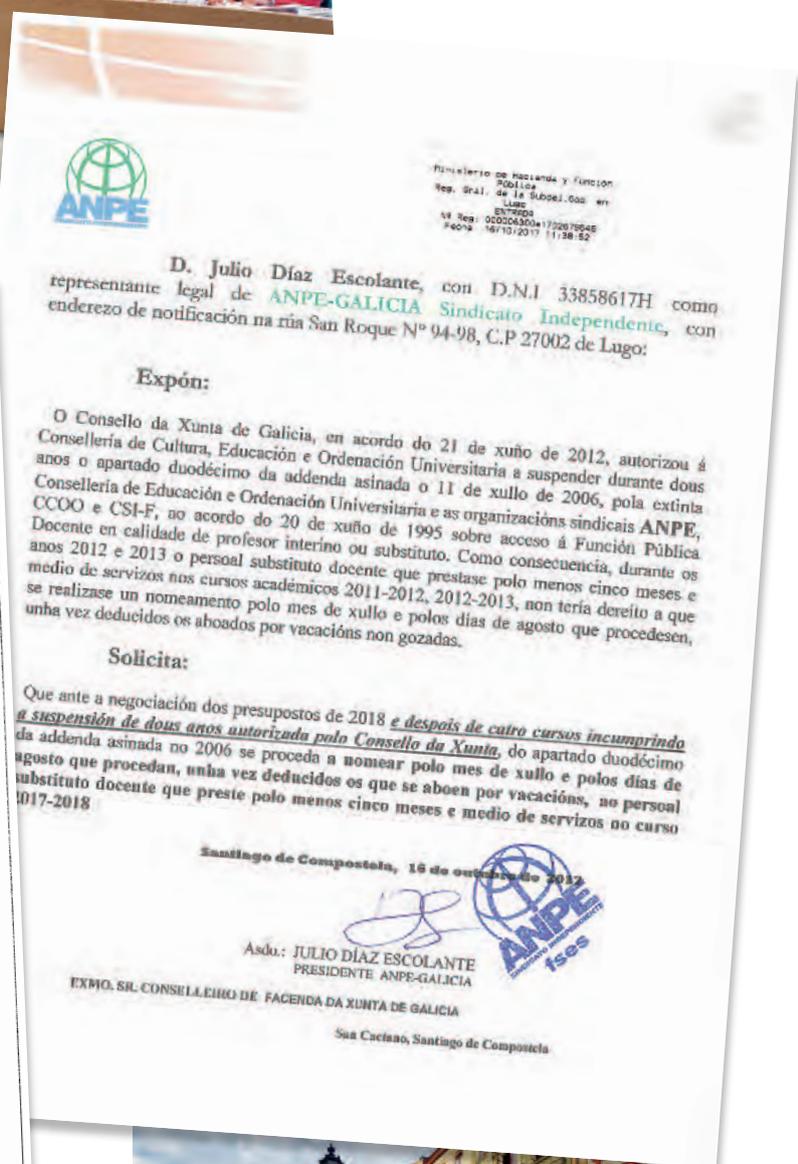
Agenda de trabajo

El Departamento ha fijado cinco ámbitos de trabajo que a partir de ahora se van a trabajar en grupo: convivencia, lenguas, evaluación, modernización de la educación y autonomía de los centros. Inicialmente se ha previsto un periodo de tres meses, hasta Navidad, para que los grupos presenten al Departamento un primer documento.

Galicia

ANPE Galicia reclama que se abone nuevamente el verano a los sustitutos que trabajen más de 5,5 meses en el curso 2017-2018

ANPE Galicia solicita a la Administración Educativa gallega y a la Consellería de Facenda que transcurridos ya cuatro años desde que finalizó la suspensión de dos años, cursos 2011-2012 y curso 2012-2013, referido al apartado duodécimo de la Addenda del acuerdo de interinos firmada en el año 2006, y se proceda a nombrar durante el mes de julio y los días de agosto que procedan, una vez deducidas las correspondientes vacaciones, al personal docente sustituto que preste servicios por lo menos cinco meses y medio durante el curso 2017-2018.



27/06/2012 18:26 981-544499 XUNTA DE EDUCACION PAG. 01/01

XUNTA DE GALICIA
 CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA
 Edificio Administrativo San Caetano, s/n
 15781 Santiago de Compostela
 www.edu.xunta.es

Para dar cumprimento ao previsto no artigo 38.10 do Estatuto Básico do Empregado Público, infórmoille o seguinte:

O Consello da Xunta de Galicia, en acordo adoptado na súa reunión do 21 de xuño de 2012, autoriza á Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria a suspender durante dous anos o apartado duodécimo da addenda asinada o 11 de xullo de 2006, pola extinta Consellería de Educación e Ordenación Universitaria e as organizacións sindicais CCOO, ANPE e CSI-CSIF, ao acordo do 20 de xuño de 1995 sobre acceso á Función Pública Docente en calidade de profesor interino ou substituto.

A grave situación económica e a necesidade de reducir o déficit público obrigan ao Conselleiro de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria a facer uso da autorización realizada polo Consello da Xunta de Galicia, e suspender durante dous anos a aplicación do apartado duodécimo da addenda asinada o 11 de xullo de 2006, pola extinta Consellería de Educación e Ordenación Universitaria e as organizacións sindicais CCOO, ANPE e CSI-CSIF, ao acordo do 20 de xuño de 1995 sobre acceso á Función Pública Docente en calidade de profesor interino ou substituto.

Como consecuencia, durante os anos 2012 e 2013 o persoal substituto docente que prestase polo menos cinco meses e medio de servizos no curso académico 2011-2012 ou 2012-2013, non terán dereito a que se realice un nomeamento polo mes de xullo e polos días de agosto que procedesen, unha vez deducidos os aboados por vacacións non gozadas.

Santiago de Compostela, 27 de xuño de 2012

O conselleiro de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria

Jesus Vazquez Abad



Extremadura

ANPE Extremadura exige a la Consejería la aplicación del permiso "deber inexcusable retribuido" a los cuidados de hijos menores enfermos

En el sector docente de Extremadura no se está dando cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a **conceder permiso para la ausencia del profesorado por hijo enfermo cuya enfermedad se encuentre contemplada dentro de la catalogación de enfermedades graves que prevé el E.B.E.P, ni se contempla el cuidado debido por hospitalización domiciliaria, siempre que se aporte certificación médica.**

ANPE Extremadura entiende que las ausencias del profesorado motivadas por cuidados domiciliarios a sus hijos e hijas menores que se encuentren enfermos, siempre que estén debidamente acreditadas mediante certificado médico, y conste la necesidad de cuidado expreso y/o hospitalización domiciliaria, tienen que considerarse siempre tratado como deber inexcusable como acredita el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 26 de marzo de 2013. La paternidad y maternidad constituye una obligación personal de carácter inexcusable y el deber de velar por los hijos e hijas menores está estrechamente ligado con la prestación de cuidados en el domicilio, siempre que se encuentre avalada por un certificado médico.

A efectos del reconocimiento del permiso tienen la consideración de enfermedades graves las incluidas en el listado que figura en el Anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, sin perjuicio de lo establecido en su

disposición final tercera sobre la incorporación de nuevas enfermedades graves a dicho anexo.

Así, el E.B.E.P, contempla que la reducción de jornada debiera disfrutarse de forma diaria en las primeras y/o últimas horas dentro del horario que tenga establecido el funcionario, de acuerdo con las necesidades del servicio. Pero a su vez, con la finalidad de asegurar que el permiso proteja de forma efectiva las necesidades que se tratan de satisfacer con su concesión, y siempre que resulte compatible con el funcionamiento correcto de los servicios, solicitamos que además de que se cumpla, se regularice **que la reducción de jornada se acumule en jornadas completas durante el tiempo que resulte estrictamente necesario.**

En consecuencia, ANPE ya ha solicitado a la Administración Educativa que tome las medidas oportunas para que, en todos los casos que además de que se cumplo establecido en el E.B.E.P, se regularice las condiciones para que los permisos que se concedan por enfermedad grave de hijo/a, (mínimo de media jornada) se extiendan durante todo el tiempo que se precise, pudiendo en su caso ser de jornada completa, para el cumplimiento con el deber de tutela y cuidado de los hijos menores de edad. Así del mismo modo, que se considere deber inexcusable retribuido, cuando exista certificación médica o facultativa de hospitalización domiciliaria, o conste expresamente en certificación, la necesidad de cuidado y/o vigilancia expresa por parte de tutor legal.

ANPE Extremadura conmina a Consejería y Universidad lleguen a un acuerdo para el cobro de las tutorías a los alumnos de la Universidad

Una vez aparecido en DOE la Resolución de 14 de septiembre de 2017 de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de centros de formación en prácticas y profesorestutores de alumnado en prácticas para la obtención de título de Máster, volvemos a comprobar que el profesorado sólo recibe como compensación a dicha tutorización del alumnado 6,5 o 7 créditos si además es coordinador.

El docente, además de acoger al alumnado en prácticas y hacer posible la iniciación en la práctica docente del alumno, facilitando su conocimiento del centro y de las funciones del profesorado, debe asesorar en cuestiones pedagógicas y didácticas, así como en la elaboración de memorias y trabajo final de máster, y lo que le supone más trabajo y responsabilidad, evaluar el desarrollo de las prácticas siguiendo criterios y pautas del



plan de prácticas de la Escuela o Facultad Universitaria correspondiente y asistir a las sesiones informativas y formativas que determine la Consejería de Educación y Empleo.

ANPE Extremadura considera fundamental un buen desarrollo del Practicum, pero de la misma forma considera fundamental la remuneración del profesorado, remuneración que en un principio debiera recaer en la propia Universidad pues es ésta la que a su vez recibe la prestación económica del alumno.

No obstante solicitamos, para ésta y en previsión a posteriores convocatorias, se aborde y se convenga un nuevo acuerdo de colaboración, donde también estén presentes los representantes legales del profesorado, que incluya tanto la remuneración como la formación y/o acuerdos específicos.

Madrid

Acuerdo Sectorial docente ANPE-Madrid exige la inmediata firma y puesta en marcha del Acuerdo

ANPE-Madrid ha exigido la inmediata firma y aplicación del Acuerdo Sectorial, en la reunión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada el 6 de octubre.

El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Personal Docente No Universitario de la Comunidad de Madrid para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes, para el período 2017-2021, fue ratificado por las organizaciones sindicales y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en la reunión del 21 de junio, tras un largo y complejo proceso negociador, y solo quedó pendiente de firma para su aplicación.

A petición de ANPE y las demás organizaciones sindicales, la Administración ha dado información y datos sobre las **incidencias de inicio de curso** y nos ha emplazado a una mesa técnica monográfica para tratar este tema.

ANPE-Madrid también ha solicitado la convocatoria de otra mesa técnica urgente para tratar el **concurso de traslados**.



ANPE-Madrid seguirá reivindicando los legítimos derechos e intereses del profesorado de la enseñanza pública madrileña, el gran perjudicado por el retraso en la firma de este documento y su publicación en el BOCM, al verse impedido de acceder a las mejoras retributivas y laborales en él contenidas.

Incidencias en las oposiciones y principio de curso

ANPE-Madrid ha presentado un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos donde le comunica las incidencias detectadas en las oposiciones, propone medidas para evitarlas y reclama que se mejoren estos procesos en el futuro.

Una vez concluido el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 26 de abril de 2017 e iniciado el curso 2017/18, ANPE-Madrid, en escrito a la Dirección General de Recursos Humanos, ha recogido las incidencias detectadas y ha planteado una serie de medidas que ya había ido reclamando durante el desarrollo de los mismos, en relación a las siguientes cuestiones, entre otras:

- Oposiciones:** falta de criterios claros y comunes para calificaciones y otros aspectos, problemas técnicos en el *listening* de Inglés, altas temperaturas, planteamiento de los supuestos prácticos.
- Tribunales:** jornadas maratónicas para corregir los exámenes, desigualdades en el abono de dietas y desplazamientos.
- Baremo de las oposiciones:** criterios más definidos para la certificación de la experiencia laboral en centros privados y concertados
- Listados de interinos y citaciones:** errores en la publicación del baremo de los aspirantes, retraso en la publicación de los primeros llamamientos de interinos.



- Otros:** conflictos entre los centros asignados a los profesores para los exámenes de septiembre.

Solicitamos que todas las medidas relacionadas con estos ámbitos sean tratadas sin demora en una próxima Mesa Técnica, con el fin de mejorar los procesos que afectan a las oposiciones y al comienzo de curso.

Puede consultarse el escrito en www.anpe-madrid.com.

Cobro del verano por el profesorado interino Ya son firmes sentencias obtenidas por ANPE-Madrid

La Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid ha obtenido tres sentencias firmes que reconocen a tres funcionarios interinos docentes los derechos administrativos a efectos de antigüedad respecto de los meses de julio, agosto y días proporcionales de septiembre de cursos anteriores, así como a que se les abonen las cantidades correspondientes a los salarios de dichos meses.

Los interinos interesados en iniciar la vía de la reclamación pueden solicitar cita con la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid, tels. 915 213 111 y 915 214 348.



Certificado electrónico ANPE-Madrid ha elaborado una guía para su descarga desde el ordenador con DNIE

ANPE-Madrid ha presentado un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos donde le comunica las incidencias detectadas en las oposiciones, propone medidas para evitarlas y reclama que se mejoren estos procesos en el futuro.

La implantación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, ha supuesto la progresiva generalización de la tramitación electrónica.

El certificado electrónico permite realizar trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través de los Registros electrónicos de las Consejerías y organismos competentes, y con plenas garantías jurídicas respecto a la autenticidad del interesado y la protección de sus datos personales.

Esta herramienta facilita el acceso a determinada información (cursos de formación, notas de oposición, etc.) y la participación y el seguimiento en los diferentes procedimientos (procesos selectivos, concursos de traslados, etc.). Además, su uso se está extendiendo en el ámbito de la gestión del profesorado de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid reconoce, entre otros, el DNI electrónico (DNIE), el certificado de persona física de clase 2 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y el certificado electrónico emitido por Camerfirma.

ANPE-Madrid ha elaborado documentos y vídeos para facilitar la obtención del certificado digital, que pueden consultarse en www.anpe-madrid.com, pestaña *Guías y protocolos*, *Certificado electrónico*.

Destacamos la nueva *Guía para descargar certificado electrónico desde el ordenador (con DNIE)*.

PRIMERA PARTE. DESCARGA E INSTALACIÓN DEL CERTIFICADO

En primer lugar, deberemos tener una serie de REQUISITOS cubiertos para poder hacer la descarga en nuestro equipo:

- **Conocer la contraseña de nuestro DNI Electrónico.** En caso de no recordarla, tendremos que ir a una comisaría en la que expidan el DNI y acceder a una de las máquinas (generalmente se encuentran en la puerta), donde introduciendo nuestro DNI podremos generar una nueva contraseña a través de la opción "¿Olvidó su contraseña?". Solicitará nuestras huellas dactilares para poder verificar los datos del documento y generar una nueva contraseña.
- **Poseer un lector de DNI,** que podremos adquirir en cualquier tienda de informática.

Una vez que tengamos los requisitos, procederemos a la instalación del lector de DNI en nuestro ordenador. Para ello introduciremos el cable en el puerto USB y dejaremos un tiempo hasta que se instalen los dispositivos de forma automática generalmente. Dependiendo del ordenador, la duración de esta instalación puede variar. Cuando esté finalizada indicará en un mensaje que el dispositivo está listo para usarse y los indicadores LED comenzarán a parpadear.

Podemos ver en un video explicativo la instalación del DNI en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=sp1Y7n8ot1g&t=8s>

Una vez instalado, cuando introduzcamos el DNI aparecerá un mensaje como el siguiente en la esquina inferior derecha de nuestra pantalla.

Ahora accederemos a la página de la **FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE**, apartado **CERTIFICADOS**, y dentro del mismo a **Obtener certificado con DNIE**. Podremos encontrar el acceso directo en el siguiente enlace:
<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtemos-certificado-con-dnie>



La Rioja

ANPE-Rioja defiende los derechos de los profesores itinerantes en La Rioja

El curso pasado ANPE-Rioja obtuvo una sentencia favorable firme en el cómputo de la “compensación por itinerancias”, corrigiéndose así el mal uso que se daba en los horarios individuales de los profesores itinerantes, ya que estaban haciendo un exceso de horas lectivas. Pero, en este septiembre de 2017, la Consejería de Educación, demostrando una gran falta de previsión y de

respeto, tanto a los alumnos como a la labor docente, una vez iniciado el curso escolar, introdujo una modificación en los horarios de los profesores que itineran, que empeora sus condiciones laborales y pone trabas a la correcta organización de los centros públicos. Por todo ello, hemos pedido públicamente al consejero seriedad y previsión en la gestión docente.

Inadecuadas contrataciones de los interinos en Escuelas Oficiales de Idiomas.

Durante el mes de agosto, los profesores que deben encargarse de los exámenes extraordinarios en EOI de La Rioja son contratados tras un llamamiento obligatorio previo telefónico, que, a fecha de hoy, aún no se ha hecho público. Su trabajo ocupa prácticamente todo septiembre, con el agravante de que en Logroño su contrato finaliza sin que acaben dichos procesos, ya que así se acorta 10 días por las fiestas locales, debiendo el resto de profesores del centro asumir dichas tareas. Estos profesores, que suelen estar también en listas de Secundaria, no pueden participar en su primer llamamiento de septiembre, por estar trabajando, y se ven obligados a esperar al primer llamamiento de EOI; pero, como las

clases en dichos centros no empezaban este curso hasta el 2 de octubre, mes en el que ya no se hacen contratos que incluyan el cobro del verano, aunque sean claramente para todo el curso, los interinos pierden el derecho al reconocimiento de dos meses de trabajo y a sus correspondientes retribuciones, como sus otros compañeros contratados en septiembre en otros cuerpos. Ante los problemas ocasionados a los centros y a los profesores, ANPE-Rioja ha presentado una reclamación formal a la Dirección General de Educación y hemos recibido por contestación que se ciñen estrictamente al comienzo de las clases.

Ausencia de negociación para las oposiciones de 2018

Lleva camino de acabarse el mes de octubre y la Consejería de Educación de La Rioja no ha retomado las negociaciones en Mesa Sectorial, a pesar de la urgencia de comenzar un proceso que suele ser largo y de la incertidumbre en aumento, porque están sin

confirmar los cuerpos y especialidades que se negociaron en Mesa el curso pasado. Por ello, ANPE-Rioja reclama una convocatoria inmediata.

ANPE-Rioja homenajea a sus afiliados en el Día Mundial de los Docentes

El pasado 5 de octubre ANPE ofreció a sus afiliados una mesa redonda sobre gestión de centros, presidida por tres profesionales del sector en los campos de dirección y orientación, y un homenaje a quienes se jubilaron el pasado curso. Mención especial

merece que contamos con la presencia de casi todos los presidentes de ANPE-Rioja, con motivo del reconocimiento a la labor de José Manuel Reinares Llanos, ya ex-asesor jurídico de nuestra sede.



Murcia

Oposiciones 2018 de ingreso al cuerpo de Secundaria: 506 plazas

ANPE considera que es insuficiente la oferta final de plazas docentes convocadas para el cuerpo de Secundaria por la Consejería, pues han sido cerca de mil las vacantes adjudicadas a interinos a principio de curso.

El pasado martes 10 de octubre, tuvo lugar la reunión de la Mesa Sectorial de Educación sobre oferta de Empleo Público Docente 2018 y distribución de plazas por especialidades, donde la Administración comunicó el número final que la Consejera de Educación llevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

ANPE-Murcia ha defendido desde el inicio de la negociación, en sucesivas reuniones con el resto de organizaciones sindicales y con la D.G. de Planificación Educativa y Recursos Humanos de Educación, una oferta docente en Secundaria lo suficientemente amplia, instando a la Consejería a convocar ya todas las plazas de vacantes existentes, las cuales son ocupadas en régimen de interinidad, de forma sucesiva año tras año.

Según el estudio que presentamos a la Consejería, pudimos constatar que uno de cada cuatro docentes en la Región es interino, o lo que es lo mismo, el 24% del profesorado. Por ello, desde ANPE hemos apoyado la convocatoria de oposiciones, sin embargo, no podíamos estar de acuerdo con una oferta tan escasa, ni tampoco con la ausencia de varias especialidades que podían haber sido convocadas, a nuestro parecer, puesto que los datos están ahí, son reales. La propuesta planteada por nuestra organización a la Consejería defiende la posibilidad de dotar de estabilidad a las plantillas de los centros docentes y a su profesorado, así como la reducción de la tasa de interinidad al 8 por ciento con el fin de alcanzar la consolidación de empleo.

Además, cabe destacar que la última oferta de empleo de Secundaria del año 2015 fue ridícula, de solamente 162 plazas ofertadas, de ahí la importancia de alcanzar para esta convocatoria un número lo más amplio posible.

Por estos motivos, en la Mesa Sectorial de Educación ANPE demandó para este año una oferta de plazas más importante, pues a la tasa de reposición de 2017 (439 plazas) se sumaría la tasa de la reposición que no se realizó en 2016 (489 plazas) y, además, contamos con la tasa de estabilización de puestos interinos acordada en Madrid para los próximos tres/cuatro años. Por tanto, las 506 plazas que

ofertará la Consejería de Educación no son rechazables, pero sí hubiera sido deseable, y así lo planteó ANPE, alcanzar una oferta mayor dentro de las cifras anteriormente citadas.

La solución pasaba por iniciar negociaciones para la reversión de los recortes, que tanto han atenazado las plantillas de profesores y las condiciones de trabajo de los docentes en los últimos años, con pérdidas de empleo importantes que ahora sería el momento de recuperar de manera progresiva y negociada.

ANPE, por lo tanto, considera que debería haber sido más amplia la propuesta final de la Consejería, aprobando una oferta de plazas mayor en las especialidades convocadas, y además también hubiese sido posible ofrecer plazas en algunas de las especialidades que no se han convocado.

Sin embargo, valoramos de manera positiva el calendario de actuaciones, que ANPE demandó a la Consejería, por el que pudimos conocer el pasado 10 de octubre, tanto la oferta de empleo público de los distintos cuerpos docentes incluidos en la convocatoria de oposición, como las especialidades que se van a convocar. Es el primer año que se toman estas decisiones con esta antelación, desde luego necesaria para la organización de los opositores; algo que ANPE siempre ha reivindicado como exigencia a la Consejería de Educación cada inicio de curso. Este es el primer año que se consigue y reclamamos que sea un precedente que se mantenga en el futuro.



Convocatoria Oposiciones al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas 2018

Además, en la pasada Mesa Sectorial se aprobó, con el voto a favor de ANPE y del resto de las organizaciones sindicales, la oferta de 35 plazas de 26 especialidades a catedráticos de Música y Artes Escénicas, que se convocarán este 2017 y está previsto se celebren a partir del primer trimestre de 2018.

Esta convocatoria corresponde a la oferta de empleo público aprobada en 2016. Podemos afirmar que nos encontramos ante la primera oposición de catedráticos de Música y Artes Escénicas de la historia de la Región de Murcia, desde la creación de este cuerpo con la publicación de la LOGSE, hace más de 25 años. Han sido

muchos años los que venimos reivindicando esta convocatoria y nos congratulamos de haberla conseguido para este año. ANPE ha sido el sindicato que ha exigido, desde que se asumieron las competencias, la convocatoria de este Cuerpo docente, por la necesidad de estabilizar a este profesorado, y ahora hemos conseguido la oferta de 35 plazas de las 55 existentes.

ANPE-Murcia valora esta convocatoria como un avance muy positivo que va a consolidar los puestos docentes, y al mismo tiempo las propias enseñanzas de Música y Artes Escénicas en nuestra Región.

Toda la información sobre Oferta de Empleo Público y Oposiciones en www.anpemurcia.es

■ Navarra

Consejo sindical autonómico de ANPE-Navarra

El día 23 de septiembre se reunió en Pamplona el Consejo Sindical Autonómico de ANPE Navarra. El Consejo Sindical es el órgano de gobierno más importante de nuestro sindicato en Navarra.

En dicha reunión se presentó a los consejeros y consejeras un informe sobre la actividad sindical desarrollada por ANPE durante el curso 2016/2017. Se ha tratado de un curso marcado por la inestabilidad en el Departamento de Educación, que ha cambiado a todos los responsables, tras un primer año de legislatura con mucha polémica. A nivel sindical tenemos una sensación de que se ha dejado pasar una oportunidad para mejorar las condiciones laborales del profesorado, debido a la falta de compromiso del Departamento. Desde ANPE, hemos realizado propuestas y las hemos defendido en la Mesa Sectorial, pero no ha habido respuesta por parte de la Administración. Mientras tanto, hemos seguido atendiendo y asesorando a los afiliados y a los docentes de la enseñanza pública siguiendo la línea de profesionalidad y seriedad que nos caracteriza. Nunca olvidamos que nuestras prioridades son las del profesorado. Especial relevancia han tenido las actuaciones de la Asesoría Jurídica y del servicio del Defensor del Profesor. También la actuación en el ámbito del profesorado de religión que atraviesa momentos muy difíciles.

Debatimos, entre todos, la situación actual y los problemas que afectan al profesorado, intentando aportar ideas y buscar soluciones para ellos.

Seguidamente se presentaron las líneas de actuación del sindicato para el presente curso, centradas en tres objetivos principales:

1. Seguir prestando una atención de calidad al afiliado/a y al profesorado en general, como seña de identidad de nuestra organización. Cada vez son más y más complejas las cuestiones que afectan al profesorado que dificultan el ejercicio de la



actividad docente. Desde ANPE asesoramos en todas las consultas que nos trasladan e intentamos proponer soluciones.

También apostamos por seguir prestando unos servicios de calidad para el profesorado: Asesoría jurídica, Defensor del Profesor, etc.

2. Trabajar para intentar obtener mejoras en las condiciones laborales de todo el profesorado. Es nuestra vocación el poder alcanzar acuerdos que mejoren la situación actual. Siendo realistas y firmes, defendemos lo que creemos mejor para la Enseñanza Pública y para el profesorado.
3. Reforzar la estructura interna del sindicato. Estamos en un periodo de elecciones para renovar los órganos internos del sindicato. De este proceso debe salir un nuevo equipo que trabaje con ilusión y compromiso para mejorar el sindicato.

Finalmente, se dio información sobre la gestión económica del Sindicato y se aprobaron el plan contable y el presupuesto para el año próximo.

Implantación de un proyecto piloto de la figura de la enfermera escolar en Navarra

Tras varios años de trabajo de ANPE-Navarra en colaboración con el sindicato de enfermería SATSE, para definir la figura de la Enfermera Escolar y reivindicar la necesidad de su implantación en los centros educativos navarros, el pasado 19 de septiembre el Gobierno de Navarra presentó, de la mano del Colegio de Enfermería, un proyecto piloto para implantar la figura de la enfermera escolar en nuestra Comunidad Foral.

Desde ambas formaciones agradecemos el interés demostrado por la Administración de Navarra ante esta propuesta aunque, desde nuestro punto de vista, se trata de un proyecto que nace absolutamente escaso de funciones y recursos. Para 4.500 escolares se destinarán dos profesionales de enfermería, uno a media jornada y otro a jornada completa, con el objetivo de fomentar estilos de vida saludables. Esta experiencia piloto se va a implantar en dos

entornos, uno urbano y otro rural, y nace con intención de hacerse extensible al resto de la Comunidad Foral.

Sin embargo, creemos que las necesidades de la comunidad educativa en ambos entornos, rural y urbano, desbordan con mucho este escaso recurso implantado. Por otro lado, basándonos en modelos utilizados en otras comunidades y países con una trayectoria importante en este campo, se sabe que la Enfermera Escolar debe estar integrada como un recurso más dentro del centro educativo. Consideramos que en esta experiencia piloto propuesta, no se pueden desarrollar adecuadamente las funciones reconocidas de la enfermería escolar: asistencial, docente, gestora e investigadora.

Desde ANPE demandamos que se atienda convenientemente el bienestar físico, mental y social de comunidad educativa en el centro, dentro del horario escolar, y lo haga personal sanitario convenientemente preparado para ello.

SEDES DE ANPE

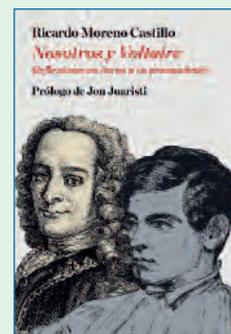
SEDE	DOMICILIO	C.P.	CIUDAD	TELÉFONO	E_MAIL
ANPE-A CORUÑA	Avda de Buenos Aires,7 Entrpl Izda	15004	A CORUÑA	(98) 127 19 15	acoruna@anpe.es
ANPE-ALAVA-EUSKADI	Avda. Gasteiz, 52, 1º	1010	VITORIA	(94) 525 42 23	alava@anpe.es
ANPE-ALBACETE	C/ San Antonio,34 1º	2001	ALBACETE	(96) 752 06 00	albacete@anpe.es
ANPE-ALICANTE	C/ Alberola, Nº 32 Bajo	3007	ALICANTE	(96) 520 89 04	alicante@anpe.es
ANPE-ALMERÍA	C/ Doctor Gregorio Marañón,43 Portal D-P.Oficinas	4005	ALMERÍA	(95) 062 22 80	almeria@anpe.es
ANPE-ARAGÓN	C/ Padre Huesca, Nº 1, 1ºD	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	aragon@anpe.es
ANPE-ASTURIAS	C/ Jesús Arias de Velasco,2,esc izda,1º izda	33005	OVIEDO (ASTURIAS)	(98) 527 19 20	asturias@anpe.es
ANPE-AVILA	Pza de Santa Teresa, Nº 14, 3º- 3	5001	ÁVILA	(92) 025 11 69	avila@anpe.es
ANPE-BADAJOS	Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial,4	6005	BADAJOS	(92) 422 06 95	badajoz@anpe.es
ANPE-BARCELONA	C/ Pelai 12, 2ºG	8001	BARCELONA	(93) 301 29 13	barcelona@anpe.es
ANPE-BURGOS	C/ San Pablo, 12 .C 2ºF	9002	BURGOS	(94) 720 60 69	burgos@anpe.es
ANPE-CÁCERES	Avda Primo de Rivera,11 4ºD	10001	CÁCERES	(92) 722 38 50	caceres@anpe.es
ANPE-CADIZ	C/ Manuel Álvarez, 3 Local 26	11500	PTO.STA.MARÍA(CADIZ)	(95) 654 02 77	cadiz@anpe.es
ANPE-CANTABRIA	C/ Burgos,11 - 6ª Planta	39008	SANTANDER	(94) 237 00 34	cantabria@anpe.es
ANPE-CASTELLÓN	C/ Guitarrista Tarrega nº22 1º.	12003	CASTELLÓN	(96) 425 00 58	castellon@anpe.es
ANPE-CASTILLA-LEON	C/ Ferrari 1,3º Dcha	47002	VALLADOLID	(98) 337 56 97	castillayleon@anpe.es
ANPE-CEUTA	C/ del Doctor Marañón, 1	51002	CEUTA	(95) 652 12 58	ceuta@anpe.es
ANPE-CIUDAD REAL	C/ Tinte, Nº 19, 1º A	13001	CIUDAD REAL	(92) 627 41 41	ciudadreal@anpe.es
ANPE- CMAD VALENCIANA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	valencia@anpe.es
ANPE-CÓRDOBA	C/ Escritor Azorín, 5 - Local 2	14004	CÓRDOBA	(95) 745 23 78	cordoba@anpe.es
ANPE-CUENCA	C/ San Cosme, 19 - Bajo	16002	CUENCA	(96) 921 25 80	cuencia@anpe.es
ANPE-EXTREMADURA	Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B	6800	Mérida (Bádajoz)	(92) 431 05 86	merida@anpe.es
ANPE-GALICIA	Rúa San Roque, 94-98 Enteplt, C/Xosé Chao Refo,8-10	27002	LUGO	(98) 222 79 12	galicia@anpe.es
ANPE-GRANADA	C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34, 1º Ofic.3	18004	GRANADA	(95) 826 09 09	granada@anpe.es
ANPE-GUADALAJARA	C/ Dr. Layna Serrano, 24-D Bajo A	19002	GUADALAJARA	(94) 921 36 39	guadalajara@anpe.es
ANPE-HUELVA	C/ Los Mozárabes, nº 14	21002	HUELVA	(95) 923 15 81	huelva@anpe.es
ANPE-HUESCA	C/ Padre Huesca, Nº 1, 1º D	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	huesca@anpe.es
ANPE-ILLES BALEARS	C/ Ter, Nº 27 piso 3º izda ofic.Nº 2 Pol. Son Fuster	7009	PALMA DE MALLORCA	(97) 146 12 90	info@anpe-balears.org
ANPE-JAEN	C/ Millán de Priego, Nº 5, 1º	23004	JAEN	(95) 322 99 02	jaen@anpe.es
ANPE-LAS PALMAS	C/ Bernardino Correa Viera, Nº 5,Bajo	35001	LAS PALMAS DE G.C.	(92) 837 12 83	laspalmas@anpe.es
ANPE-LEON	C/ Velázquez,14-1º C	24005	LEÓN	(98) 726 32 43	leon@anpe.es
ANPE-LLEIDA	Av de Catalunya,2-7º	25002	LLEIDA	(97) 328 14 06	lleida@anpe.es
ANPE-LUGO	Rua San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	lugo@anpe.es
ANPE-MADRID	C/ O´Donnell, 42 1º	28009	MADRID	(91) 521 43 48	madrid@anpe.es
ANPE-MALAGA	C/ Peso de la Harina, Nº 14, PL-Bj. Local	29007	MALAGA	(95) 227 63 48	malaga@anpe.es
ANPE-MELILLA	C/ Ayúl Lalchandani, Nº 1 Urb. San Lorenzo,3ºF. Of.68	52001	MELILLA	(95) 268 25 27	melilla@anpe.es
ANPE-MURCIA	C/ San Félix, 1 1ºC (Esquina Pta Orihuela)	30006	MURCIA	(96) 822 59 79	murcia@anpe.es
ANPE-NAVARRA	C/ Aizoain , 10, 2ª planta, Ofic.29	31011	PAMPLONA	(94) 825 57 49	navarra@anpe.es
ANPE-OURENSE	Rúa do Progreso nº 83 1ºD	32003	ORENSE	(98) 825 58 52	ourense@anpe.es
ANPE-PALENCIA	C/ Becerro de Bengoa,5, p.comer.La Cerera	34001	PALENCIA	(97) 974 06 72	palencia@anpe.es
ANPE-PONTEVEDRA	C/ República Argentina, 10, Entrepla. Ofic.3	36201	VIGO(Pontevedra)	(98) 643 70 43	pontevedra@anpe.es
ANPE-RIOJA	C/ República Argentina,26 1º Izda	26002	LOGROÑO	(94) 126 26 87	rioja@anpe.es
ANPE-SALAMANCA	Paseo de Carmelitas,23 Bajo 3	37002	SALAMANCA	(92) 327 20 12	salamanca@anpe.es
ANPE-SEGOVIA	Avda Fernandez Ladreda, 11 1ºB	40001	SEGOVIA	(92) 144 21 03	segovia@anpe.es
ANPE-SEVILLA	C/ Pagés del Corro,188,1ª PL,Ofic 4 y 5	41010	SEVILLA	(95) 427 22 65	sevilla@anpe.es
ANPE-SORIA	C/ Puertas de Pro, 12 , 1º D	42002	SORIA	(97) 523 12 42	soria@anpe.es
ANPE-TARRAGONA	C/ August, 5, 5º, 3º	43003	TARRAGONA	(97) 725 48 92	tarragona@anpe.es
ANPE-TENERIFE	C/ Bethencourt Alfonso(San José) ,25-2º	38002	STA. CRUZ DE TENERIFE	(92) 224 63 20	tenerife@anpe.es
ANPE-TERUEL				(659) 521348	teruel@anpe.es
ANPE-TOLEDO	C/ Agen Nº9 LOCAL 3	45005	TOLEDO	(92) 522 69 16	toledo@anpe.es
ANPE-VALENCIA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	valencia@anpe.es
ANPE-VALLADOLID	C/ Ferrari,1-3º Dcha.	47002	VALLADOLID	(98) 335 69 61	valladolid@anpe.es
ANPE-ZAMORA	Avda. Alfonso IX Nº 2, 2º Ofic. 3	49014	ZAMORA	(98) 052 42 20	zamora@anpe.es
ANPE-ZARAGOZA	Pza. San Francisco, 6, 1º C	50006	ZARAGOZA	(97) 622 47 41	zaragoza@anpe.es

Libros

NOSOTROS Y VOLTAIRE

Ricardo Moreno
Editorial: Pasos Perdidos

Nosotros y Voltaire no es una biografía ni un tratado sobre su obra, es una antología de breves textos suyos, a partir de los cuales Ricardo Moreno reflexiona, discrepa o concuerda con ellos. Son aproximaciones personales, aportaciones críticas en la línea tan volteriana de un librepensador, como ya quedó reflejado en sus anteriores obras, *La conjura de los ignorantes* o *El Panfleto anti-pedagógico*.



DOCENTES EN TRÁNSITO

Autores: Carles Monereo Font y Manuel Monte Aneas
Editorial: Graó

Los docentes estamos en tránsito. En tránsito entre el instructor que fuimos y el educador que debemos ser; entre la confianza que otorga una autoridad institucionalizada y la vulnerabilidad que supone tener que ganarse diariamente el respeto del alumnado; entre la defensa de una cultura hegemónica y la necesaria sensibilidad hacia otras culturas y formas de pensar; entre la cómoda objetividad de los libros de texto y la convulsa realidad virtual de Internet.

PROTAGONISTAS



Javier Sierra, ganador del Premio Planeta 2017, con la obra "El fuego invisible".



Marina Murillo, premio Vicent Caselles, que reconoce su precoz trayectoria en Matemáticas y su potencial para convertirse en una figura de la Ciencia española.

Profesor en el cine

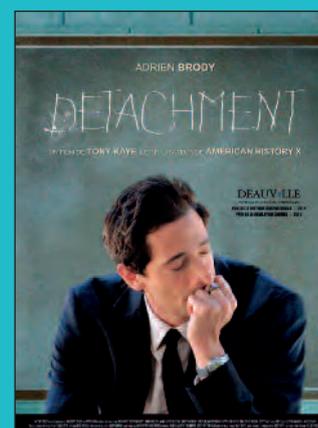
El profesor

Película estadounidense de 2011

Director: Tony Kaye

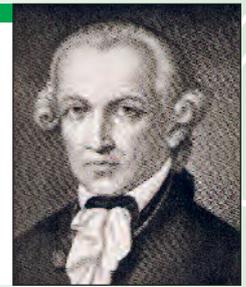
Reparto: Adrien Brody, Christina Hendricks, Sami Gayle, Marcia Gay Harden, James Caan, Lucy Liu, Tim Blake Nelson entre otros.

Síntesis: A un instituto lleno de alumnos problemáticos y con unos resultados académicos muy bajos, llega Henry Bathes, un profesor sustituto que posee un auténtico don para conectar con los alumnos. Pero Henry prefiere ignorar su talento. Al trabajar sólo sustituciones, nunca permanece bastante tiempo en un instituto como para mantener una relación afectiva con sus alumnos o sus compañeros. Cuando llega a este instituto donde una frustrada administración ha conseguido volver totalmente apáticos a los alumnos, Henry no tarda en convertirse en un ejemplo a seguir para los adolescentes.



El derecho es el conjunto de condiciones que permiten a la libertad de cada uno acomodarse a la libertad de todos

Immanuel Kant



Ventana Abierta

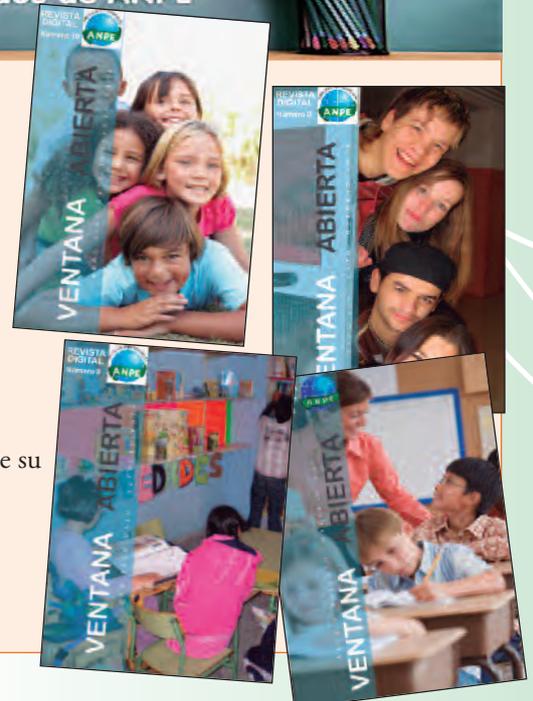
Revista digital para afiliados de ANPE



Participa en el nuevo blog de Ventana Abierta

Para publicar artículos en el blog VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE.
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios con un máximo de 4 imágenes por artículo al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.
- Toda la información en <http://revistaventanaabierta.es/>



Retos **PENDIENTES**

- Recuperación de la inversión educativa **EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**
- Armonización de convocatorias de oposiciones con **AMPLIAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO**
- **AUMENTAR LAS PLANTILLAS** de los centros y reducción horario lectiva para una atención más individualizada del alumnado
- Reducción de la **ALTA TASA DE INTERINIDAD**
- Recuperación del **PODER ADQUISITIVO**
- Revalorización de la **PROFESIÓN DOCENTE**